

Informe del mercado del cannabis en España

2024



Producido por



Consultora especializada en inteligencia de mercado para la industria del cannabis desde 2021.

Patrocinan



Ingeniería técnica especializada en el desarrollo llave en mano de instalaciones de producción de cannabis medicinal.



Desarrolla medicamentos para el mercado de cannabis médico en Alemania y mejora genéticas en Valencia.

Agradecimientos a:

- Los pacientes, emprendedores y activistas que durante décadas han defendido regulaciones constructivas para el cannabis basadas en la evidencia científica, los datos disponibles y la libertad.
- Las empresas y profesionales que han colaborado brindando información, asesoramiento y apoyo económico para permitir la elaboración de este informe, especialmente nuestros patrocinadores.
- Los organismos públicos que han aportado datos, inteligencia, estadísticas y documentación para este informe, incluyendo el Congreso de los Diputados, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Interior, la AEMPS, el CITCO, la OEDA, el CIS y el RMC.

Autor: Arnau Valdovinos Agustí

Fecha: Marzo de 2024

Contacto: info@cannamonitor.com



Informe del Mercado Español del Cannabis © 2024 de Cannamonitor está licenciado bajo CC BY 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode.es>

Los contenidos del Informe del mercado del cannabis en España 2024 incluyendo los textos, gráficos, datos e imágenes incorporados en este informe tienen una finalidad exclusivamente ilustrativa y no representan ninguna forma de asesoramiento, recomendación, opinión legal, médica o fiscal ni propuesta de inversión. Cannamonitor no garantiza la precisión de la información presentada en este informe, no se hace responsable de posibles errores u omisiones ni ofrece garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, respecto a la calidad, idoneidad, o adecuación para cualquier propósito particular o comercial de este informe. Cannamonitor no se hace responsable de cualquier daño supuestamente causado directa o indirectamente por este informe y recomienda obtener asesoramiento legal especializado e independiente antes de operar en el sector del cannabis de acuerdo con la legalidad vigente.

Liberando el potencial económico del cannabis



Arnau Valdovinos, Fundador

Prólogo del autor

Por una regulación basada en los datos.

El año 2024 va a ser probablemente el **inicio de la regulación del cannabis** en España, con la reglamentación del acceso medicinal para los pacientes, tras tres largas décadas de activismo para hacerlo realidad.

Desde sus albores, la industria se ha enfrentado a un **entorno regulatorio** complejo que ha mermado sus perspectivas de crecimiento y su competitividad a nivel internacional. Sin embargo, se ha avanzado más de lo que parecía imaginable.

Un cambio de tendencia hacia políticas más avanzadas y basadas en la evidencia requiere **ahondar en la profesionalización** del sector desde posiciones racionales, realistas y fundamentadas en datos.

Apostar por un desarrollo incremental y sostenible de la regulación y de la industria es una necesidad ineludible para hacer frente a **grandes problemas de nuestra era**: el tratamiento del dolor, la sostenibilidad agrícola, la innovación tecnológica y la incertidumbre económica.

Superar los viejos estigmas prohibicionistas, también aquellos que nos imponemos nosotros mismos, es la mejor manera de liberar el potencial del cannabis en sus aplicaciones terapéuticas e industriales.

En tiempos de primeros pasos para la regulación del cannabis, es necesario hacer aportaciones con valentía y generosidad que promuevan la discusión pública y hagan **avanzar el debate en favor de la legalización**.

Con este primer **Informe de Mercado del Cannabis** nos proponemos consolidar los datos disponibles sobre la realidad del cannabis en España y cuantificar de manera comprensiva el impacto económico del sector, tras analizar más de 500 empresas. Esperamos que la lectura les sea provechosa.

Resumen ejecutivo

Un sector de futuro y de presente en la economía española.

El **mercado del cannabis legal** ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años gracias a la **fortaleza de la demanda** y al desarrollo tanto de la **producción** como de la **distribución** especializada en los eslabones lícitos de la cadena de valor:

- El **mercado del cannabis medicinal** lo componen unas **60 empresas** creadas mayoritariamente en los últimos 5 años, que han realizado **inversiones por valor de 115M€**, principalmente en instalaciones de cultivo en el sur de España, generando **28M€** de ingresos en 2022, sobre todo en exportación de flor seca. La **legalización medicinal** podría beneficiar a millones de pacientes principalmente con dolor, generando hasta **335M€ en ventas en 2030**, aunque existe el riesgo que la regulación sea demasiado restrictiva tanto en la prescripción como en la oferta de productos.
- El **mercado del cáñamo y el CBD** lo integran más de **260 jugadores** creados mayoritariamente en los últimos 5 años, que han realizado **inversiones por valor de 35M€**, principalmente en desarrollar la distribución, generando **81M€** de ingresos en 2022, tanto en **515 tiendas especializadas**, como en internet y en farmacia. La falta de **harmonización regulatoria** con los países del entorno ha frenado el desarrollo de la producción y provocado que la práctica totalidad del **CBD sea importado**. Hay que clarificar la situación de los cannabinoides no narcóticos.
- El **mercado de la agricultura técnica del cannabis** lo integran más de **120 enseñas** creadas en las 2 últimas décadas, que han realizado **inversiones por valor de 220M€**, tanto en la genética como en la distribución, generando **383M€** de ingresos en 2022 a través del canal especializado físico y online.

>8 millones
de potenciales
pacientes



501M€
de ingresos



370M€
en inversiones



6.894
Empleos directos



132M€
de impuestos y
cotizaciones



2.138M€
perdidos al
mercado ilícito



>500
empresas activas
en el sector



Entrevista al patrocinador principal

España: lugar ideal para la producción de cannabis legal.

¿Cómo valora el anuncio de la nueva ministra de Sanidad sobre la regulación del cannabis medicinal en España?

La regulación en países como Portugal y Alemania ha demostrado ser beneficiosa para la economía, fomentando inversiones en infraestructuras de producción e investigación y facilitando el acceso seguro a medicamentos a base de cannabis para los pacientes.

Sin embargo, la propuesta actual, aunque necesaria, resulta insuficiente al omitir aspectos cruciales de la regulación, como la inclusión de la flor seca o la distribución de medicamentos derivados del cannabis en farmacias comunitarias.

Esta omisión podría desfavorecer el establecimiento de empresas e iniciativas válidas en España dado que "el talento no conoce fronteras". Es crucial considerar estos aspectos para lograr una regulación equitativa y beneficiosa para todos los involucrados.

Hasta el momento, el mercado español ha estado centrado en la producción para exportación, ¿qué oportunidades se abren al garantizar el acceso a los pacientes?

Los beneficios terapéuticos del cannabis para aliviar los síntomas de diversas enfermedades y mitigar los efectos secundarios de otros tratamientos han sido ampliamente comprobados.

Incrementar la producción local en España fomentaría la inversión y abriría oportunidades de negocio, permitiendo a los pacientes acceder a productos seguros y de alta calidad. La regulación impulsaría industrias relacionadas: cosmética, alimentaria, textil e industrias auxiliares.

No obstante, la propuesta actual beneficia principalmente a un pequeño porcentaje de pacientes, dejando de lado aspectos que podrían marcar el éxito de la industria en su totalidad. Se requiere una voluntad política para regular todo el sector del cannabis legal, desde la producción hasta su comercialización final, tanto con fines médicos como en cualquier industria derivada de la planta de cannabis.

AGRO

Pharm

El talento no tiene cuna

AGROPharm

AGRO

Pha



Rafael Rey, CEO

Lecciones desde Portugal: estabilidad regulatoria en el cannabis medicinal.

- **AGROPharm**: ingeniería con amplia **experiencia técnica** en cannabis medicinal, tras completar exitosamente 5 proyectos en la península y estudiar >150 instalaciones a nivel internacional.
- Ofrece un servicio integral **llave en mano**: desde el desarrollo conceptual hasta la certificación y validación, evitando proyectos Frankenstein sin una coordinación central adecuada.
- Además, ofrece servicios como la búsqueda de inversionistas, cartas de intención de compra y proveedores de materias primas y productos derivados cumpliendo con **estándares EU-GMP**.

¿Cuáles son las ventajas competitivas que puede tener la producción española en el mercado internacional?

España, con una larga tradición agrícola y una **expertise notable en horticultura**, se presenta como un lugar ideal para la producción de cannabis, gracias a su **experiencia tanto en el ámbito underground como en el profesional**.

Esta ventaja, sumada a la experiencia agronómica y al cultivo tradicional de la planta, se refleja en la calidad y **diversidad genética de las variedades desarrolladas en el país**.

Además, el potencial de España como líder en la producción y el comercio de materias primas y productos finales del cannabis legal se refuerza por su posición geográfica, históricamente ventajosa para actuar como un importante **hub de mercancías entre Europa y el resto del mundo**.

Agropharm cuenta con vasta experiencia desarrollando proyectos en Portugal, ¿qué lecciones podemos aprender del marco regulatorio portugués?

El marco regulatorio de Portugal, aunque estricto, proporciona **estabilidad a las empresas y garantías jurídicas**, aspectos fundamentales para atraer inversiones sostenibles a largo plazo. El **respaldo estatal y municipal** durante los procesos de obtención de licencias y ejecución de proyectos brinda un entorno seguro para los potenciales inversores. Si los emprendedores cumplen con las regulaciones, obtienen los permisos necesarios de manera efectiva.

En contraste, el marco actual en **España resulta incierto para los emprendedores** debido a los plazos, retrasos y falta de respuestas claras.

Desde el punto de vista operativo, ¿qué enseñanzas pueden extraer los productores de cannabis medicinal en España respecto a los portugueses?

La experiencia de Portugal en la producción de cannabis medicinal resalta la importancia de tener una **visión de negocio clara desde el principio**, así como pautas específicas para la producción y certificación GACP/GMP. Algunos productores, por inexperiencia o falta de asesoramiento, han tenido que modificar sus operaciones originales. Se pueden optimizar aspectos como **metodologías de cultivo**, planificación, flujo de trabajo y eficiencia energética. Portugal ha demostrado una **colaboración sólida entre productores, empresas, asociaciones, autoridades y academia**, posicionándose como uno de los principales actores en el mercado europeo.

¿Qué tendencias productivas van a marcar los próximos años?

En los últimos años, la industria ha tendido hacia la **producción en instalaciones interiores** en lugar de invernaderos o al aire libre. Esto permite un control ambiental más preciso, resultando en **productos farmacéuticos estables, homogéneos y de alta calidad**. La tecnificación optimiza la producción y minimiza la incertidumbre climática, especialmente con las nuevas tecnologías de IoT e IA.

Se prevé un **futuro prometedor para el cannabis medicinal en la península Ibérica y Europa**, con una demanda creciente debido al mayor conocimiento de sus propiedades medicinales y al aumento de propuestas regulatorias a nivel mundial.



PROYECTOS

- 1** Asesoramiento en Plan de Negocio
Ubicación: España
- 1** Asesoramiento en Proyecto de Iluminación
Ubicación: España
- 4** Proyectos Completos
Ubicación: Portugal
- 1** Proyecto Completo
Ubicación: España

REGULACIÓN



Contamos con la colaboración del despacho Bezanilla & Renedo Abogados como asesor especializado en legislación relativa al cannabis medicinal para velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en los distintos territorios.

CERTIFICACIONES



Ofrecemos acompañamiento en la implementación de los sistemas de calidad GACP y GMP hasta la obtención de la certificación, incluyendo la formación de personal.

PARTNERS



Trabajamos con líderes de la industria



CARÁCTER GLOBAL



Nuestra proyección internacional nos permite llegar a cualquier país del mundo para desarrollar y apoyar proyectos de horticultura y oportunidades de negocio.

EVENTOS Y CONFERENCIAS



+15 Participaciones al año en eventos y exhibiciones especializadas.

EN NÚMEROS

7

Proyectos

148

Consultorías en proyectos

85k m²

Indoor

400k m²

Greenhouse

Soluciones integrales para el sector del cannabis medicinal

Tabla de contenidos

11

**USOS DEL
CANNABIS**

18

**EL CAMINO DE
LA REGULACIÓN**

24

**APOYO DE LA
OPINIÓN PÚBLICA**

27

**CANNABIS MEDICINAL
E I+D**

39

CÁÑAMO Y CBD

50

**AGRICULTURA TÉCNICA
DEL CANNABIS**

56

MERCADO ILÍCITO

65

OPORTUNIDADES

66

**METODOLOGÍA,
GLOSARIO Y FUENTES**





CANNAFLOS

LIBERANDO EL POTENCIAL MÉDICO DEL CANNABIS

CANNAFLOS GMBH

actúa como desarrollador y patrocinador de fármacos acabados y medicamentos magistrales basados en Cannabinoides, abasteciendo al mercado farmacéutico alemán.

CANNAFLOS GENETICS SL

opera un laboratorio de preservación y desarrollo genético en el Parque Científico de Valencia, especializado en la investigación y desarrollo de la genética del *Cannabis*.

CANNAFLOS RESEARCH LABS LTD.

se centra en el desarrollo de propiedad intelectual sobre formulación y diseño de medicamentos basados en cannabinoides.



NUESTRA SOLUCIÓN INTEGRAL

Licencias genéticas trazables

Obtenga la licencia de una de nuestras 14 genéticas de *Cannabis* de primera calidad, cuidadosamente fenotipadas y seleccionadas. Cultive nuestros esquejes y semillas libres de viroides y patógenos, rigurosamente probados in vitro e in vivo, procedentes de nuestros laboratorios asociados de todo el mundo. Solicite nuestro catálogo en línea.

Propagación y estandarización de plantas

Utilice nuestra amplia red internacional de socios para multiplicar nuestros cultivares desarrollados mediante esquejes y semillas. Colabore con nuestros expertos en cultivo para estandarizar sus procesos y mejorar la calidad del producto. Asíciense con nosotros como su aliado en producción y distribución.

Desarrollo de cultivares a medida

Beneficiarse de nuestro amplio catálogo genético, junto con nuestra experiencia científica y normativa, para desarrollar y registrar nuevos cultivares. Estamos especializados en la personalización de cultivares para satisfacer sus requisitos específicos, adaptando los perfiles fitoquímicos y optimizando las características deseadas.

Consultoría de acceso al mercado de la UE

Facilitamos el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios previos para la entrada en el mercado de la UE, incluido el cumplimiento de las normas GACP y EU-GxP. Con el apoyo de nuestro equipo interno de personas cualificadas y expertos en calidad y asuntos reglamentarios, proporcionamos una orientación completa a través de inspecciones en terceros países, garantizando la vía más rápida para el acceso de sus productos al mercado.

Empesario farmacéutico

Con nuestra Autorización de Estupefacientes y nuestro certificado GMP de la UE y la correspondiente autorización de fabricación, facilitamos el lanzamiento de sus productos farmacéuticos en el mercado europeo. Nuestro apoyo se extiende a guiarle a través de procedimientos GMP adicionales, perfectamente integrados en nuestro Sistema de Gestión de Calidad. Esto incluye la reducción de la carga microbiológica, la estabilización y pruebas microbiológicas exhaustivas.

Venta al por mayor y distribución

Operando bajo nuestro certificado GMP de la UE y nuestro certificado GDP de la UE y las autorizaciones correspondientes, funcionamos tanto como empresario farmacéutico como mayorista para productos cuidadosamente seleccionados. Distribuimos activamente una amplia gama de productos farmacéuticos cannabinoides de alta calidad.

Póngase en contacto con nosotros hoy mismo.

1. El uso del cannabis en España

Cannabis, ¿normalizado en España? 41% lo ha consumido, 11% en el último año.

- Se ha **duplicado en los últimos 30 años** el número de españoles que ha utilizado cannabis.
- El uso frecuente y ocasional se mantiene en los **mismos niveles que hace 20 años**.
- Entre los consumidores una **minoría utiliza diariamente** el cannabis.

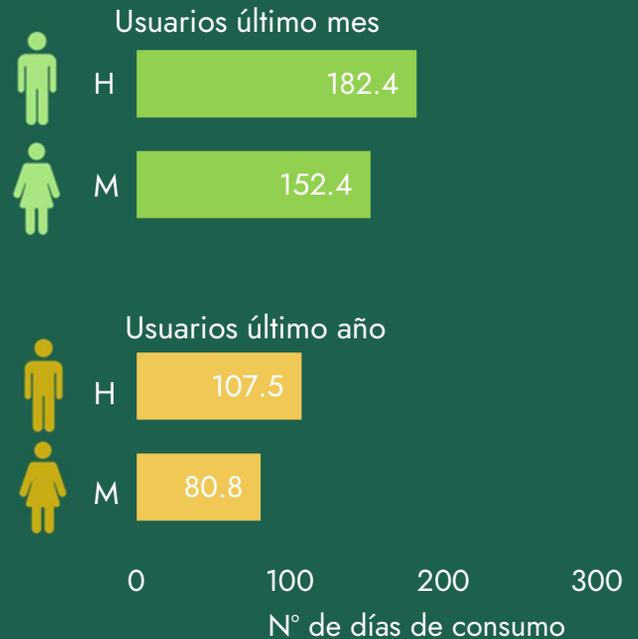
El uso del cannabis se ha ido **normalizando entre la población** en las últimas décadas. Actualmente, casi la mitad declara haberlo usado en alguna ocasión en sus vidas, un porcentaje que aumenta en las cohortes de edad más jóvenes.

Sin embargo, observamos que el **uso frecuente y ocasional** del cannabis, correspondiente a los que lo han utilizado en el último mes o en el último año, se ha mantenido estancado en los mismos niveles que a principios de siglo: alrededor del 10% de la población utiliza cannabis con una frecuencia de consumo media de entre el 27% y el 48% de los días del año.

Son una minoría los **consumidores de uso diario** que utilizan más de 20 días al mes.

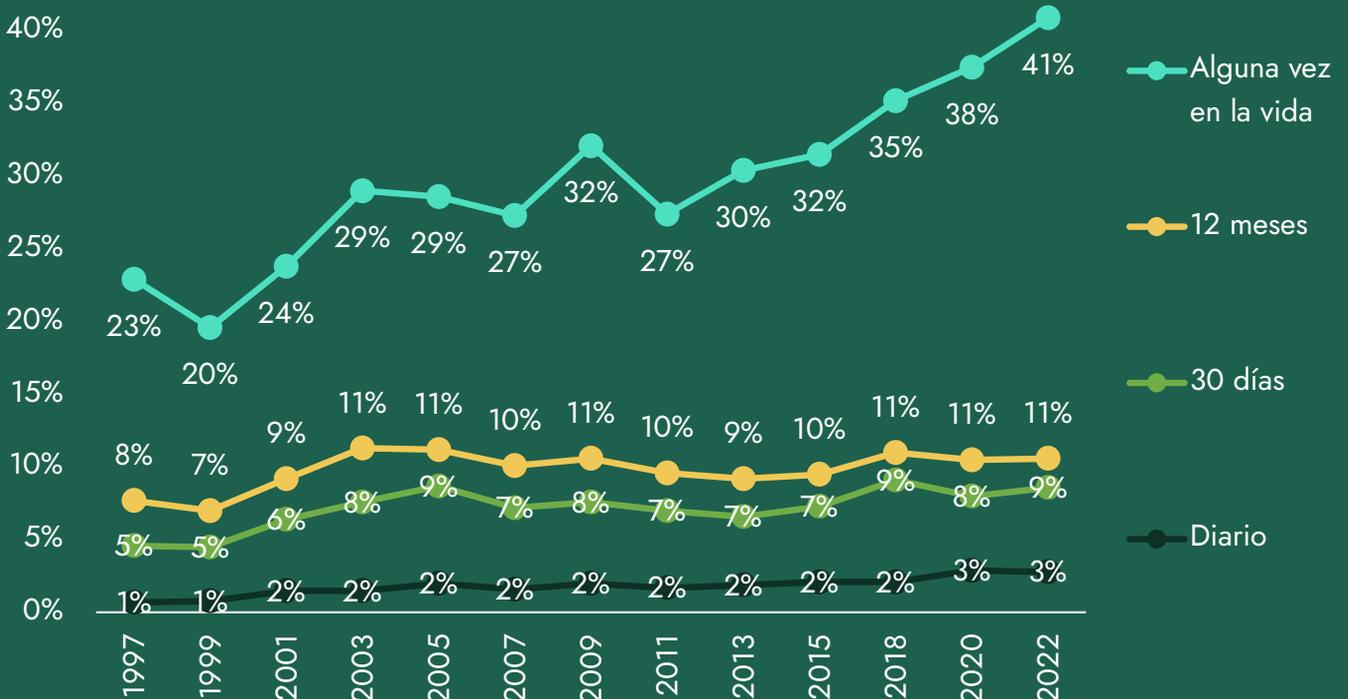
Frecuencia de consumo

Días de consumo anual medio



Prevalencia del uso del cannabis por frecuencia de uso

Porcentaje de la población española de 15 a 64 años que ha utilizado cannabis



1. El uso del cannabis en España

Consumir habitualmente es más común en las islas y el arco Mediterráneo.

- **Murcia, Canarias y Valencia** son las zonas con mayor prevalencia del consumo habitual.
- Menor prevalencia de uso habitual en **Asturias, Castilla y León** y las ciudades autónomas.
- Cataluña, Baleares, Galicia y Navarra: otras comunidades que usan por encima de la media.

El 41% de los españoles adultos han utilizado cannabis alguna vez en su vida, pero este dato oscila desde el **57% en Valencia** o el 54% en Navarra a solo el 15% en Melilla o el **26% en Andalucía**. La mitad norte y este de España destaca por haberlo probado más.

Respecto al consumo en el último año, el **16% de los adultos murcianos** y el 14% de los canarios usaron cannabis, mientras que solo un **6% de los asturianos** o melillenses consumieron. En la zona mediterránea hay un consumo ocasional superior a la media.

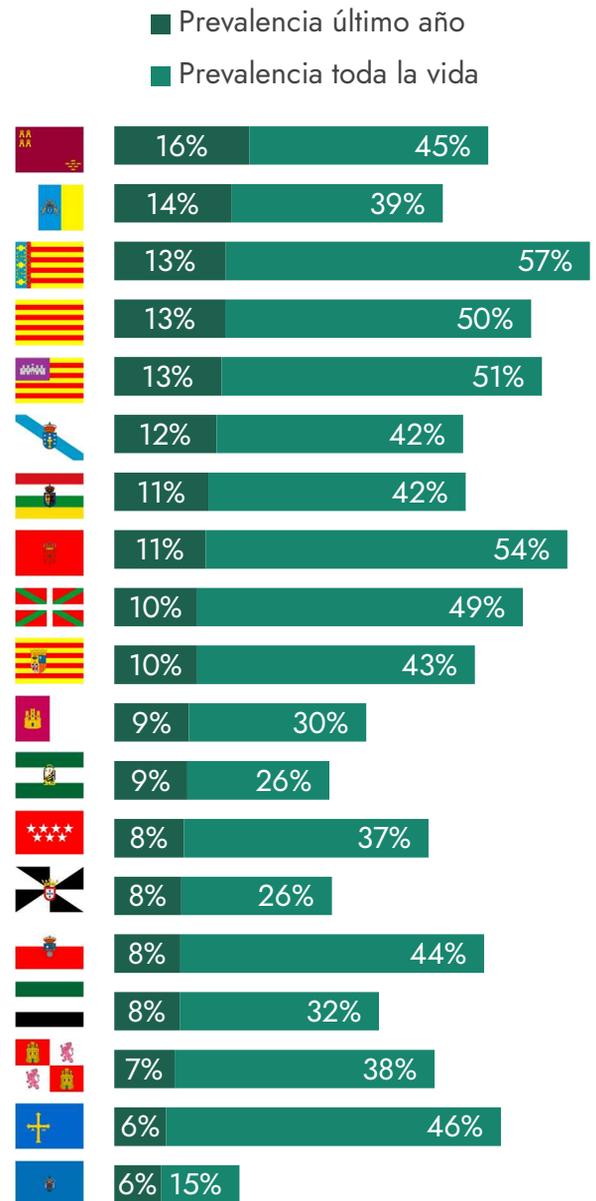
Uso de cannabis por Comunidad Autónoma

Porcentaje de la población de 15 a 64 años que ha utilizado cannabis

Prevalencia toda la vida



Prevalencia último año



1. El uso del cannabis en España

Los adultos lo utilizan cada vez más, pero la juventud no aumenta su consumo.

- Uso entre la población mayor de 35 años **más que duplicado** en los últimos 20 años.
- No obstante, los menores de 35 años **han mantenido parecidos** niveles de consumo.
- Por ende, ha envejecido el perfil de consumidor habitual de cannabis en el país.

Las cohortes de edad más jóvenes tienden a mostrar una prevalencia de consumo muy superior a la media, particularmente los menores de 34 años.

Sin embargo, observamos que el porcentaje que usa en cada cohorte de edad va cayendo a medida que la población envejece. En las generaciones jóvenes, de hecho, la **prevalencia de uso se ha mantenido estable** en los últimos 20 años.

Así pues, observamos el envejecimiento de la población usuaria de cannabis, que si hace 20 años estaba fundamentalmente compuesta por la juventud, **en 2024 está mucho más distribuida generacionalmente**.

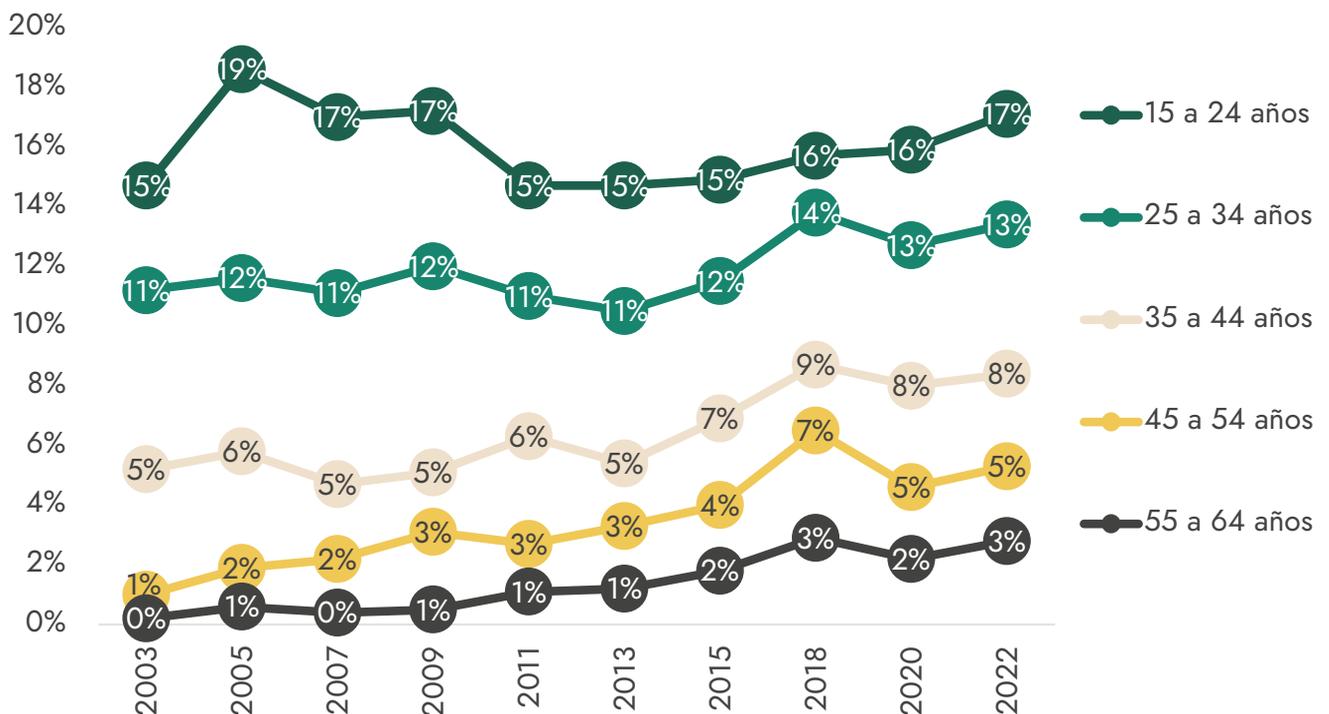
Esta evolución puede considerarse positiva pues implica que la mayor **facilidad de abastecimiento** no se ha traducido en una multiplicación del consumo juvenil.

La normalización multigeneracional del cannabis en la sociedad española parece responder a un **"uso adulto"** cada vez más **generalizado** y por lo tanto no a la expansión de la base de usuarios entre la juventud.

Sin embargo, el hecho de que el acceso esté monopolizado por las vías no reguladas impide ejercer un control efectivo para **impedir el acceso de menores** o realizar acciones de reducción de riesgos entre poblaciones potencialmente vulnerables.

Uso en los últimos 30 días por grupo de edad

Porcentaje de cada grupo de edad que ha consumido cannabis



1. El uso del cannabis en España

Los jóvenes tampoco adelantan la edad media a la que inician el consumo.

- La edad media a la que la población empezó a consumir es de 18.3 años.
- Esta cifra se ha mantenido estable entre los 18 y los 19 años durante décadas.
- El **poco control de la oferta** dificulta campañas específicas para la población joven.

Los consumidores de cannabis empiezan a consumir, de media, a los 18.3 años de edad. Este indicador se ha mantenido estable en las 3 últimas décadas entre los 18 y los 19 años de edad, pese a una mayor disponibilidad de cannabis.

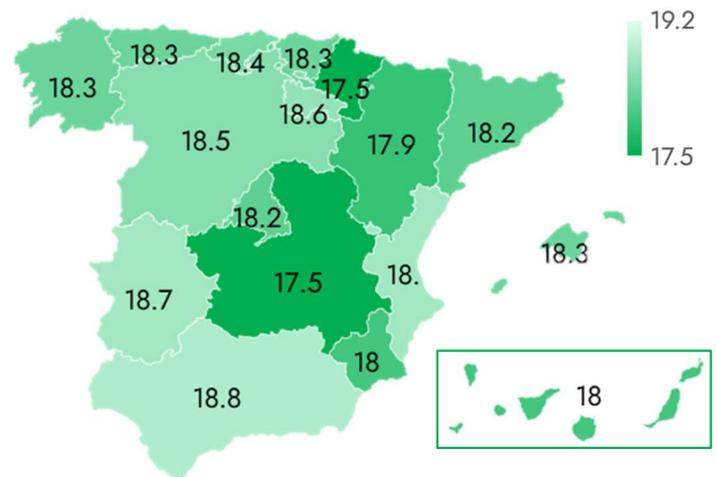
Consideramos que el auge del autocultivo en la primera década del siglo y de los clubes sociales de cannabis autogestionados en la segunda década podrían haber sujetado la edad media de inicio del consumo, al limitar la capacidad de atracción de un mercado ilícito sin muchos controles de edad.

La edad media de inicio en el cannabis es posterior a la de drogas legales como el alcohol y el tabaco, que se sitúan entre los 16 y los 17 años, pero anterior a la de otras drogas ilegales con una edad media de inicio que va de los 20 a los 35 años.

Sin embargo, la incapacidad del estado de regular la distribución y el comercio del cannabis genera que muchas personas puedan iniciar el consumo pese a ser menores de edad, sin contar con un asesoramiento adecuado o iniciativas para garantizar un consumo seguro.

La protección de los menores es una de las razones dadas por el gobierno alemán para promover la legalización del cannabis, tras los ejemplos de legalización en Colorado y Canadá, que mostraron una caída en la prevalencia del consumo juvenil. Seguir monitorizando el consumo de los jóvenes debe ser una de las prioridades para promover regulaciones basadas en los datos.

Edad media de inicio del consumo Años de edad



Edad media de inicio del consumo Años de edad



1. El uso del cannabis en España

Los indicadores de riesgo de consumo de cannabis permanecen estancados.

- Las admisiones a **tratamiento por consumo de cannabis, en caída** desde 2013.
- La mayoría cree poder conseguir cannabis con facilidad en menos de 24h.
- Dos tercios considera que el consumo ocasional podría acarrear riesgos.

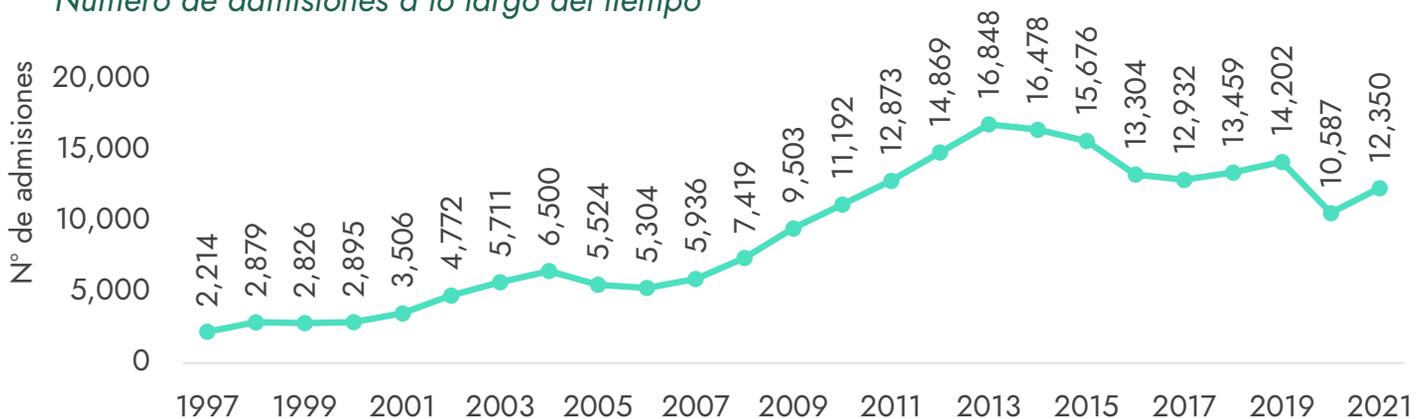
Las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cannabis han seguido una tendencia decreciente en la última década, quizás motivada por mayores **esfuerzos en la reducción de daños** para evitar patrones de consumo problemáticos. Desde un pico de casi 17,000 admisiones en 2013 se ha pasado a poco más de 12,000 en 2021, el último año con datos disponibles, pese al peso creciente del consumo de cannabis entre aquellas personas que reciben tratamiento, que puede deberse al pluriconsumo de sustancias.

La percepción del riesgo asociado a consumir cannabis se ha mantenido estable con alrededor de 2/3 de la población que consideran que el uso de cannabis, incluso ocasionalmente, puede resultar problemático.

La mayoría de la población considera que podría **conseguir cannabis fácilmente en menos de 24h**, lo cual constituye una disponibilidad muy alta y una muestra del fracaso de las políticas de criminalización a la hora de limitar la oferta.

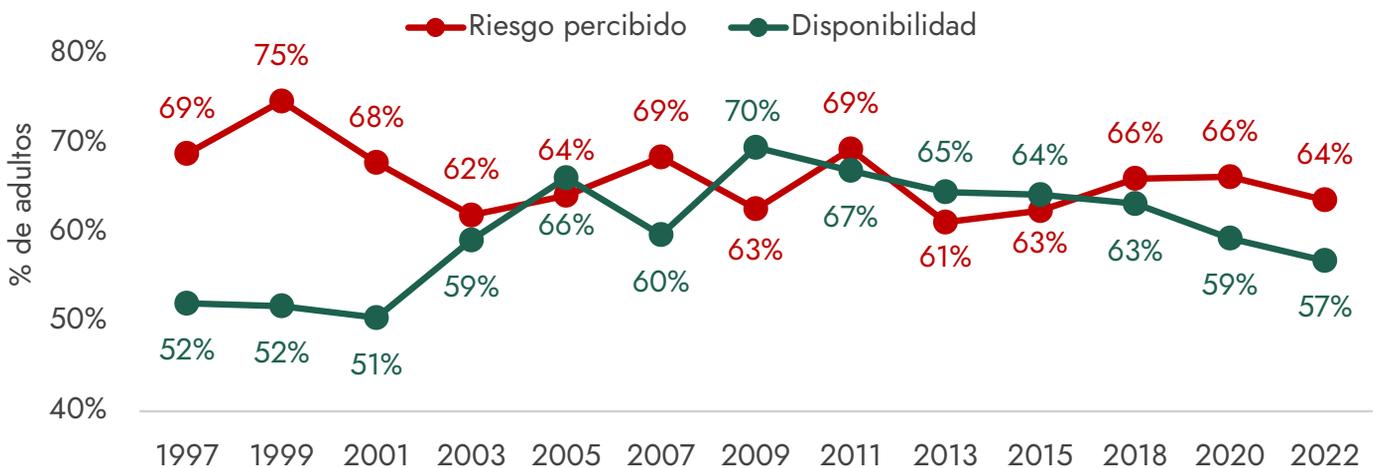
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cannabis

Número de admisiones a lo largo del tiempo



Percepción de riesgo y disponibilidad del cannabis en España

Porcentaje de adultos considera 1. Fácil conseguir en 24h 2. Consumo esporádico da problemas



1. El uso del cannabis en España

La mayor parte de los consumidores de cannabis también utiliza alcohol y tabaco.

- Alcohol y tabaco son drogas que una mayor parte de usuarios de cannabis también consume.
- Solo una pequeña minoría de usuarios de cannabis usa **otras drogas ilegales**.
- Sin embargo, la prevalencia de uso de cannabis es grande entre usuarios de otras drogas.

La gran mayoría de los consumidores de cannabis en España **utiliza también el alcohol y el tabaco**; mientras que la prevalencia de uso del cannabis entre los usuarios de alcohol y tabaco es superior a la de la media poblacional del 11% de la población.

Los usuarios del resto de drogas ilegales lo son también mayoritariamente de cannabis, lo cual explica la **presencia de cannabis en el 45% de las urgencias hospitalarias** por consumo de drogas.

No obstante, observamos que solo una pequeña minoría de los usuarios de cannabis utilizan otras drogas, desmintiendo el **efecto de 'puerta de entrada'** del cannabis a otras drogas ilegales.

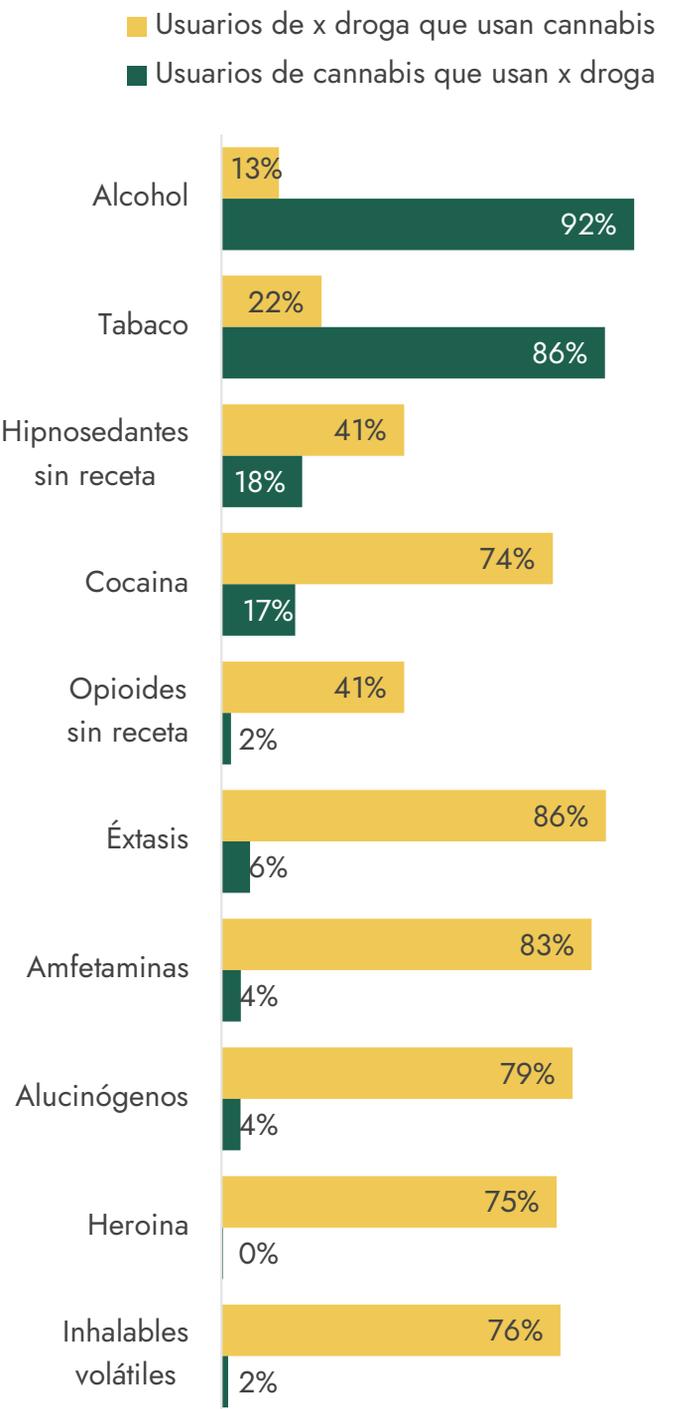
Sin embargo, la venta conjunta de varios tipos de sustancias por parte de los mismos traficantes puede poner en riesgo a los usuarios al **aumentar la disponibilidad de drogas de una peligrosidad mayor** e impedir garantizar la seguridad y control de calidad de las sustancias suministradas.

En años recientes se ha estudiado el uso del cannabis, notablemente el **CBD, en la desintoxicación y el tratamiento del trastorno de abuso de sustancias**, principalmente del alcohol y los opioides; empero, faltan ensayos clínicos de alta calidad para demostrar el potencial de los cannabinoides en estos casos.

Más investigación respecto a las razones que llevan a los usuarios de drogas ilegales a consumir cannabis es necesaria para asegurar intervenciones con un efecto positivo en la salud pública basados en los hechos.

Pluriconsumo de drogas

Porcentaje de usuarios últimos 12 meses



1. El uso del cannabis en España

La combinación de tabaco y cannabis: una asignatura pendiente para la industria.

- El **89% de los usuarios de cannabis utiliza también tabaco**, a menudo mezclado.
- Entre los usuarios de tabaco el 21% consume cannabis regularmente.
- El cannabis en España se consume **mayoritariamente en forma de cigarrillos fumados**.

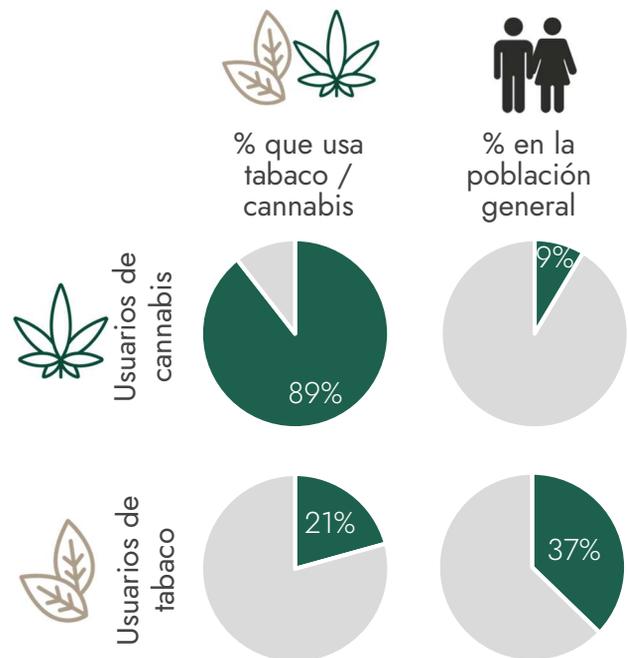
La mayor parte de usuarios de cannabis en España lo son también de tabaco. La gran mayoría de consumidores mezcla ambos para consumirlos mediante combustión en forma de cigarrillo liado o 'porro', lo cual constituye un **factor de riesgo importante**, además de confundir el análisis de los efectos en la salud del consumo de cannabis.

En la medida en que refleja una tradición de consumo muy marcada por la **resina importada de Marruecos que requiere ser mezclada** con un producto más inflamable para ser consumida, la asociación con el tabaco es una rémora del pasado en la que es posible incidir desde la cultura, la educación y la industria, como lo atestiguan otros países donde esta asociación no está tan presente.

La regulación medicinal debe tener en cuenta la **prevalencia tradicional del 'porro'** como forma de consumo de la mayoría de los usuarios: no mediante una vana postergación del acceso a la flor, que solo levantaría barreras al registro de nuevos pacientes en el mercado regulado, sino poniendo a disposición de los pacientes **vaporizadores de flor seca** con financiación pública como alternativa a la combustión.

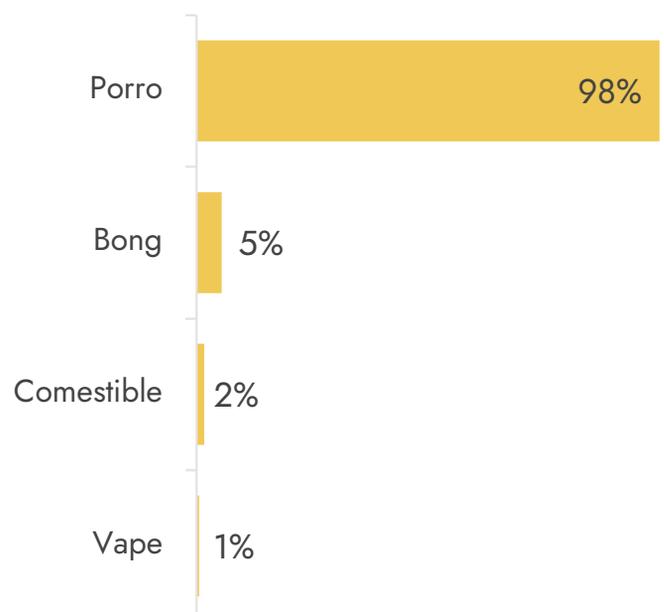
Además, un mercado regulado puede hacer disponibles otros formatos de producto que eviten la perniciosa inhalación de humo y la combinación con el tabaco. Nos referimos a **extractos para uso oral, a comestibles, o a los extractos para inhalación como los vapeadores**, que pueden ser alternativas viables a la combustión pero que suelen requerir de técnicas de manufactura más avanzadas, y más complicadas de abastecer en el mercado negro. Permitirlas puede ser un factor que ayuda a combatir el mercado ilícito.

Co-utilización de cannabis y tabaco Porcentaje de usuarios últimos 30 días



Forma de consumo

Porcentaje de usuarios últimos 30 días



2. El camino de la regulación

El cannabis ha sido utilizado en la península ibérica desde hace 4.000 años.

- El cannabis ha sido importante en la península **desde el neolítico a la edad moderna**.
- El uso de la **fibra y la semilla** de cáñamo habilitó la era de los descubrimientos.
- **Época de oro del cannabis terapéutico**: finales del s XIX y principios del s XX.

El uso del cannabis en la península ibérica se remonta a la prehistoria. Procedente de Asia Central, el cultivo del cáñamo en contextos neolíticos se atestigua desde el tercer milenio antes de cristo en yacimientos tales como el Abrigo de los Carboneros (Murcia) o el Coll de Moro (Tarragona), principalmente para uso textil.

Los primeros usos del cannabis como estupefaciente se registran en Al-Ándalus mediante el uso de pipas. El botánico andalusí Ibn al-Baytar observó el proceso de preparación y consumo del hachís por los místicos árabes sufíes.

La bula papal Summis desiderantes affectibus (1484) declaró el cáñamo como herético, asociado a los ungüentos y pociones de brujas y hechiceras. A pesar de la incipiente persecución inquisitorial, derivados cannábicos se usaban y documentaban en textos de medicina medieval.

Tras la expulsión de los moriscos la producción de cannabis quedó centrada en el aprovechamiento de la fibra y semillas, aunque su uso como estupefaciente persistió.

El uso del cáñamo fue sumamente importante en la revolución de las técnicas de navegación que permitió la expansión mundial de los imperios europeos de la edad moderna. Así pues, fue el propio Cristóbal Colón quien introdujo el cannabis en las Américas.

La fibra de cannabis se utilizaba en el cordaje de las carabelas además de como aislante en las juntas de los tablones de los barcos; mientras que el aceite de la semilla de cáñamo se utilizaba para las lámparas.

El hachís figuraba dentro del catálogo de «sustancias venenosas» incluido en las «Ordenanzas de Farmacia» (1860), que facultaban a drogueros y farmacéuticos para su venta para calmar la tos, asma, insomnio, tisis, ronquera, afonía, neuralgias, etc.

Al menos desde su edición de 1865, la Farmacopea Española menciona «Cáñamo – Cannabis sativa L.». A partir de 1930 se actualiza incorporando extractum y tincturæ como formas farmacéuticas para preparar el cannabis. En cualquier botica española podían adquirirse libremente genéricos cannábicos.

La difusión del consumo recreativo de cannabis en España encuentra sus raíces en el protectorado de Marruecos a partir de 1912: legionarios y regulares desplegados en Marruecos introdujeron inicialmente el hábito de fumar cannabis en la península ibérica.

Anuncio Licor Estomacal (1897-1927)



2. El camino de la regulación

La ola prohibicionista de los años 60 y 70 saca al cannabis de la farmacopea.

- Una ola prohibicionista llega a España en los 50 **postergando el uso medicinal** del cannabis.
- **Legislación aprobada en los 60** es la base del marco legal vigente en España.
- El Real Decreto de regulación medicinal será el **primer paso para revertir la prohibición**.

Durante la década de 1950, se produjo un cambio significativo en la percepción del cannabis a nivel internacional, señalando que la prescripción y el uso de preparados de cannabis, también conocidos como "haxix o cáñamo índico", carecían de justificación e incluso llamando a su abolición.

La **Convención Única de Estupefacientes de Naciones Unidas** celebrada en 1961 certificaba la fiscalización internacional del cannabis como sustancia sometida al máximo control, con potencial de abuso y sin ventajas terapéuticas sustanciales.

Esta consideración estricta perseveraría hasta 2020 cuando la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, a petición de la OMS, reclasificaría el cannabis para reconocer su potencial terapéutico.

El estado español ratificaría la Convención Única en 1966 y con la **ley 17/1967 actualizaría su normativa interna** para adaptarla a las regulaciones internacionales, comprometiéndose a fiscalizar las sustancias controladas en su territorio, e incorporando obligaciones de información a los organismos internacionales.

La ley abarca desde el cultivo y producción hasta la distribución y uso de estupefacientes, estableciendo un **marco integral de control estatal** en su manejo. Define como estupefacientes las sustancias listadas en la Convención y establece un procedimiento para clasificar nuevas sustancias. Además, prohíbe la producción y posesión de estupefacientes en la Lista IV, salvo para uso científico o médico bajo **supervisión de la Agencia Española de Medicamentos (AEMPS)**.

Marco legal del cannabis en España

Regulaciones, sentencias y doctrina jurídica sobre el tema



Orden del Ministerio de Gobernación de 7 de mayo de 1963:

Normas para el cultivo de plantas medicinales estupefacientes.



Ley 17/1967, de 8 de abril:

Adaptación de las **normas sobre estupefacientes** a la Convención Única de 1961.



El **Real Decreto para regular el cannabis medicinal** puede suponer la primera modificación sustantiva del marco legal desde los años 60.



- Informe Sazatornil (Fiscal del TS): intrascendencia penal de la venta de semillas y equipos de autocultivo.
- Orden SCO 190/2004: se prohíbe la venta al público de plantas de cannabis
- Ley 4/2015 de seguridad ciudadana: infracción grave por consumo o tenencia de estupefacientes en público
- STS 484/2015: "Caso Ebers", los clubes de cannabis podrían ser un delito contra la salud pública
- STC 144/2017: anulación ley de asociaciones por invasión de competencias estatales.

2. El camino de la regulación

En los años 90 activistas y emprendedores hacen resquebrajar la prohibición.

- El **movimiento cannábico** empieza a cuestionar la prohibición en los años 90.
- A finales de los 90 nace la industria del autocultivo vinculada a la **venta de semillas**.
- El sector del **cannabis medicinal** y el del **CBD** se desarrollan a partir de 2010.

Los años 80 vivieron un contexto de **relajación del prohibicionismo** provocada por las políticas aperturistas del régimen político, particularmente la reforma del código penal de 1983, que solo castigaba el tráfico de estupefacientes y despenalizaba el consumo y la tenencia, además de introducir la distinción entre drogas “duras” y “blandas”, introduciendo una de las legislaciones en materia de drogas más avanzadas del mundo.

Paradójicamente fue el recrudescimiento momentáneo de la prohibición en los 90 lo que motivaría a colectivos de usuarios a organizarse para establecer **asociaciones dedicadas al estudio** de las propiedades del cannabis y organizar cultivos colectivos, como el de la ARSEC en Tarragona en 1993

Estas asociaciones proliferarían tras la aprobación de la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, conocida como **Ley Corcuera**, que introducía como falta grave el consumo y la tenencia en público, castigados con multas de hasta 25.000 pesetas. Desde entonces, el cannabis ha representado más de 2/3 de las decenas de miles de denuncias impuestas anualmente.

A finales de los 90 soplan aires holandeses en España, donde el desarrollo de las técnicas de **mejora genética**, por un lado, y de cultivo más discreto en **instalaciones interiores**, por el otro, habían habilitado el sector incipiente del autocultivo, con la fundación de bancos de semillas suministrando materiales genéticos teóricamente para coleccionismo, así como las tiendas conocidas como ‘grow shops’, que conocerían un gran crecimiento en España en la primera década del siglo XXI.

Hitos: historia reciente del cannabis

| | |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2024 | El Ministerio de Sanidad anuncia la regulación del cannabis medicinal mediante Real Decreto |
| 2022 | Aprobación del informe de la subcomisión recomendando la regulación medicinal |
| 2021 | Constituida la subcomisión del Congreso relativa a la regulación medicinal del cannabis |
| 2021 | Podemos, Más País y ERC presentan Proposiciones de Ley de regulación integral |
| 2020 | Primera exportación comercial de cannabis medicinal desde España: Linneo Health |
| 2020 | Comisión de Narcóticos de NNUU retira cannabis de la lista IV, reconoce uso medicinal |
| 2017 | Ley de asociaciones cannábicas aprobada en el Parlament catalán tras ILP con 56.000 firmas |
| 2016 | Aprobación del plan especial urbanístico regulando los clubes en Barcelona |
| 2014 | ILP con más de 10.000 firmas resulta en la Ley reguladora de asociaciones en Navarra |
| 2014 | Ordenanza de regulación de los clubes sociales de cannabis en San Sebastián |
| 2013 | Primera autorización de producción a PhytoPlant , con un programa de mejora varietal |
| 2010 | Aprobación del Sativex en España, primer fármaco a base de cannabis |
| 2008 | Resin Seeds crea Cannatonic , primera variedad dominante en CBD, inaugurando el sector |
| 2001 | Primera comparecencia de activistas por la legalización en el Congreso |
| 2001 | Primer banco comercial de semillas: Cannabiogen |
| 2001 | Primera asociación con objetivo de distribuir cannabis entre sus miembros |
| 1999 | Primera venta de semillas aplicándoles IVA como objeto de coleccionismo (21%) |
| 1998 | Primer growshop abierto en España |
| 1997 | Fundación de la revista Cábamo |
| 1994 | Proliferación de las asociaciones para el estudio del cannabis |
| 1991 | Fundación de la ARSEC , Asociación Ramon Santos de Estudios sobre el Cannabis |

2. El camino de la regulación

El auge de las asociaciones a partir de 2010 da alternativas al mercado ilícito.

- Hay activos de 1000 a 2000 **clubes sociales de cannabis** (CSC) en España.
- **Medio millón** de personas es miembro de asociaciones, más del 40% en Barcelona.
- Los clubes consiguen **sustituir al mercado ilícito** como fuente principal de suministro.

A partir de 2003 las asociaciones empiezan a organizarse para suministrar cannabis a sus miembros amparándose en el derecho de asociación y en la **doctrina del consumo compartido**, dado que el autoconsumo no es punible legalmente.

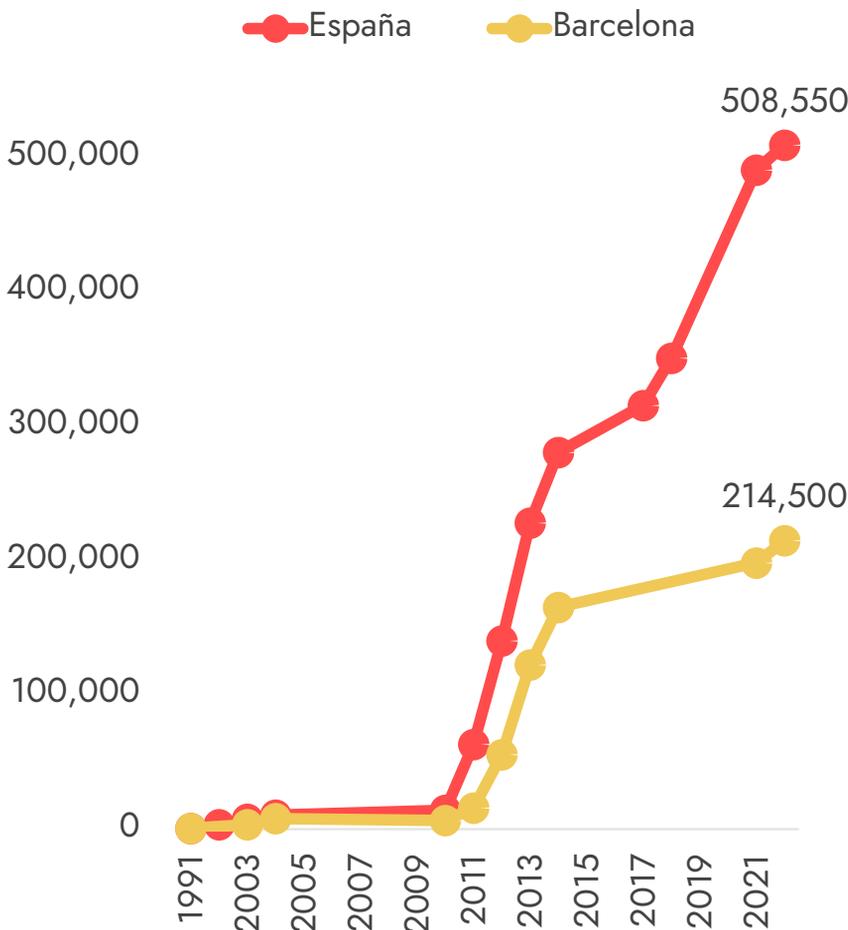
Los clubes se multiplican a partir de 2010, pasando de **unos 40 clubes en 2010 a 800 en 2014**, la mitad de los cuáles en Cataluña, 250 de ellos en Barcelona y 80 en Euskadi.

En 2024 se estima que **de 1000 a 2000 CSC existen en toda España**, oscilando desde pequeños grupos barriales con una docena de socios, a grandes clubes con membresías de miles de miembros en grandes ciudades.

Tras unirse a una asociación, los usuarios declaran menor victimización y sustituyen sus fuentes de suministro en el mercado ilícito para abastecerse mayoritariamente a través del club, contribuyendo a **reducir riesgos**.

Miembros de asociaciones cannábicas

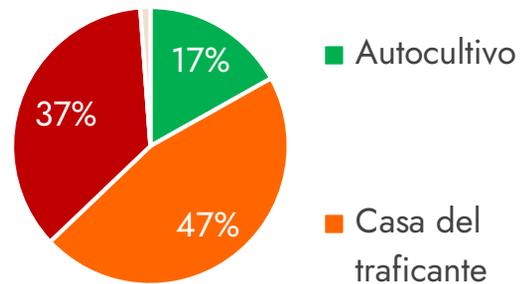
Nº estimado de miembros activos



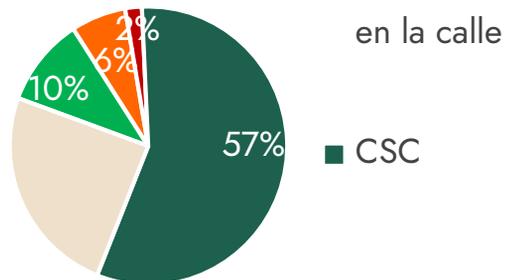
Fuentes de suministro de miembros

Porcentaje de miembros por fuente

Antes de unirse al club



Tras unirse al club



2. El camino de la regulación

Las asociaciones de usuarios desempeñan un papel clave de reducción de daños.

- Los clubes han inspirado modelos de regulación como la **legalización alemana**.
- Métodos **alternativos a fumar** cannabis con tabaco están más extendidos en clubes.
- La mayoría de las asociaciones se suministra de cultivadores vinculados con el club.

Pese al **dominio de la flor y la resina** consumidas mediante combustión junto con el tabaco como formato dominante en las asociaciones, **métodos alternativos** están más disponibles que en el mercado ilícito.

Las asociaciones han servido de inspiración a regulaciones para permitir modelos de suministro no-comerciales y basados en la reducción de riesgos en jurisdicciones como **Uruguay, Malta y Alemania**, que en 2024 aprobará los clubes de hasta 500 miembros.

Las entidades autorreguladas permiten compartir la cosecha o realizar un cultivo colectivo compartiendo los costes entre los miembros. Casi dos tercios de los clubes declara contar con un **cultivador fijo** con quien se comparten los costes, mientras que otros obtienen sus suministros de **miembros cultivadores** al que se les paga una tarifa de producción. Menos de 1 de cada 5 clubes se abastece de cultivadores que no tienen relación con el club y únicamente el 12% se abastece en el mercado ilícito mayorista.

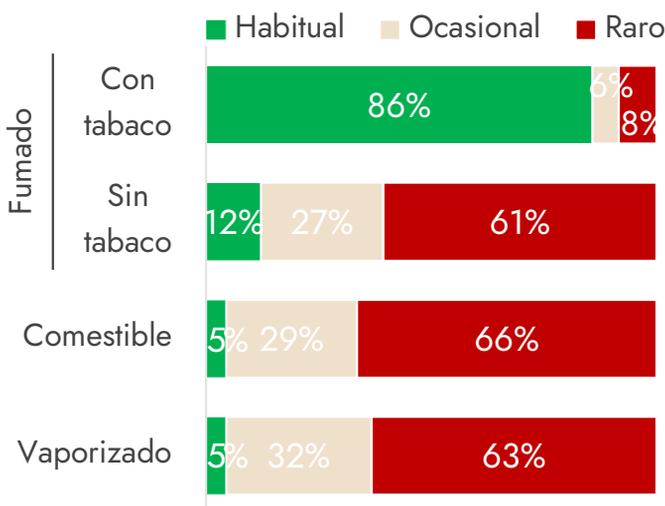
Disponibilidad de formato

Porcentaje de asociaciones



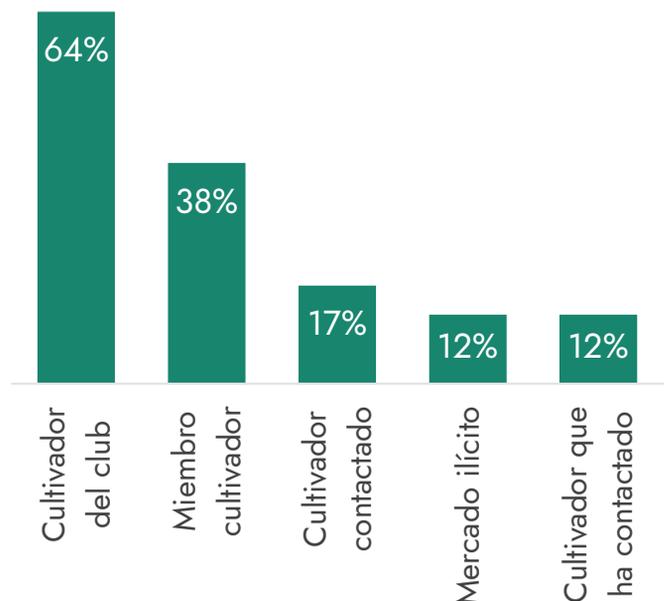
Frecuencia por método de consumo

Porcentaje de usuarios de CSC



Fuente de cannabis distribuido en CSC

Porcentaje de asociaciones



2. El camino de la regulación

Garantizar el acceso legal a los pacientes: una lucha por la justicia sanitaria.

- Los pacientes han sido particularmente **victimizados por la falta de regulaciones**.
- El **acceso seguro y legal a productos de calidad**: una necesidad de decenas de miles.
- Hay que avanzar hacia un modelo que permita tratar **todas las indicaciones** que lo requieran.

Según el Observatorio Español de Cannabis Medicinal existen **más de 250.000 pacientes que utilizan cannabinoides** en España para tratar una variedad de dolencias, representando 1 de cada 10 usuarios habituales de cannabis.

Los pacientes son el segmento de la población más victimizado por las actuales políticas que, si bien no logran restringir la disponibilidad de cannabis ilícito, tampoco habilitan el **acceso con seguridad y control de calidad**.

La facilidad de acceso en España ha reducido los incentivos políticos a aplicar políticas racionales respecto al cannabis medicinal, porque la mayoría de los que desean acceder ya puede hacerlo y no necesita reivindicarlo.

Este motivo puede explicar la **tardía legalización medicinal comparada con países de nuestro entorno**, provocando un limbo regulatorio que se ha ensañado especialmente con los pacientes que tienen mayor necesidad de productos de calidad farmacéutica.

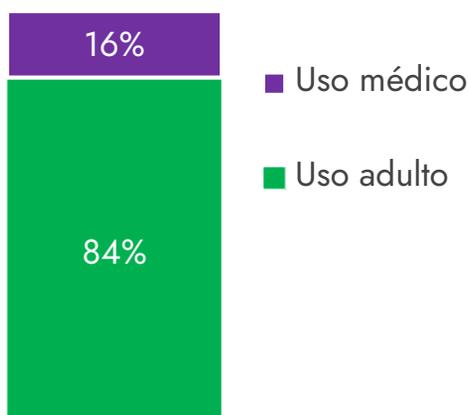
Las asociaciones de usuarios han ayudado a cubrir parte de esa brecha para los pacientes, a menudo desarrollando **productos específicos para ellos, o facilitando la financiación** de su tratamiento. Pero los clubes no son sustitutos de un programa de acceso legal con supervisión médica, garantías legales y control de calidad.

La elevada presencia de pacientes con enfermedades autoinmunes entre aquellos que se abastecen en las asociaciones de usuarios muestra la necesidad de disponer de **productos seguros**, sin los contaminantes que se pueden encontrar en el mercado ilícito.

La alta prevalencia de **indicaciones no contempladas** en la propuesta oficial de regulación, como el glaucoma, que sí se permite tratar con cannabinoides en países de nuestro entorno, apunta a la necesidad de avanzar hacia una regulación que permita el **tratamiento para todas las indicaciones** que lo requieran con justificación clínica, sin imponer límites indebidos a los prescriptores.

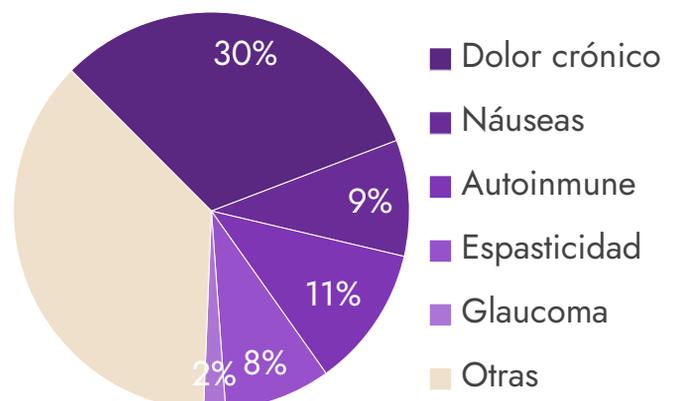
Tipo de uso de los miembros de CSC

Porcentaje de miembros de CSC



Indicación principal

Porcentaje de usuarios médicos de CSC



3. Apoyo de la opinión pública

La regulación del cannabis tiene el respaldo de una mayoría social del 90%.

- 9 de cada 10 españoles da su **apoyo a que se permita el uso médico** del cannabis.
- Solo una pequeña minoría se opone a que los pacientes tengan acceso a su medicación.
- La mitad de los españoles apoya la **legalización de las ventas reguladas** de cannabis.

En la anterior legislatura, el CIS preguntó en dos ocasiones a la ciudadanía sobre su apoyo a la **legalización del uso adulto** (venta en establecimientos regulados) y en segundo lugar el **apoyo al uso médico**.

En la primera ocasión, Diciembre de **2018**, el 84% se manifestó a favor de la legalización del uso médico mientras un 9% se manifestaba en contra de dar cannabis con finalidades terapéuticas a los pacientes que lo necesiten.

Respecto al uso adulto, un 47% decía ser favorable a la venta controlada en establecimientos regulados, contra el 42% que se posicionaba en contra.

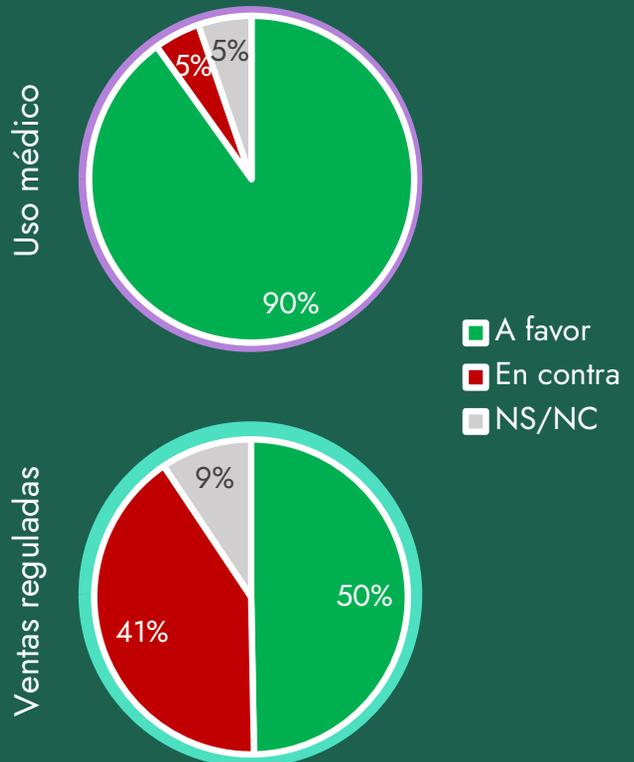
Dos años y tres meses después, en Abril de **2021** el CIS preguntó nuevamente a la población general con resultados todavía más contundentes a favor de un cambio de políticas respecto al cannabis:

- **90%** favorable al uso médico.
- **50%** favorable a la venta regulada.

El crecimiento del apoyo a políticas más avanzadas para con el cannabis en el periodo muestra un **impulso significativo y estructural en favor de su regulación**, que puede reflejar la eliminación de un **estigma de base generacional** y muy transversal en el espectro político e ideológico, irreversible en el mosaico social del estado español.

Sin embargo, factores coyunturales de los últimos años también pueden haber coadyuvado a una valoración cada vez más favorable hacia políticas más abiertas.

Apoyo a la legalización del cannabis Abril de 2021



El apoyo a la regulación puede haber sido espoleado por desarrollos en nuestros países vecinos y **cambios regulatorios internacionales**, junto con el creciente interés científico por los cannabinoides, la mayor educación respecto a los **usos terapéuticos del cannabis**, así como las noticias sobre su potencial impacto económico.

En los próximos años será importante consolidar esta ventaja redoblando los esfuerzos para **profesionalizar el sector** apostando por la investigación y la evidencia.

3. Apoyo de la opinión pública

La juventud encabeza el apoyo a legalizar que es generacionalmente transversal.

- **Mujeres y hombres** comparten el **apoyo mayoritario** a legalizar el uso médico.
- Los hombres apoyan en mayor medida las ventas en establecimientos regulados.
- Apoyo **mayoritario en todas las franjas de edad** salvo en la generación de >65 años.

Existen pocas diferencias entre géneros en cuanto a su posición respecto a la regulación del cannabis, prácticamente absoluto en ambos casos al uso médico.

La diferencia más significativa es el **empate de las opciones a favor y en contra de las ventas en establecimientos regulados** por parte de las mujeres.

Este dato apunta a la necesidad de fomentar estudios y acciones en la **intersección entre el cannabis y los problemas de las mujeres** y potenciar la participación femenina en la industria.

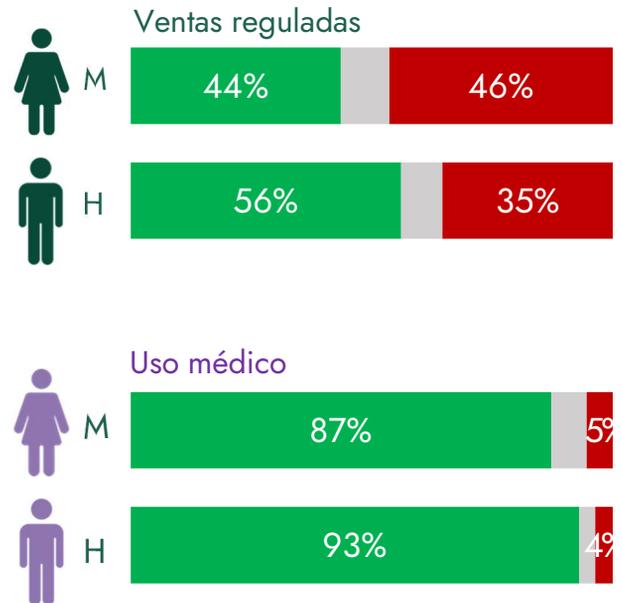
El apoyo al uso médico del cannabis es cuasi **unánime en todas las franjas de edad**, manteniéndose los favorables por encima del 90% tanto en la *Generación Z* y los *Millenials* como para la *Generación X* y los *Boomers*.

Respecto a la regulación del uso adulto, son los *Millenials* y *Gen Z* los que le son más favorables; sin embargo, la *Gen X* e incluso muchos *Boomers* les siguen a la zaga con un apoyo mayoritario.

Únicamente faltan por convencer los **mayores de 65 años**, quizás por haberse socializado en un momento álgido del prohibicionismo durante sus etapas formativas.

Por lo tanto, el crecimiento del apoyo a la regulación de las últimas décadas tiene en buena medida un **carácter orgánico y estructural**, impulsado por el cambio demográfico, debido a jóvenes que son en mayor medida favorables a la regulación. Es por lo tanto una **victoria cultural** que debe saber traducirse políticamente para conseguir cambios en el marco legal.

Apoyo por sexos a la legalización Porcentaje de apoyo/rechazo (04/2021)



Apoyo por edad a la legalización Porcentaje de apoyo (04/2021)



3. Apoyo de la opinión pública

Los votantes de todos los partidos son muy favorables a permitir el uso médico.

- Existe una **notable transversalidad** de los favorables a permitir el uso médico.
- La izquierda y los partidos nacionalistas apoyan ampliamente legalizar también el uso adulto.
- 1/3 de los votantes de PP y VOX pide legalizar las **ventas reguladas** para adultos.

Pese a los debates en sede parlamentaria que han mostrado **diferencias de criterio entre partidos incluso en lo referente al uso médico**, el consenso social favorable a la regulación es transversal a los votantes de todos los partidos políticos, con independencia de su perfil ideológico.

Menos de 1 de cada 10 votantes de los partidos que se han mostrado más reacios a la regulación del cannabis se opone al uso médico, mientras que el apoyo es superior al 80% entre los votantes de todos los partidos.

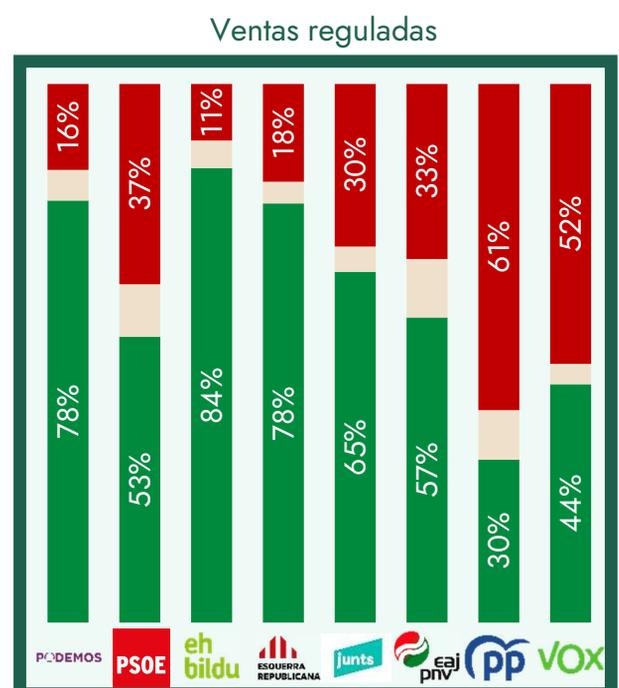
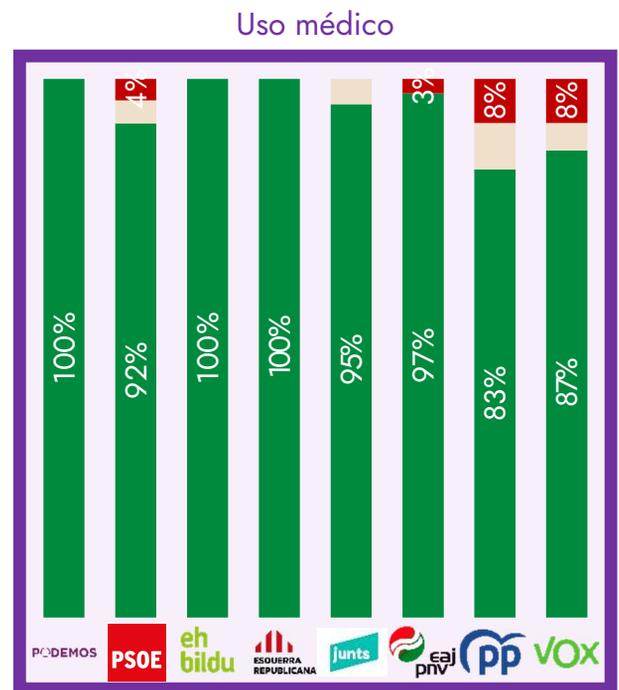
Quizás sea esta la razón que lleva a formaciones políticas contrarias a la regulación a **mezclar torticeramente autorizar el uso a los pacientes** para tratar indicaciones concretas, con la cuestión más general de la **legalización de todos los usos de la planta**.

Sin embargo, es relevante que, incluso en la cuestión de permitir las ventas en establecimientos regulados, el apoyo de los votantes de los diferentes partidos es más transversal de lo que las posiciones de sus representantes podrían sugerir.

Así observamos que casi un tercio de los votantes del PP y prácticamente la mitad de los de VOX en las elecciones de Noviembre de 2019 daba su apoyo a regular las ventas de cannabis en establecimientos especializados, quizás reflejando un **cambio generacional también en los votantes de la derecha**.

Los segmentos de la población más reacios a la legalización adulta corresponden a aquellos con menores estudios, jubilados, amas de casa, población laboralmente inactiva y personas altamente religiosas.

Apoyo a la regulación por voto a partido Abril de 2021 (recuerdo de voto elecciones generales Noviembre de 2019)



4. El mercado del cannabis medicinal e I+D

El mercado del cannabis medicinal florece en España pese a la falta de regulaciones.

- En 2022 el sector generó **28M€ en exportaciones y ventas** de los 2 productos autorizados.
- Hay **pocas licencias comerciales** aprobadas, pero se espera que su número aumente.
- Más de 8 millones de españoles podrían beneficiarse generando **más de 300M€ en 2030**.

El sector del cannabis medicinal ha experimentado un gran crecimiento en España a partir de 2021, pese a tratarse de un **mercado todavía incipiente** y centrado principalmente en la exportación.

Con una clara **especialización productiva en la genética y el cultivo**, el sector medicinal en España está volcado en la investigación, con una quincena de empresas autorizadas. Son pocas las empresas con actividades comerciales, aunque muchas están realizando los **trámites para comenzar la producción comercial** en los próximos meses y años.

La mayor parte de la inversión que ha recibido el cannabis medicinal en España es de pocos proyectos con **financiación extranjera**, mientras que proyectos de menor escala cuentan con apoyo público o de pequeños inversores españoles.

En contraste con los 40.000 **pacientes potenciales de los medicamentos autorizados** que contienen cannabinoides, el uso médico de preparados estandarizados podría **beneficiar a más de 8 millones** de españoles.

Principalmente usado para el tratamiento del dolor, existen otras indicaciones en las que el cannabis tiene potencial terapéutico, como lo muestra la práctica clínica de otros países. Es conveniente que se **levanten las barreras a la prescripción** para aumentar el número de médicos que podrán recetar, así como las condiciones de admisión para incluir todas aquellas que puedan tener justificación clínica.

Si la regulación no es excesivamente restrictiva las ventas de cannabis legal para uso médico podrían **superar los 300 millones de euros en 2030** y requerir más de 30 toneladas de flor o equivalente para abastecer el mercado.

Evolución de los ingresos del sector del cannabis medicinal

Millones de euros por año



4. El mercado del cannabis medicinal e I+D

Inversiones por valor de 115M€ y más de 500 trabajadores en un sector en auge.

- El **cultivo para exportación** domina el panorama del cannabis medicinal en España.
- Algunas empresas importan materias primas o **APIs para transformarlos** y reexportarlos.
- Múltiples proyectos planifican su salida al mercado en los próximos meses.

Unas 60 empresas operan activamente en el mercado del cannabis como **estupefaciente para uso medicinal o investigación**. Además, existen otras decenas de proyectos buscando financiación o explorando la viabilidad de entrar en el mercado.

Hay **pocas compañías activas comercialmente**: la mayor parte se encuentra trabajando todavía en la planificación del proyecto, la construcción de instalaciones, la **certificación GMP** o la obtención de licencias.

Los ingresos de las empresas de cannabis medicinal en España por ahora se limitan a:

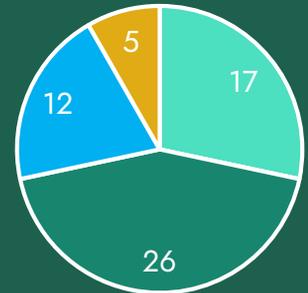
- Las **ventas de fármacos** aprobados (Sativex y Epidiolex) de **Almirall** y **Jazz Pharma**.
- La **producción para exportación** de flor seca de **Linneo Health**.
- La **transformación para reexportación** de flor importada de **Medalchemy** (Curaleaf).
- Ventas de **genéticas de origen lícito**, sobre todo al extranjero, de **Phytoplant** y otros.
- Proveedores de servicios farmacéuticos como la esterilización.

Sin embargo, desde 2023 otras empresas como **Medical Plants** y **Ondara Directorship** han avanzado en el **proceso para obtener autorización comercial** para producir flor seca para exportación, mientras que otras esperan obtener todos los permisos durante 2024.

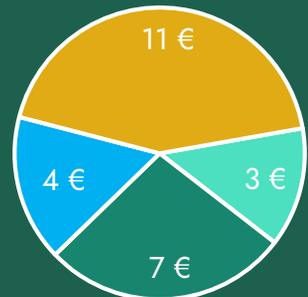
Además, múltiples proyectos de I+D con **cultivos licenciados para investigación**, fundamentalmente genética y agronómica, planean obtener licencias comerciales en fases posteriores de su desarrollo productivo, mientras que existen muchos proyectos de investigación público-privados en colaboración con universidades.

Indicadores clave del mercado (2022)

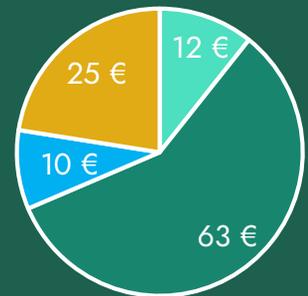
Empresas involucradas:
60



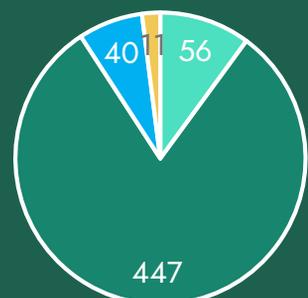
Ingresos:
28M€



Inversiones:
115M€



Empleos directos:
554



■ Genética ■ Cultivo
■ Fabricación ■ Distribución

4. El mercado del cannabis medicinal e I+D

El ecosistema medicinal está formado por 60 empresas y grupos de investigación.

- **2/3 de las empresas son especialistas** trabajando principalmente con el cannabis medicinal.
- También participan universidades, fabricantes y **marcas farmacéuticas** diversificadas.
- La **creación de empresas** vivió un auge antes y durante la pandemia.

La empresa cordobesa **Phytoplant**, fundada en 2008, fue la primera en pedir licencia a la Agencia Española del Medicamento para llevar a cabo investigación tanto en el ámbito de la genética como de la extracción de cannabinoides, consiguiendo eventualmente **autorización comercial para la venta de variedades**.

En 2016 se otorgó la **primera licencia para la producción comercial** de cannabinoides a Alcaliber, empresa líder en la producción de opio desde los años 70, cuya rama dedicada al cultivo de cannabis se separaría en 2018 para fundar Linneo Health.

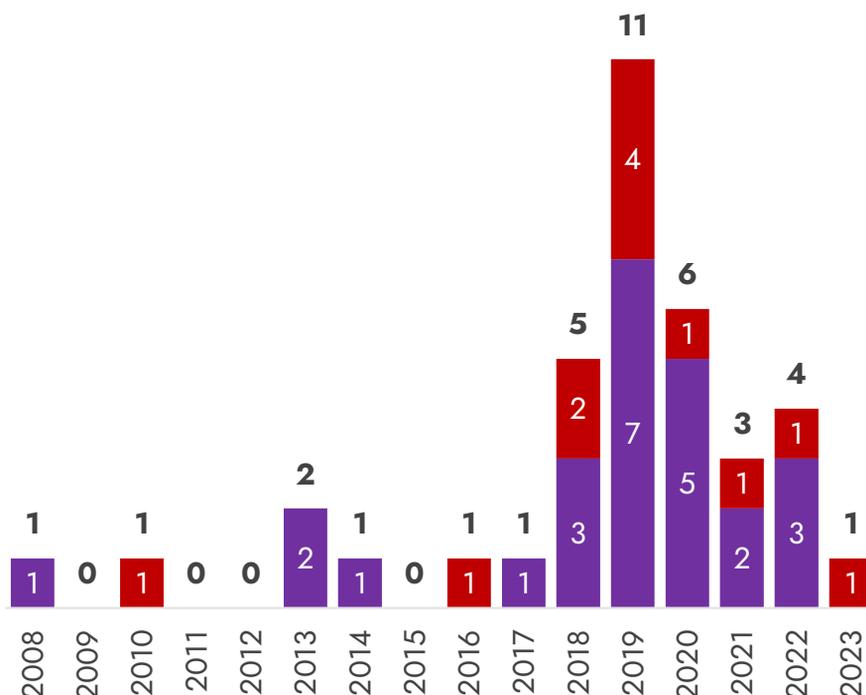
En los siguientes años se anunciaron una retahíla de nuevos proyectos para producir y exportar cannabinoides a los mercados medicinales en crecimiento de países como Alemania y Reino Unido.

Además, centros de investigación agronómica de toda la geografía establecieron **programas de investigación** sobre el cannabis, a menudo en colaboración público-privada. Ejemplos de ello serían la Universidad Politécnica de Valencia, el IRTA en Cataluña, la Universidad de Alicante o la Universitat de les Illes Balears, entre otros proyectos.

Un aspecto específico de España es el hecho que los **productores de CBD** deben obtener las mismas licencias estrictas que los cultivadores medicinales y producir a estándares farmacéuticos EU-GMP, lo cual no es necesario en el resto de Europa o del mundo, debido a la consideración como estupefaciente de la producción de la flor de cannabis incluso no-psicoactiva. Esto ha llevado a varios productores de cáñamo a obtener licencias de producción y validar sus procesos como empresa medicinal.

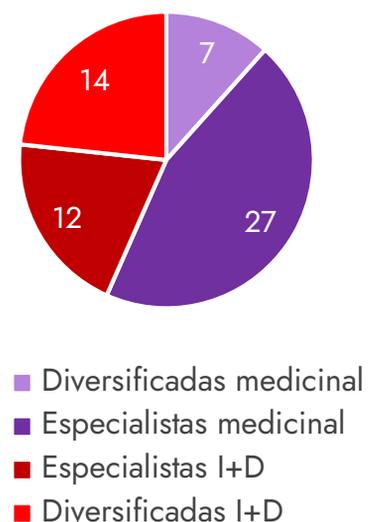
Creación de empresas especializadas

Nº de empresas activas por año de creación



Empresas por subsector

Nº de empresas activas



4. El mercado del cannabis medicinal e I+D

Crece el número de empresas que cuenta con autorización para producir cannabis.

- Hasta **2018** apenas había un puñado de licenciados, principalmente para investigación.
- La mayoría de las autorizaciones siguen siendo para **investigación**, más que para uso médico.
- Sin embargo, se multiplican las autorizaciones para validar procesos productivos comerciales.

La AEMPS recibió **160 solicitudes de cultivo desde 2011 a 2016**, de las cuales aprobó solo 6. En Octubre de 2018 había 5 autorizaciones en vigor, solo 1 de las cuales era para producción comercial (Alcaliber). De las 7 entidades que habían obtenido permiso hasta esa fecha, 5 eran para investigación genética, y 1 tenía finalidades didácticas en el Parque Etnográfico Pirámides de Güimar.

A partir de 2018 se dispararía el ritmo de presentación de solicitudes, notablemente con fines de investigación. Sin embargo, **producir comercialmente es el objetivo** de muchas de las empresas que obtienen una licencia de investigación para desarrollar sus métodos de producción. En otros casos, el motivo de la autorización ha sido la preparación de una solicitud de ensayo clínico.

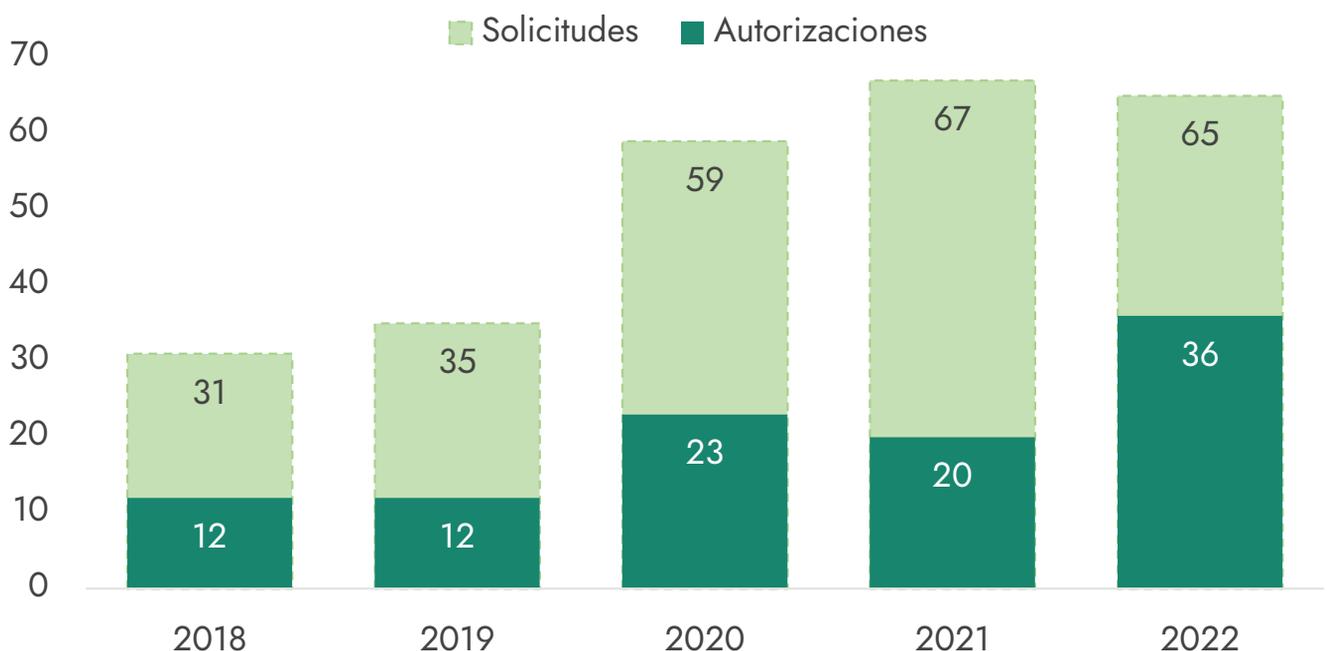
Para validar su proceso productivo y obtener el certificado de buenas prácticas de fabricación (**GMP**), la AEMPS emite una autorización para cultivar **lotes de validación**, que fue otorgada a como mínimo:

- 1 empresa en 2020.
- 4 empresas en 2021.
- 3 empresas en 2022.
- 3 empresas en 2023.

A principios de 2024 cuentan con permiso de cultivo **comercial apenas 5 empresas**, entre las cuales 2 productores de flor seca (Linneo Health y Medical Plants) y 3 genetistas que comercializan semillas y/o esquejes (Phytoplant, Sovereign Fields y Bhalutek Sens). Además, hay **15 autorizaciones para investigación** en vigor y 2 empresas tienen permiso de cultivo para validar su GMP.

Autorizaciones de cultivo de cannabis medicinal o I+D

Nº de solicitudes y de autorizaciones



4. El mercado del cannabis medicinal e I+D

La genética y el cultivo destacan en la cadena de valor del cannabis medicinal.

- Solo **9 empresas** están **activas comercialmente** en toda la cadena de valor.
- Otras 10 empresas planifican su **entrada al mercado** en los próximos años.
- **25 entidades** llevan a cabo actividades de I+D a lo largo de la cadena de valor.

Seis empresas tienen proyectos para comercializar sus genéticas, aunque solo 3 de ellas disponen de autorización en vigor para hacerlo (PhytoPlant, Sovereign y Bhalutek). Una decena de empresas y centros de investigación realizan trabajos de mantenimiento, mejora y adaptación vegetal o estudios de técnicas de propagación.

En cuanto al cultivo, una decena de empresas ha finalizado la construcción o adaptación de sus instalaciones, aunque solo 2 (Linneo y Medical Plants) cuenta con autorización para producir comercialmente, mientras que el resto está en proceso de licenciamiento.

Dos empresas tienen instalaciones comerciales para extracción y fabricación de APIs y productos acabados: Alcaliber y Medalchemy. Otras están desarrollando capacidades de extracción y/o desarrollo de producto. Además, existen laboratorios de análisis y prestadores de servicios como la empresa de esterilización beta y gamma Ionisos.

Solo Almirall y Jazz Pharmaceuticals están activos en la distribución de los 2 productos aprobados (Sativex y Epidiolex). Varias marcas activas en mercados internacionales tienen oficina en España y planifican introducir productos tras la regulación del uso médico.

Ecosistema empresarial del cannabis medicinal e I+D

Empresas activas por segmento de la cadena de valor



4. El mercado del cannabis medicinal e I+D

Las empresas líderes presentan modelos de negocio muy diferenciados.

- La genética española es líder en **preservación, mejora y multiplicación** de variedades.
- **Grandes invernaderos** de varias hectáreas de terreno dominan el cultivo comercial.
- Las empresas transformadoras tienen capacidad de **procesado, extracción y formulación**.

El foco en la **mejora de variedades** es un aspecto diferencial en contraste con otros países donde son más habituales los modelos de desarrollo varietal 'in-house' o el licenciamiento de variedades de Norte América. Cannaflos mantiene un banco de **variedades autóctonas** de todo el planeta, mientras que Mifco Biosciences propone un modelo de negocio de **propagación** para terceros a partir de cultivo de tejido.

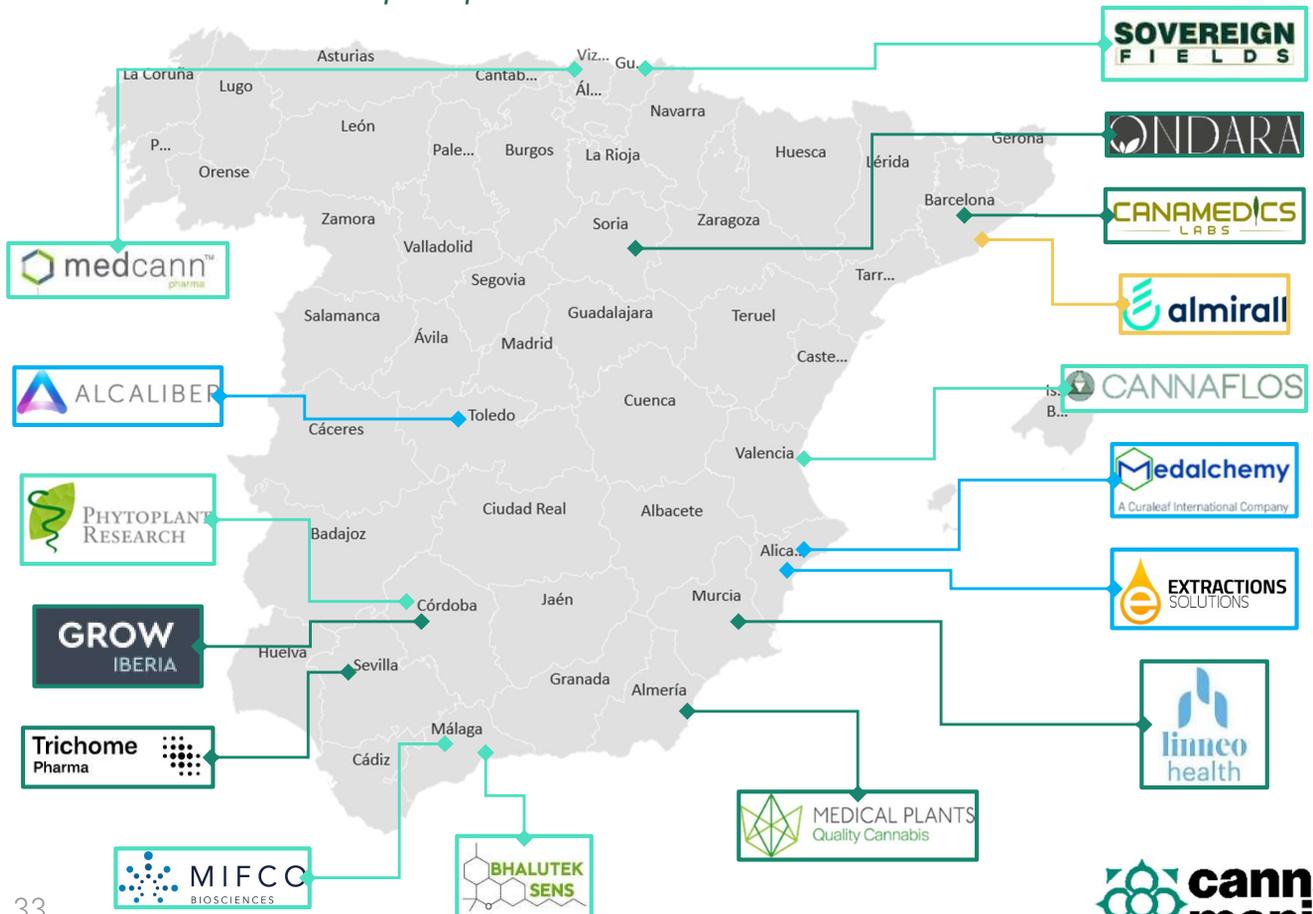
Predomina el cultivo en **grandes invernaderos** como las 14 hectáreas de Ondara, las 7 de Medical Plants o las 4 de Linneo. Sin embargo, también existen **proyectos en interior** como el de Canamedics en Barcelona o la instalación adaptada de Grow Pharma.

En cuanto a la transformación, Alcaliber y Linneo Health tienen capacidad de producir **dronabinol** aislado de acuerdo con la monografía alemana, además de extractos de espectro completo como **API** y **producto acabado**. Medalchemy se dedica al **procesado y extracción** de la flor producida en la filial portuguesa del grupo Curaleaf para distribución principalmente en Reino Unido y Alemania. Extraction Solutions se focaliza en la **purificación** de extractos como materia prima para ofrecer productos intermedios como API.

El panorama empresarial del cannabis en España es **notablemente diversificado**, con una variedad de modelos de negocio y planes operativos diferenciados entre ellos.

Principales empresas de cannabis medicinal en España

Localización de su activo principal



4. El mercado del cannabis medicinal e I+D

La inversión extranjera ha aportado el 54% de la financiación de las empresas.

- La mayoría de los inversores son de **capital nacional** aunque con un ticket medio más bajo.
- Los **inversores extranjeros** se concentran en pocos proyectos muy intensivos en capital.
- La mayor parte de los proyectos tienen financiación íntegramente española.

La mayor parte del capital para desarrollar proyectos en el sector ha sido aportada por **inversores extranjeros**, aunque el 46% del capital es de origen español. Sin embargo, observamos que son pocos proyectos, aquellos más grandes, los que han recibido la mayor parte del capital con origen fuera de nuestras fronteras, mientras que la mayoría de los proyectos cuenta únicamente con financiación de proximidad.

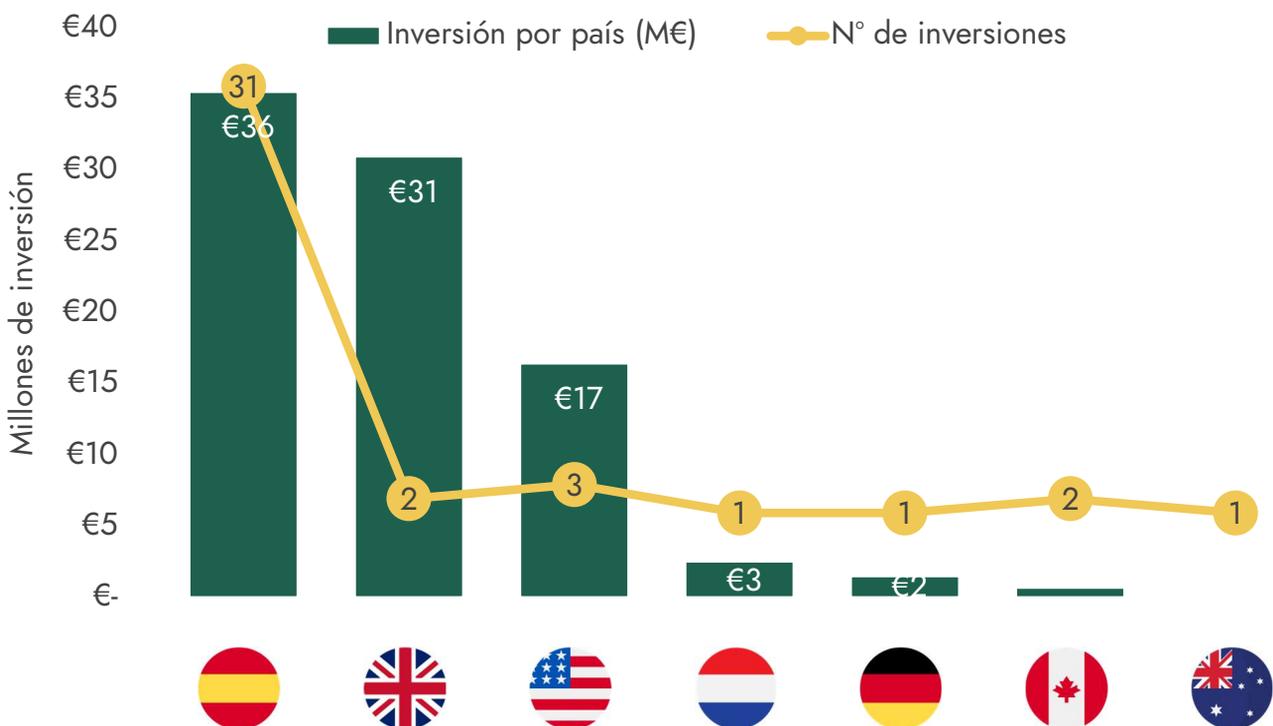
La mayoría de pequeños proyectos se ha desarrollado fundamentalmente con **recursos propios** de las empresas impulsoras del proyecto o a través de **inversores ángeles**, aunque fondos de inversión locales también han participado de rondas de financiación.

Reino Unido lidera el ranking de países inversores en el cannabis medicinal español, aunque los 31M€ aportados por británicos se deben únicamente a dos operaciones: la entrada del fondo GHO con la mitad del capital al accionariado de Linneo Health y la adquisición de un invernadero en Córdoba por parte del distribuidor Grow Pharma.

Inversores **americanos** han invertido en 3 empresas españolas, mientras que un **holding holandés** y un **distribuidor alemán** tienen sendas inversiones en España. A diferencia de lo ocurrido en otros países, las empresas cotizadas de cannabis **canadienses** mayoritariamente no han apostado por desarrollar operaciones en España.

Inversiones en empresas especializadas en cannabis medicinal

Millones de euros por país de origen del capital



4. El mercado del cannabis medicinal e I+D

Solo 2 fármacos a base de cannabis están autorizados para usos muy concretos.

- Unos **2000 pacientes** en total tienen acceso a medicamentos aprobados a base de cannabis.
- Las indicaciones de los fármacos aprobados en España suman unas **40.000 personas**.
- Unos 1.300 pacientes acceden a Sativex y 700 pacientes recibían el Epidiolex en 2021.

El **Sativex** es un spray oral con THC y CBD utilizado para tratar la espasticidad en pacientes con esclerosis múltiple. En 2005, la farmacéutica Almirall con sede en Barcelona adquirió los derechos de distribución europea al fabricante británico **GW Pharma** por un pago inicial de £12M, más otros pagos de hasta £8M condicionados a hitos concretos, hasta un máximo de £46M.

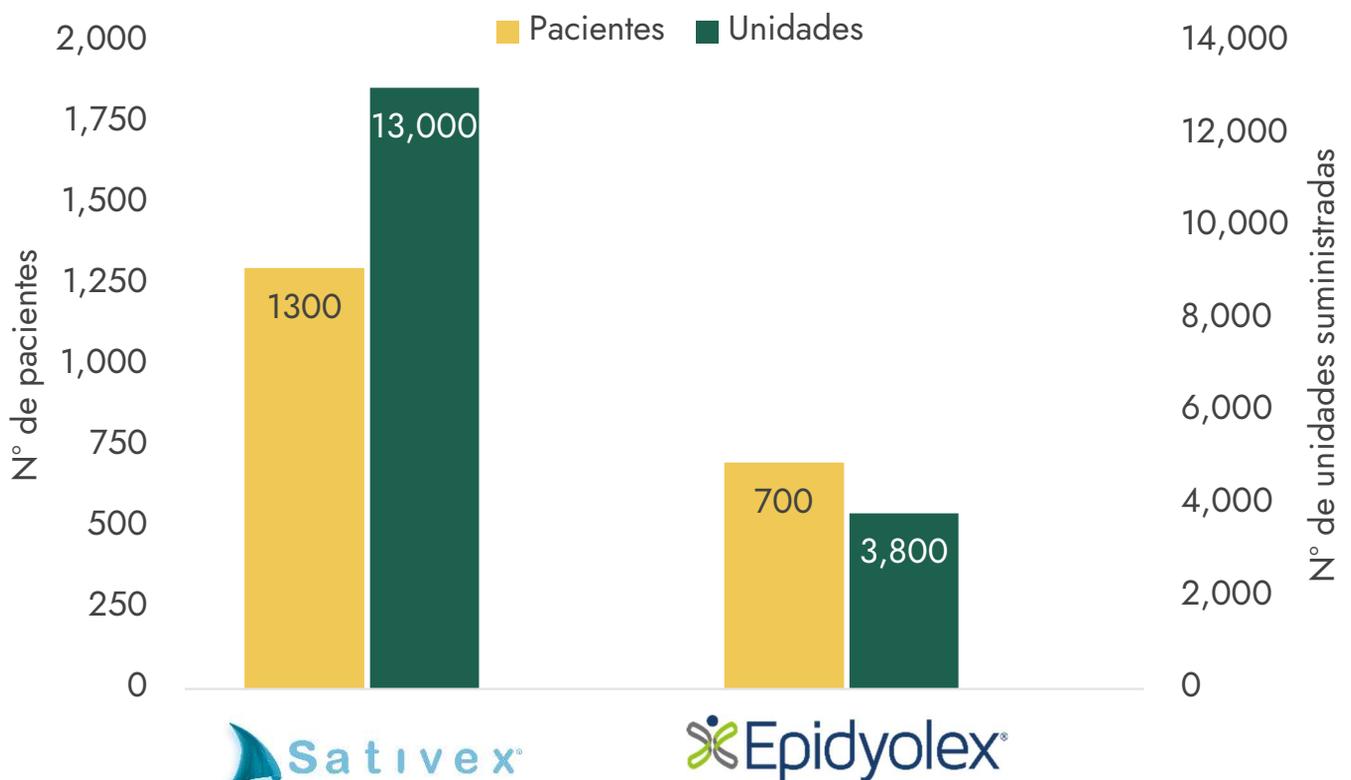
Tras la aprobación de Sanidad en 2010, Almirall lanzó el producto al mercado en 2011 tras conseguir la aprobación de la financiación pública del tratamiento para unos **30.000 pacientes** con esclerosis múltiple que sufrirían espasticidad en España. En 2021 unos **1.300 pacientes** tenían acceso al tratamiento.

Epidiolex es una solución oral a base de CBD indicada para el tratamiento de tres tipos de epilepsias infantiles: Dravet y Lennaux-Gastaut, así como el Complejo de Esclerosis Tuberosa. En 2017 el producto fue designado medicamento huérfano por la Agencia Europea del Medicamento, debido a la pequeña población para la que está indicado, dándole autorización a ser comercializado en toda la UE por procedimiento centralizado a partir de su aprobación en 2019.

En 2021 el Sistema Nacional de Salud aprobó su financiación, por lo que el dato de **700 pacientes tratados** corresponde al inicio de su comercialización en España, donde unos **10.000 pacientes** sufren esas 3 indicaciones.

Ventas de productos farmacéuticos a base de cannabis

Nº de pacientes y de unidades dispensadas (2021)



4. El mercado del cannabis medicinal e I+D

Más de 8 millones de pacientes podrían beneficiarse de la regulación medicinal.

- Se espera que la regulación del uso médico ayude particularmente a los **pacientes con dolor**.
- **Indicaciones no contempladas** en España pueden beneficiarse de los cannabinoides.
- Hay que avanzar hacia permitir la prescripción, justificada clínicamente, para quien lo necesite.

Existe evidencia científica sobre la eficacia del cannabis de uso médico para tratar enfermedades que van más allá de aquellas para las que existen productos aprobados..

Notablemente, el uso del cannabis para el **tratamiento del dolor** resistente a otros tratamientos ha recibido mucha atención clínica en años recientes y según la Sociedad Española del Dolor **más de 8 millones de personas sufren dolor crónico** en España y podrían ser candidatas a recibir preparaciones estandarizadas de cannabis medicinal.

En otras jurisdicciones internacionales donde el cannabis medicinal se puede prescribir sin límites a las indicaciones fundamentadas clínicamente, como **Alemania, Israel y Australia**; se observa una tendencia positiva de las prescripciones de cannabinoides para lidiar con problemas psiquiátricos, tales como trastorno de **ansiedad**, trauma, hiperactividad, depresión, problemas del sueño, etc.

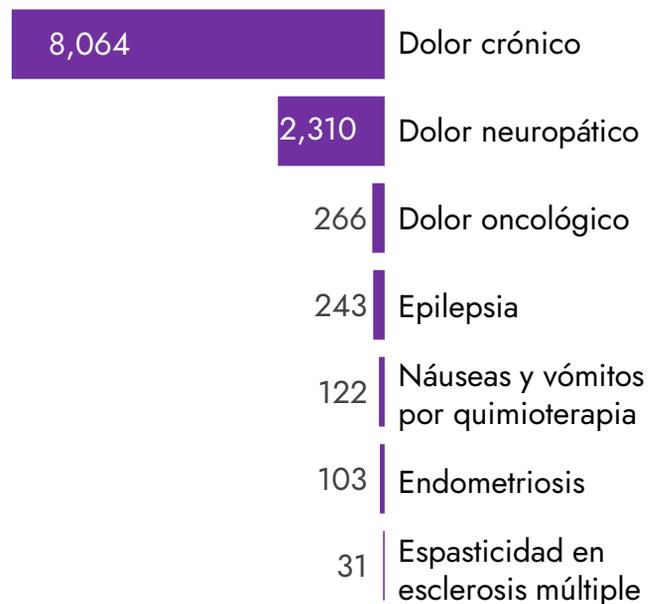
Datos indican la alta prevalencia del uso medicinal de cannabinoides para indicaciones como el **Glaucoma** que no están contempladas en el informe de la subcomisión, lo cual podría impedir a muchos pacientes el acceso seguro y bajo supervisión médica a su medicación.

A medida que el cannabis se consolide como opción terapéutica será importante **levantar las barreras a la prescripción médica** para permitir cubrir todas las casuísticas en las que productos a base de cannabinoides pueden ser eficaces, particularmente aquellas de difícil tratamiento donde otras medicaciones han fallado, pero también en primera línea para aquellos casos en los que el cannabis es preferible a las alternativas terapéuticas.

Cannabis medico: indicaciones tratables

Miles de pacientes en España

Contempladas por la subcomisión



No contempladas por la subcomisión



4. El mercado del cannabis medicinal e I+D

En 5 años el uso medicinal podría requerir 31 toneladas y generar ventas de 335M€.

- El modelo más abierto permitiría **tratar a casi 200.000 pacientes** en 2030.
- Limitaciones al acceso demasiado estrictas podrían generar un mercado residual.
- **Facilidad de prescripción y liberalización de la oferta** los factores de mayor impacto.

Podemos estimar el desarrollo probable del mercado médico español observando qué **penetración entre los pacientes** han tenido las terapias con cannabinoides a lo largo del tiempo en los países que hace años que legalizaron esquemas de acceso, como **Italia, Alemania, Australia, Israel y Canadá**.

Según la tendencia internacional de referencia, en 2030 habría **entre 13,000 y 196,000 pacientes** tratados con cannabis en España, requiriendo **entre 1 y 31 toneladas** de flor (o su equivalente en extracto), generando **ventas de entre 6 y 335M€**, con las siguientes premisas para cada caso:

Tendencia global

- Penetración de pacientes siguiendo la media de Israel, Canadá y Australia tras legalizar.
- Sin indicaciones excluidas ni límites en el nº de prescriptores, con clínicas privadas.
- Oferta competitiva y amplia variedad de formatos y productos disponibles, en muchas farmacias y a través del correo.

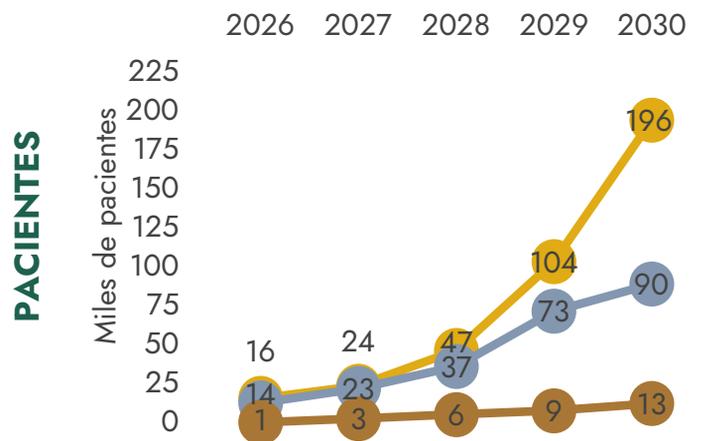
Tendencia alemana

- Penetración de pacientes siguiendo el ritmo de Alemania tras legalizar en 2017.
- Sin indicaciones excluidas ni límites en el nº de prescriptores, pero financiación irregular.
- Oferta competitiva, variedad de formatos y productos disponibles, en muchas farmacias y a través del correo.

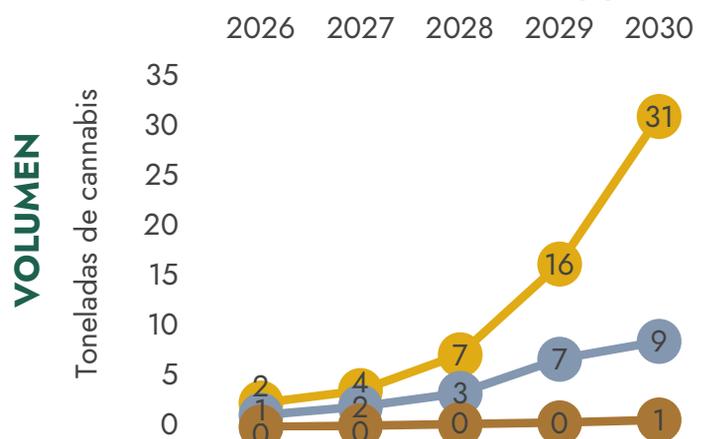
Tendencia italiana

- Penetración de pacientes siguiendo el ritmo de Italia tras legalizar en 2013.
- Condiciones de prescripción, dispensación y financiación burocráticas.
- Productos limitados, de pocos tipos, en pocas farmacias, con precios regulados y con cortes de suministro.

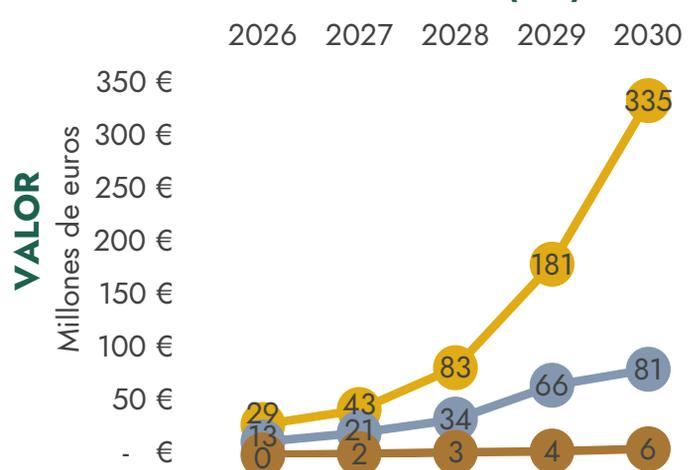
Número de pacientes ('000)



Volumen de ventas (T)



Valor de ventas (M€)



Profundizar las regulaciones de acceso: el reto inmediato tras conseguir legalizar.

- Los votantes de todos los partidos se muestran favorables a permitir el uso médico.
- En la izquierda y los partidos nacionalistas apoyan ampliamente legalizar el uso adulto.
- 1/3 de los votantes de PP y VOX pide legalizar las ventas para uso adulto.

En todos los países que han legalizado el acceso al cannabis médico los primeros pasos han sido cautelosos. Por ello, valoramos la intención del regulador español de estar abierto a **reformas sucesivas del esquema**. Levantar restricciones planteadas inicialmente será necesario para liberar el vasto potencial terapéutico del cannabis medicinal, incluyendo medidas como las siguientes:

1. Ampliar la lista de indicaciones:

Particularmente en cuanto al dolor, es importante que los médicos puedan decidir **sin límites de indicaciones** a priori las ocasiones en las que el cannabis medicinal puede ser efectivo.

2. Ampliar el número de prescriptores:

Todos los **especialistas** deberían poder prescribir y eventualmente también los **médicos de familia**, sin más condiciones que la justificación clínica de la receta.

3. Asegurar la financiación pública y también el pago por cuenta propia:

La seguridad social debe asumir los costes del tratamiento, como con los demás medicamentos. Para incluir otras condiciones y acortar los trámites es conveniente que las **clínicas privadas** puedan recetar y que los pacientes puedan asumir los costes de su bolsillo.

4. Más productos y de mejor calidad:

Expandir la variedad de **formas farmacéuticas** disponibles ampliará las opciones terapéuticas para los prescriptores y los casos en que el cannabis médico puede ser eficaz.

5. Dispensar en farmacias comunitarias:

Dado que no se permite el envío de medicamentos por correo, es necesario ampliar los puntos de dispensación, reduciendo **inequidades territoriales** por la lejanía de los hospitales.

Recomendaciones de la subcomisión del Congreso

Elementos clave para valorar la regulación

Indicaciones



- Dolor crónico no oncológico
- Dolor oncológico
- Epilepsia
- Espasticidad en esclerosis múltiple
- Náusea y vómito en quimioterapia
- Endometriosis

Prescripción



- De profesionales sanitarios "sin potenciales conflictos de interés".
- Principalmente en servicios sanitarios.
- Preferentemente de parte de especialistas.

Formatos



- Extractos o preparados estandarizados.
- "Proyectos experimentales" con otras preparaciones, como la flor.



Dispensación

- Fórmula magistral en farmacia hospitalaria
- Farmacias comunitarias que puedan reunir los requisitos.

5. El mercado del cáñamo y el CBD

Cada vez más mainstream: el CBD gana espacio en internet, tiendas y distribución.

- Las ventas no fiscalizadas de **CBD importado** han explotado en los últimos años.
- Un aumento alimentado por su fácil acceso y los atributos antiinflamatorios y desestresantes.
- La **distribución tradicional** en farmacia, estanco y supermercado crecientemente lo adopta.

El desarrollo de variedades dominantes en CBD, una de las primeras de las cuales fue la **Cannatonic** de la barcelonesa Resin Seeds, permitió por primera vez explotar comercialmente los cannabinoides no psicoactivos de la planta del cannabis en un marco regulatorio que no está fiscalizado por los tratados internacionales de estupefacientes.

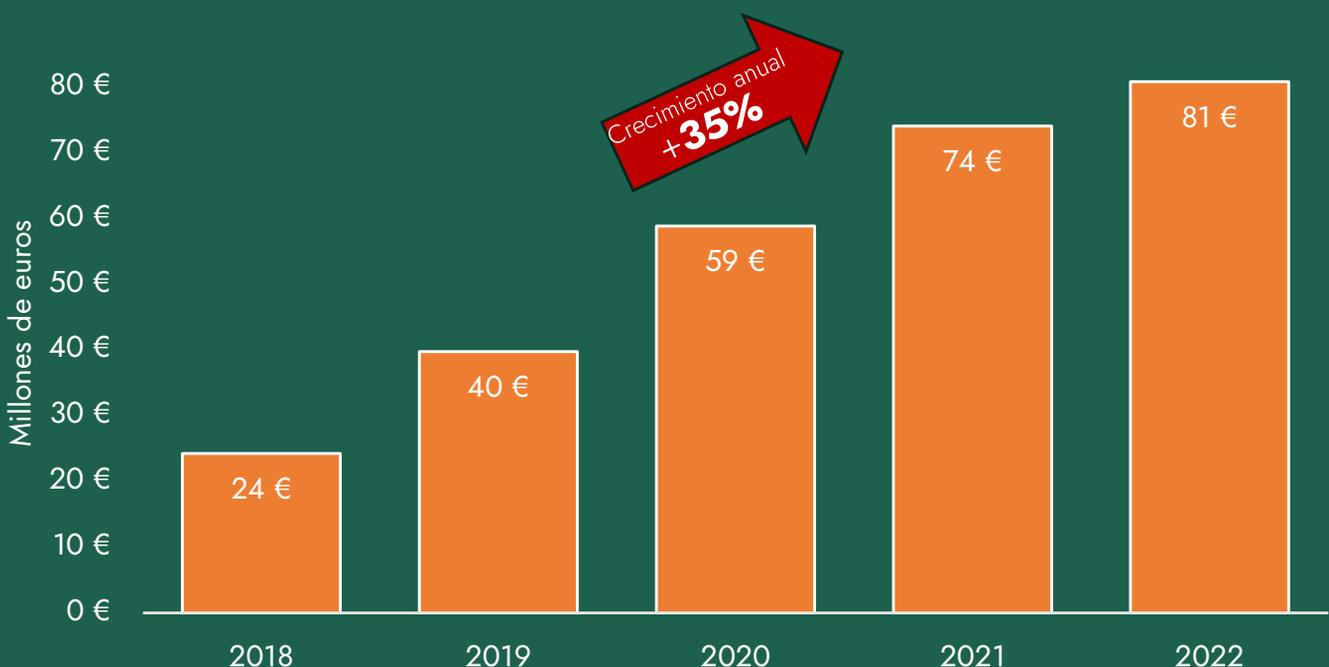
Desde 2010 existen empresas especializadas en el aprovechamiento de los **cannabinoides no-psicoactivos** de la planta de cannabis, además de importaciones de productos extranjeros procedentes de países con regulaciones más garantistas respecto al cáñamo o el cannabis no-psicoactivo, como **Estados Unidos, Italia, Suiza y República Checa**, que pueden comerciar con España gracias a formar parte del mercado único europeo tras la sentencia del caso 'Kanavape'.

A partir de 2018 el sector vería un notable impulso en España que se certificaría durante los confinamientos de 2020 y 2021 por la popularización de las propiedades ansiolíticas del CBD y la **facilidad de acceso** mediante envíos a domicilio en un contexto de restricciones de movilidad, aunque el notable crecimiento del sector en volumen no se ha traducido completamente a los ingresos por la **caída de precios** mayoristas y minoristas.

Además, en los últimos años se han multiplicado los puntos de venta no especializados: mediante productos **OTC en farmacia**, en **estancos** (pese a las advertencias del Comisionado para el Mercado de Tabacos) e incluso en los establecimientos de la gran distribución como **supermercados**.

Evolución de los ingresos de las empresas de cáñamo y CBD

Millones de euros por año



5. El mercado del cáñamo y el CBD

El sector del CBD se ha concentrado en la distribución de productos de importación.

- El marco regulatorio es confuso y **poco armonizado** con los países del entorno.
- La **distribución de productos importados** domina la actividad del sector.
- El mercado crece por el comercio especializado y la distribución tradicional.

El crecimiento del sector en los últimos años ha quedado muy limitado a la **distribución de productos importados** debido a la interpretación regulatoria desfavorable de la Fiscalía y la Agencia Española de Medicamentos (AEMPS), que considera que la **flor de cannabis no psicoactiva es un narcótico** y su producción solo es posible con licencia de la Agencia y bajo estándares farmacéuticos.

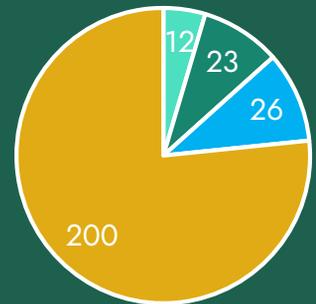
A diferencia de las licencias de cáñamo o de cannabis no psicoactivo que habilitan cultivos de CBD en el resto del mundo, en España éstos solo permiten la producción de fibra o semilla. Esta interpretación contrasta con la sentencia de la Corte de Justicia de la Unión Europea en el caso Kanavape de 2020, que concluyó que el **CBD no era una sustancia fiscalizada internacionalmente** y por lo tanto los estados miembros de la UE no podían prohibir la importación de CBD producido acorde a la ley en otro estado miembro.

Esta interpretación regulatoria ha conllevado la paradoja que en el mercado español predomine la **distribución** de CBD producido lícitamente en **Italia, Suiza o República Checa**, pero la misma producción no se pueda llevar a cabo en España.

Los bajos costes de entrada para establecer una **marca de CBD** han potenciado su proliferación en los últimos años, dedicadas generalmente a la distribución a pequeña escala mediante **internet, tienda especializada** y cada vez en mayor medida mediante la **distribución tradicional**: farmacias, herboristerías, estancos y supermercados.

Indicadores clave del mercado (2022)

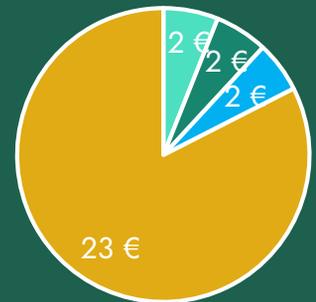
Empresas involucradas:
>260



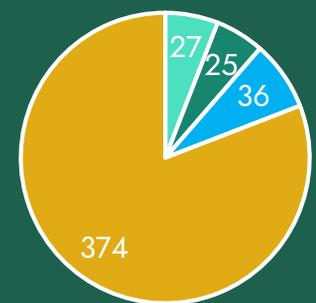
Ingresos:
81M€



Inversiones:
35M€



Empleos directos:
2,298



■ Genética ■ Cultivo
■ Fabricación ■ Marcas

5. El mercado del cáñamo y el CBD

Existen más de 200 marcas de CBD en un mercado altamente fragmentado.

- Más de **100 marcas de CBD** fueron creadas en España durante la pandemia.
- Nació una ola de nuevas marcas con la comercialización de **flores** no psicoactivas.
- Una **cuarentena de marcas de la farmacia OTC** ha entrado al mercado de CBD sin receta.

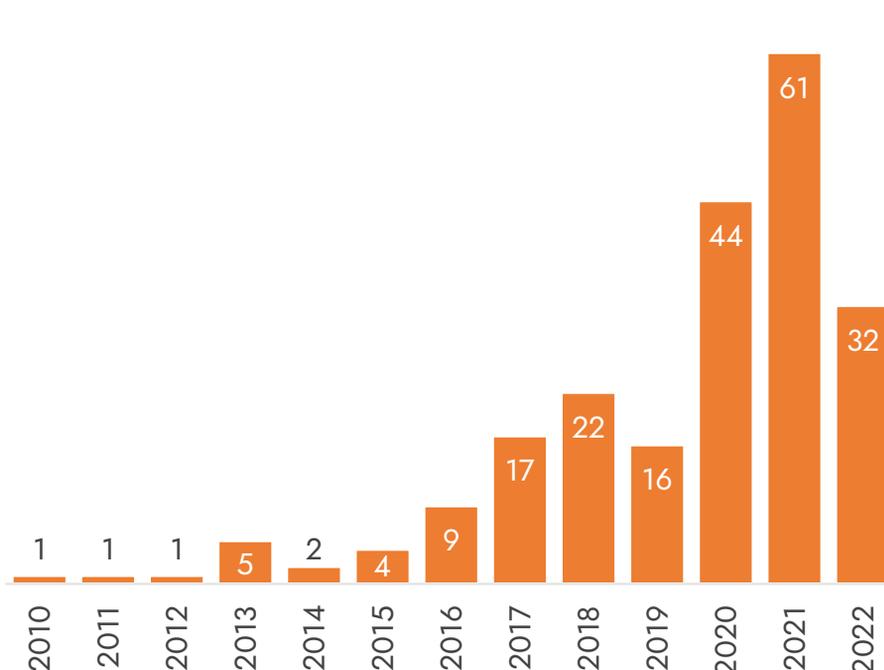
El CBD vivió un auge en 2017 y 2018 impulsado por reformas legislativas en otros países, como la ley reguladora del sector del cáñamo en Italia en 2016 y la aprobación de la 'Farm Bill' estadounidense en 2018. Marcas extranjeras iniciaron la comercialización vía internet de productos producidos en Estados Unidos y en otros países europeos, principalmente **aceites y otros extractos**. Algunas marcas locales aparecieron en ese momento con la misma oferta de productos.

Durante la **pandemia** el sector experimentó un desarrollo más importante con la proliferación de marcas independientes operando a través de **internet**: más de 100 de ellas fueron creadas durante la epidemia del COVID19. En la salida de ésta, se vivió un auge de las **tiendas físicas** especializadas, que se multiplicaron en toda la geografía y no solo en zonas turísticas como anteriormente.

La **flor de CBD** conquistó mayores cuotas de mercado fruto de su disponibilidad en países del entorno como Suiza, donde le aplica la legislación del tabaco; Italia, donde la ley del cáñamo no la fiscaliza; y Francia, donde se confirmó su legalidad en 2021. Una **nueva ola de creación de marcas** basada en la venta de productos para inhalación como flores y resinas tomó forma a partir de 2020.

Paralelamente, el sector vio un influjo de **jugadores tradicionales de la farmacia, fitoterapia y los suplementos** que incorporaron extractos de cáñamo o bien CBD como ingrediente estrella a productos de venta libre en la farmacia (OTC), etiquetados como **cosmético** con independencia de su utilización concreta, debido a las restricciones al uso alimentario del CBD por la normativa europea de nuevos alimentos.

Creación de empresas especializadas Nº de empresas activas por año de creación



Empresas por subsector Nº de empresas activas



5. El mercado del cáñamo y el CBD

Distribuidores especialistas y marcas OTC dominan el ecosistema del CBD.

- La **producción se ha contraído** por la interpretación de la flor de CBD como estupefaciente.
- Centenares de marcas especializadas se han beneficiado de **pocas barreras de entrada**.
- La **expansión a nuevos canales** comerciales es uno de los motores del mercado.

En 2016 se cultivaron 61 hectáreas de cáñamo en España, cifra que aumentó a 510 hectáreas en 2021, la mayoría de las cuales para aprovechamiento de los cannabinoides.

La interpretación *sui generis* del regulador considerando la flor no-psicoactiva como estupefaciente provocó una fuerte caída de la producción en 2022 y 2023, además de la intervención policial de instalaciones de cultivo, procesado y distribución, generando una situación de falta de seguridad jurídica.

La mayoría de las empresas que permanecen activas se dedican a la investigación agronómica o a la fabricación de producto acabado con materias primas importadas.

La poca inversión necesaria para entrar al mercado de distribución ha llevado a la proliferación de marcas especializadas, de las cuales existen más de 200 en España: la mayoría dedicadas al comercio de la flor, pero otras más diversificadas, enfocadas en los cosméticos, extractos orales, vapeadores, o los productos de venta en farmacia, la mayoría de las cuales revendedoras de producto de marca blanca importado.

La entrada en el mercado desde 2019 de una cuarentena de empresas farmacéuticas de la talla de Uriach, Ammirall, Faes Farma o la división de complementos alimenticios de Nestlé ha promovido el desarrollo de producto y la expansión a nuevos canales.

Ecosistema empresarial del cáñamo y el CBD en España

Empresas identificadas por subsector



5. El mercado del cáñamo y el CBD

La mayor parte de las empresas se ha financiado con recursos propios.

- La mayor parte de proyectos de CBD han sido **fundamentalmente autofinanciados**.
- Algunos proyectos han levantado capital de **ángeles o fondos** de inversión.
- **Filiales** de algunas empresas extranjeras se han establecido en España.

La mayor parte de iniciativas en el sector del CBD han sido autofinanciadas por sus fundadores con recursos propios, gracias a la **poca intensidad de capital** exigida para la reventa de productos de CBD con marca blanca. Sin embargo, existen algunos proyectos que han recabado financiación de **inversores ángeles y fondos de inversión** principalmente nacionales, como The Beemine Lab, ProfessorCBD, Cannabity Healthcare y Hippy Collective.

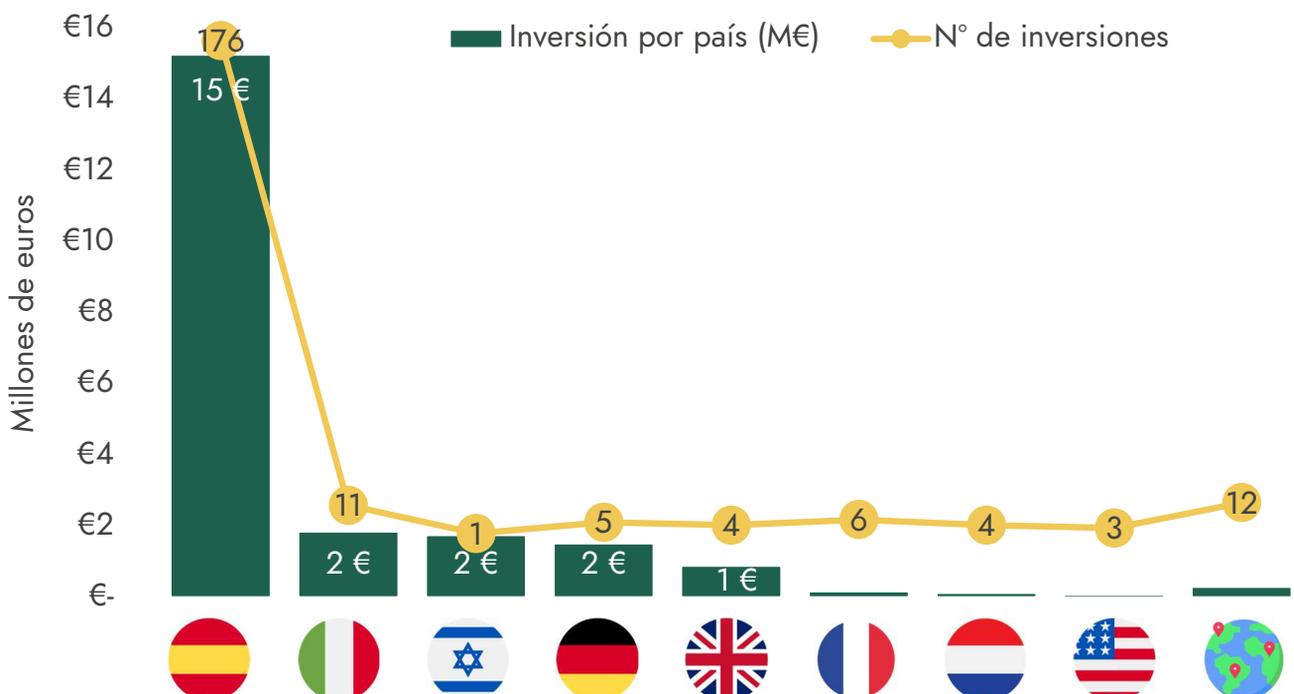
Respecto a la inversión extranjera, destaca la expansión en España de **enseñas establecidas en mercados con mayor desarrollo** y más claridad jurídica en el sector del CBD, notablemente Italia, pero también Alemania, Francia o Reino Unido, como FlowerFarm (Greenery) de Italia o High Society de Francia.

Además del establecimiento de subsidiarias en España, muchas otras **empresas extranjeras pueden llevar a cabo operaciones** en España, pese a no estar domiciliadas en el país, pero operando tanto en el comercio al por mayor (abasteciendo a socios locales) como a través de comercios online dirigidos al público español, con envíos desde otros países aprovechando el mercado único que la sentencia de Kanavape confirmó en su aplicación al CBD.

En los últimos años, **franquicias establecidas en otros países** como Francia e Italia han expandido su red de comercios a España pese a que en algunos casos no atestiguamos ningún domicilio fiscal de la empresa matriz en el estado.

Inversiones en empresas especializadas en cáñamo y CBD

Millones de euros por país de origen



5. El mercado del cáñamo y el CBD

La consolidación del mercado es todavía incipiente: persevera la fragmentación.

- Pocas empresas del sector superaban el millón de euros de facturación en 2022.
- Destacan empresas con fuerte **presencia en internet** como el líder del mercado Cannactiva.
- **Franquicias de tiendas físicas** nacionales y extranjeras están expandiendo sus actividades.

En 2022, las marcas especializadas en CBD con una facturación superior al millón de euros no llegaban a 10. Además, la fragmentación del mercado queda atestiguada por el hecho que ningún jugador superara el 5% de cuota de mercado.

Sin embargo, la mayor competitividad en el mercado, reflejada cada vez más en la compresión de márgenes y la **competición en precios** podría traer una consolidación incipiente entre las principales marcas.

Entre las marcas con mayores ingresos destacan aquellas con **fuerte presencia online** como las barcelonesas Cannactiva y The Tree, o la italiana Greenery (antes Flower Farm).

En el sector de las tiendas físicas destacan los modelos de **franquicia tanto nacionales** (Tía María, The CBD Side) como de empresas **extranjeras** (Greenery, High Society), además de enseñas internacionales como The Cannabis Shop y Cannabis Store Amsterdam que tienen presencia en las **zonas turísticas** de varios países europeos.

TOP 10 empresas especializadas en CBD en España

| | Ingresos último período | Nº de tiendas físicas | Visitas mensuales en web |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 |  4 € |  36 |  123,093 |
| 2 |  2 € |  27 |  118,458 |
| 3 |  2 € |  24 |  104,561 |
| 4 |  2 € |  19 |  84,648 |
| 5 |  1 € |  18 |  81,915 |
| 6 |  1 € |  14 |  75,879 |
| 7 |  1 € |  11 |  67,586 |
| 8 |  1 € |  9 |  60,142 |
| 9 |  1 € |  7 |  50,516 |
| 10 |  1 € |  6 |  48,181 |

5. El mercado del cáñamo y el CBD

El interés online por el CBD explotó para hacer frente a la ansiedad de la pandemia.

- **Marcas extranjeras** pueden acceder al mercado español mediante envíos internacionales.
- El interés por el CBD explotó en la pandemia con nuevos **e-commerce y servicios de envío**.
- El **desarrollo de marca** en internet está cobrando cada vez una mayor importancia.

La mayor parte de las ventas de CBD se canalizaron a través de tiendas online en los inicios del sector en España, debido a la posibilidad de acceder al mercado desde otros países de la Unión Europea con portales especializados para el mercado español. **Empresas americanas, británicas, alemanas y suizas**, entre otras, protagonizaron una oferta en línea marcada principalmente por aceites y cosméticos en los primeros años del sector.

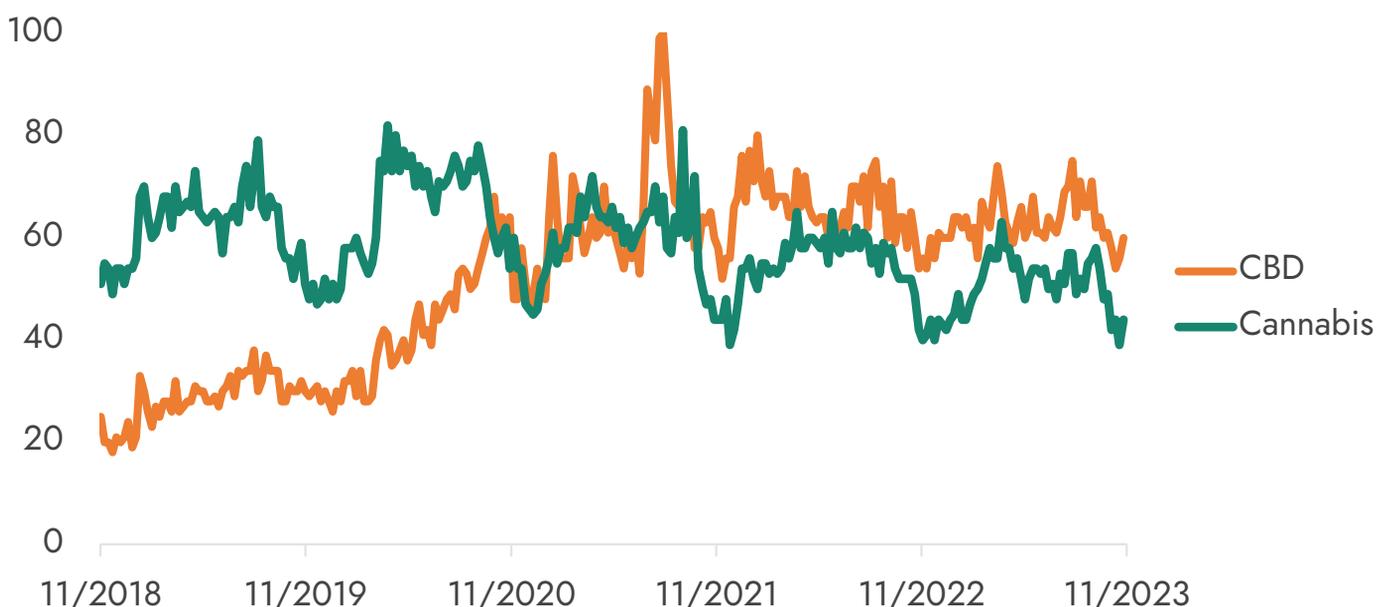
El sector vivió un **auge a través de internet** durante la pandemia, con la confluencia de factores diversos, incluyendo el cierre de los comercios físicos durante el confinamiento, así como las **propiedades ansiolíticas** del CBD que atrajeron muchos usuarios nuevos al sector para hacer frente al estrés del confinamiento y la pandemia. Servicios de envío se multiplicaron en las grandes zonas urbanas del país, mayoritariamente de pequeña entidad y territorializados.

El punto álgido del interés en búsquedas de CBD en Google se produjo a finales de 2021 y se ha mantenido elevado desde entonces, mientras que en los últimos meses el **desarrollo de marca** ha ganado peso respecto al crecimiento de la categoría como motor de las ventas. Capturar las mentes de los consumidores hace más importante la fidelización de los usuarios mediante la actividad de marca en redes sociales o la promoción de marketing con influencers, artistas y deportistas, iniciativas que se están multiplicando en los últimos años.

Una tendencia reciente en el canal online es la **segmentación más aguda de los públicos** a los que se dirigen las diferentes marcas, crecientemente enfocadas en nichos concretos de la demanda: especializadas en veterinaria, recuperación deportiva, belleza, lifestyle, etc. Algunas empresas han lanzado múltiples marcas para segmentos diferenciados.

Búsquedas de cannabis y CBD en Google

Índice de búsquedas con base 100



5. El mercado del cáñamo y el CBD

Unas 515 tiendas físicas se especializan en comercializar productos de CBD.

- Las **grandes ciudades** concentran el mayor número de tiendas especializadas en CBD.
- Sin embargo, cierta saturación ha movido las nuevas aperturas a **poblaciones medianas**.
- En poblaciones pequeñas y **zonas rurales** otros tipos de tienda añaden CBD a su portafolio.

El sector de las tiendas físicas experimentó un gran desarrollo en la salida de la pandemia con la apertura de centenares de establecimientos especializados en el comercio de productos a base de CBD. Más de **500 tiendas** han abierto en España con ese fin, en buena parte en grandes ciudades como Madrid, Barcelona y Valencia.

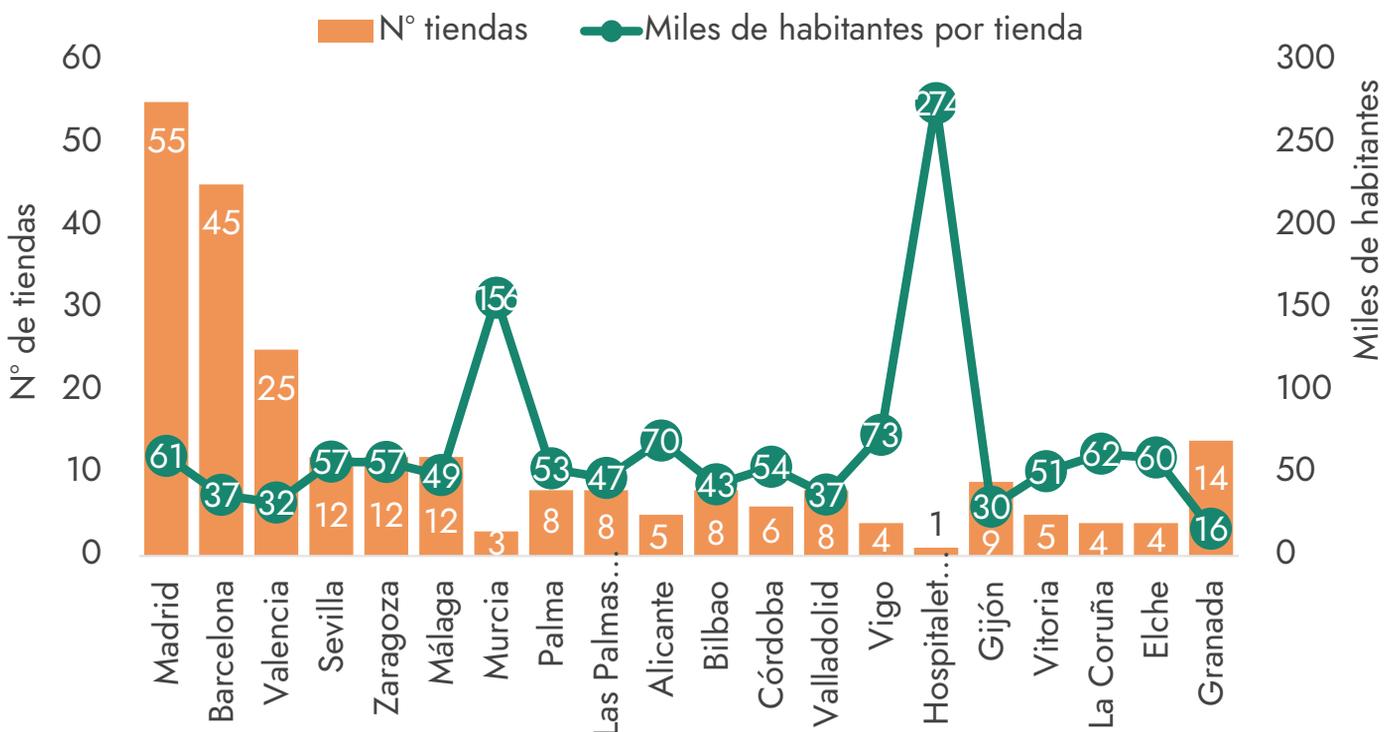
Sin embargo, la **saturación** del mercado retail físico en ciudades grandes ha llevado a un cambio en el foco de desarrollo de tiendas: de los centros de las grandes ciudades a zonas más periurbanas e incluso **poblaciones de tamaño mediano** donde existe menor competencia y que han visto abrir tiendas especializadas en la comercialización de productos de CBD.

En zonas más rurales de España la distribución de CBD en tiendas físicas se ha llevado a cabo mediante los **'grow shops'** comercializadores de productos para el autocultivo, lo cual ha promovido una escasa penetración del retail especializado en CBD en sitios como Murcia. En algunos casos, han aparecido comerciantes que combinan todo tipo de productos vinculados con el cannabis en la misma tienda: desde parafernalia para el fumador, a artículos de autocultivo y productos a base de CBD.

En los últimos meses el 'boom' del número de tiendas especializadas parece haber dejado paso a una mayor **optimización de los establecimientos con mejor performance**, produciéndose un cierto relevo en los establecimientos abiertos al público.

Distribución de tiendas especializadas en CBD

TOP 20 ciudades



5. El mercado del cáñamo y el CBD

Más de 40 marcas han lanzado productos de CBD sin receta en las farmacias.

- Desde 2019 decenas de **marcas de farmacia y herboristería** incorporan productos con CBD
- Formatos de **uso tópico** por las propiedades antiinflamatorias del CBD los más destacados.
- Existen en el mercado productos de **uso oral** pese a ser etiquetados como cosméticos.

Desde que Uriach lanzara la primera **crema con CBD** para distribución en farmacias de venta libre (OTC) en 2019, una cuarentena de empresas ha entrado al mercado multiplicando la oferta de productos disponibles.

La mayoría de ellas son jugadores tradicionales del canal farmacia o herboristería que se han **diversificado** al sector del CBD, incorporando un rango de productos o una submarca con branding cannábico, con independencia de la presencia real de cannabinoides.

La escasa concentración de CBD de los primeros productos disponibles, basados en **extractos de semillas de cáñamo** con solo una presencia residual de cannabinoides ha dejado paso a productos cada vez más concentrados, algunos de ellos con miles de miligramos de CBD en el producto.

Si bien las cremas para uso tópico siguen siendo el artículo estrella por las propiedades **anti-inflamatorias** del CBD, otros cosméticos han aparecido en el mercado como geles, lociones, bálsamos y cremas especializadas en combinación con otros ingredientes.

Además, pese a ser comercializados como cosméticos para uso tópico, han aparecido productos que son utilizados para ingestión, notablemente aceites, tinturas, cápsulas duras y blandas, pastillas, etc. a menudo en combinación con otros ingredientes como la melatonina (para promover el sueño) u otros cannabinoides menores como el CBG.

Formatos de CBD disponibles

| Formato | Ejemplos |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Tópicos |  |
| Aceites |  |
| Cápsulas |  |
| Champú |  |
| Gel íntimo y Lubricante |  |
| Parches |  |
| Gel de ojos |  |
| Máscara facial |  |

5. El mercado del cáñamo y el CBD

Cáñamo: potencial para revitalizar el campo y mitigar el cambio climático.

- Las **aplicaciones industriales** del cáñamo tienen una larga historia en España.
- El uso de la fibra para aplicaciones **textiles y de construcción** tiene muchas ventajas.
- El **uso alimentario** de los granos de cáñamo cuenta con un gran potencial.

Pese a que buena parte del interés creciente en el cannabis no psicoactivo de los últimos años ha sido por el aprovechamiento de los cannabinoides encontrados mayoritariamente en sus sumidades floridas, notablemente el CBD, los usos tradicionales del cáñamo para el **sector textil o alimentario** presentan oportunidades para la agricultura y la industria española.

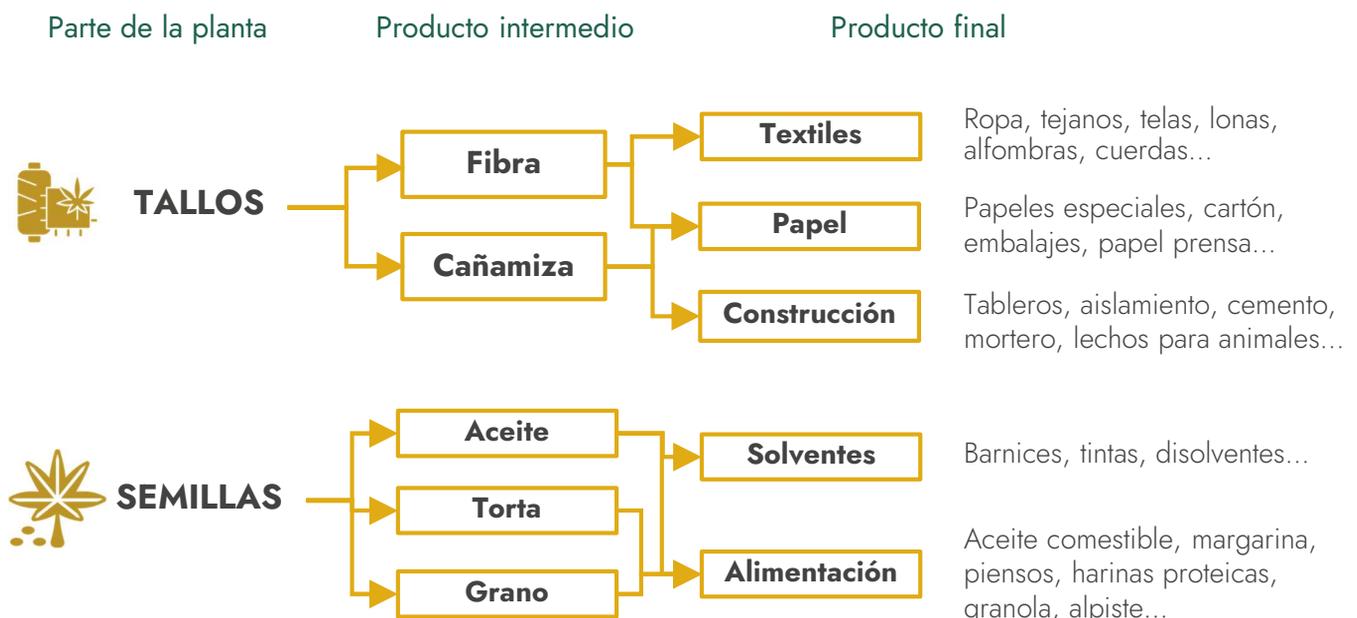
El cáñamo para fibra vivió un momento de oro en la edad moderna en España al facilitar el desarrollo de las técnicas de navegación que permitieron la conquista de América: los cordajes y velas de las carabelas de Cristóbal Colón estaban hechas de fibra de cáñamo.

En años recientes se ha experimentado con el uso de la fibra de cáñamo como **aislante y material de construcción** que además cuenta con gran capacidad de secuestro de carbono.

Motivos **medioambientales** pueden motivar el desarrollo del sector del cáñamo en España debido a su capacidad de secuestrar carbono de la atmosfera, pero también a su potencial para la **descontaminación** de materiales pesados que se encuentran en los suelos, y también por sus demandas de **agua** más limitados que otros cultivos para uso textil como el algodón.

El uso alimentario de las semillas de cáñamo tiene un gran potencial tanto para la **alimentación humana** como para la **animal**, siendo el grano de las variedades no psicoactivas de cannabis muy nutritivo con gran cantidad de proteína de origen vegetal además de aportar aceites esenciales y Omega 3 que postulan al cáñamo como un posible 'super-alimento'.

Usos del cáñamo industrial



6. El mercado de la agricultura técnica del cannabis

El auge del autocultivo de los últimos 20 años se agudizó durante el confinamiento.

- Hace más de 20 años que se comercializan productos para el autocultivo en España.
- La venta de materiales y equipos para el cultivo así como semillas para coleccionismo.
- Los confinamientos trajeron un auge importante de las ventas del sector.

Desde que a finales del siglo pasado abriera la primera tienda 'grow shop' en España dedicada a suministrar materiales para el cultivo, el sector ha experimentado un gran crecimiento, en paralelo con el desarrollo del cultivo de la planta en España, tanto en pequeñas explotaciones para uso personal como de mayor entidad.

Los métodos de **cultivo en interior** desarrollados en Holanda permitieron la proliferación de pequeños cultivos de pequeña escala para autoabastecer a los consumidores sin recurrir al mercado negro.

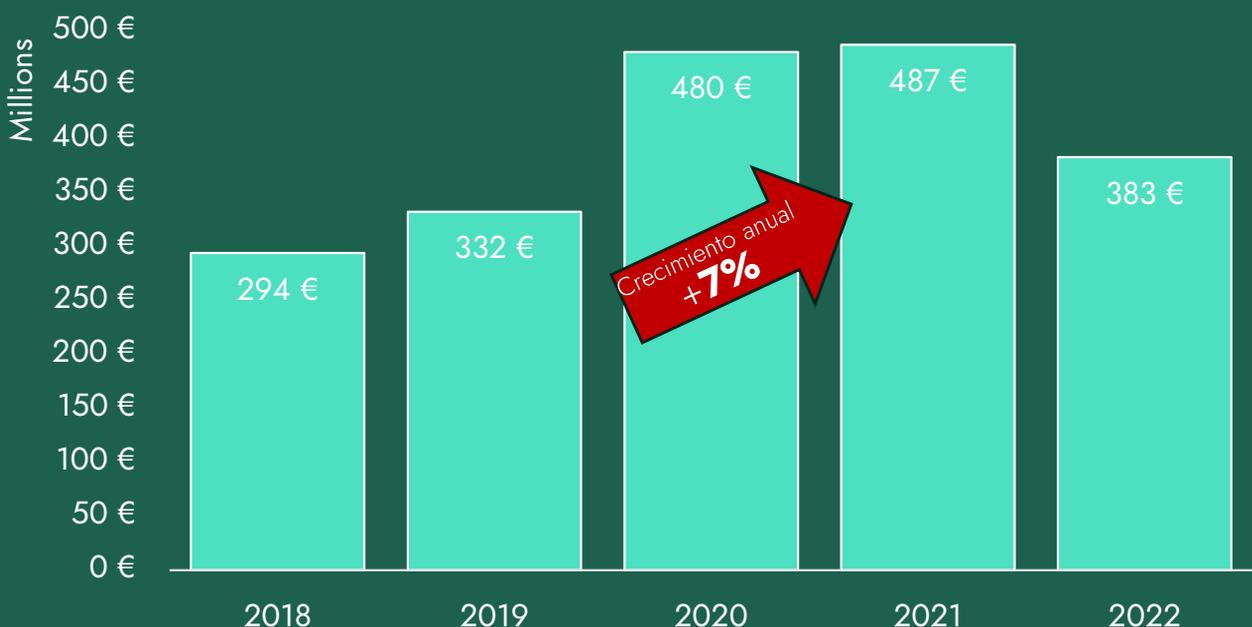
Además, los avances genéticos y el **desarrollo de nuevas variedades** generaron un mercado especializado de las semillas, comercializadas en España para coleccionismo, y los esquejes, que no se pueden comercializar en España.

Como el resto de los sectores relacionados con la economía del hogar, el **cultivo doméstico** vivió un auge importante durante los confinamientos de la pandemia, que forzaron a millones de personas a permanecer en sus casas y emprender nuevas actividades en sus casas, además de imponer barreras al abastecimiento por otras vías. En 2020 y 2021 las empresas del sector experimentaron un **gran aumento de ventas** azuzado por nuevos cultivadores domésticos y la ampliación de los cultivos ya existentes. Con el fin de los confinamientos el sector ha vivido un retorno a su tendencia de crecimiento anterior de crecimiento sostenido en el tiempo por encima de la media de la economía.

En la tercera década del siglo XXI el sector del autocultivo es maduro y **crecientemente consolidado** en pocos productores y distribuidores con economías de escala.

Evolución de los ingresos de las empresas de agricultura técnica del cannabis

Millones de euros por año



6. El mercado de la agricultura técnica del cannabis

Gran cantidad de marcas y proveedores, pero la distribución está concentrada.

- Sector relativamente maduro con **canales de venta establecidos** desde hace 20 años.
- Hay una cuarentena de **bancos de semillas** punteros pese a la falta de seguridad jurídica.
- El segmento de la distribución y el gran retail está bastante concentrado en pocas enseñas.

Existen más de un centenar de marcas especializadas en el autocultivo en España que van desde la genética a la fabricación de insumos agrícolas especializados (sustratos, fertilizantes, macetas...) o equipos para el cultivo, la cosecha o la transformación (luminarias, ventiladores, peladoras, tratamientos de agua...).

En el panorama empresarial del autocultivo en España destacan los **más de 30 bancos de semillas** que comercializan genéticas para coleccionismo, así como multiplicadores de semillas y otras actividades relacionadas. Sin embargo, no están establecidos los canales para garantizar el origen lícito de las genéticas de los 'breeders' españoles, que deben registrarlas en el extranjero para importarlas a España para cultivos con licencia.

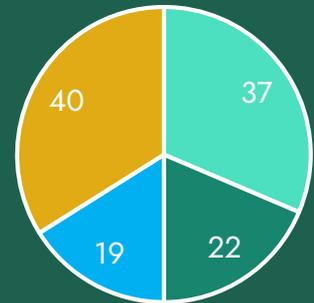
El sector de la distribución está muy concentrado entorno a **20 grandes mayoristas** con ventas nacionales, que a menudo están diversificados verticalmente y tienen marcas propias de genética o de materiales para el cultivo con los que consolidan costes.

Una **decena de grandes minoristas** están activos en el mercado y venden a través de internet a todo el territorio nacional o incluso a países vecinos como Francia. Otros cuentan con **franquicias** de alcance nacional, siendo el sector más maduro y con el comercio más establecido de entre los relacionados con el cannabis en España.

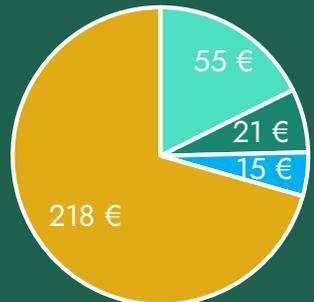
Esto ha llevado en años recientes a muchos operadores del canal 'grow shop' a introducirse en el mercado del CBD incluyéndolo en sus catálogos de venta, o en el mercado medicinal, promocionando sus materiales a los productores para uso médico.

Indicadores clave del mercado (2022)

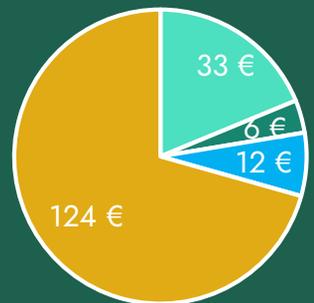
Empresas involucradas:
>120



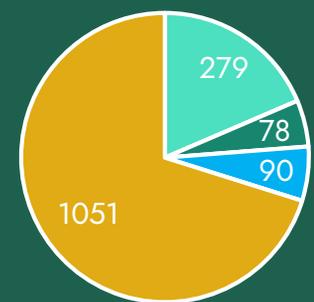
Ingresos:
383M€



Inversiones:
220M€



Empleos directos:
4,042



■ Genética ■ Insumos
■ Equipos ■ Distribución

6. El mercado de la agricultura técnica del cannabis

La expansión del sector ha sido sostenida a lo largo de las últimas 2 décadas.

- La expansión del **comercio especializado** ha promovido el crecimiento del sector.
- Destaca la cantidad de **genetistas españoles** pese a la falta de regulaciones específicas.
- El dinamismo del mercado español ha atraído **profesionales y empresas** extranjeras.

Los primeros establecimientos 'grow shop' encargados de comercializar productos para el cultivo fabricados principalmente en Holanda se establecieron en España a **finales del siglo pasado** a medida que se expandían las nuevas técnicas de cultivo de la flor autoproducida a pequeña escala, siguiendo la discreción de los métodos de producción en interior desarrollados en Países Bajos.

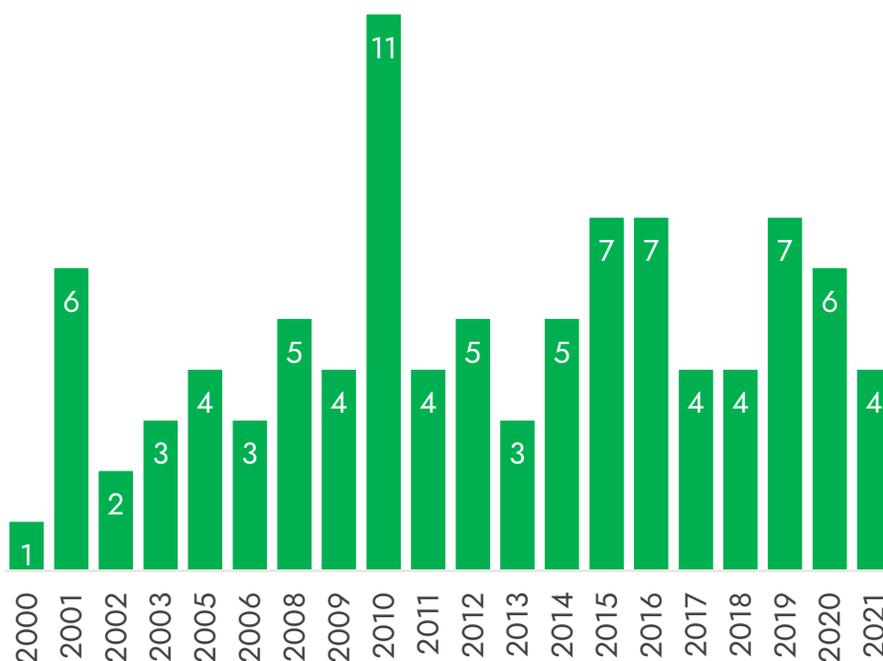
Numerosos **bancos**, como Dinafem y Sweet Seeds, se establecieron en la primera década del siglo con el 'boom' de las semillas **feminizadas** y más tarde con el desarrollo de variedades **autoflorecentes**. además de no pocos mejoradores internacionales atraídos por el dinamismo del sector en España y la jurisprudencia positiva, pese a no contar con un marco regulatorio establecido.

Así pues, se estima que **en 2002 había unas 200 tiendas** especializadas en artículos para el cultivo en España, cifra que aumentó a más de **400 en 2010** y hasta **1.000 en 2020**, motivando el desarrollo de bancos de semillas y fabricantes nacionales, además de numerosos agentes y representantes de marcas extranjeras en España.

La crisis económica de 2008 vio un gran crecimiento del sector en España, con la **apertura de numerosos establecimientos** 'grow shops', que no requerían una gran inversión inicial para emprender. La situación regulatoria de los 'grow shops' holandeses llevó al traslado de muchas empresas de ese país a España cuando en 2016 Países Bajos aprobó medidas restrictivas para con el sector. Algo parecido se replicó cuando el Brexit levantó dudas al comercio de Reino Unido con la Unión Europea, atrayendo

Creación de empresas especializadas

Nº de empresas activas por año de creación



Empresas por subsector

Nº de empresas activas



6. El mercado de la agricultura técnica del cannabis

Destacan en el ecosistema unos 40 bancos de semillas de referencia internacional.

- Tanto **bancos de semillas** nacionales como internacionales y españoles.
- Marcas extranjeras de **insumos para el cultivo** se han establecido en España.
- La **distribución y el comercio** están bastante concentradas en pocos jugadores.

En el ecosistema del sector que abastece al autocultivo destaca el **gran número de bancos de semillas** que tiene operaciones en el estado español: tanto bancos de origen extranjero que decidieron establecerse en España como base de operaciones en Europa (Royal Queen Seeds, Seedsman...) hasta bancos españoles como Sweet Seeds, Positronics o Kannabia.

Fabricantes holandeses de **insumos para el cultivo** también tienen presencia en España como los proveedores de fertilizantes Canna y Biobizz, además de jugadores locales.

También han proliferado **fabricantes de equipos** especializados en la producción de cannabis, notablemente luminarias, pero también peladoras, prensas de resina, etc.

El sector de la distribución **mayorista** está bastante concentrado en una veintena de empresas y notablemente en los 5 líderes del mercado, mientras que pocos **growshops** online o cadenas de franquicia concentran la mayor parte de las ventas en el mercado español e incluso trabajan en la exportación a países vecinos o de América Latina.

Ecosistema empresarial de la agricultura técnica en España

Empresas identificadas por subsector



6. El mercado de la agricultura técnica del cannabis

Empresas españolas lideran la inversión en el sector de la agricultura técnica.

- La mayoría de grandes empresas del sector tienen capital de **origen español**.
- Destaca el número de empresas propiedad de **holandeses** involucradas en el sector.
- Sin embargo, muchas otras empresas extranjeras operan a través de representantes españoles.

La mayor parte de los grandes operadores especializados en el sector se han financiado con **recursos propios** generados por las mismas actividades empresariales, generando una pequeña acumulación de capital de origen nacional. El capital de origen español es mayoritario tanto en las cantidades invertidas como sobre todo en el número de inversiones. No hemos identificado fondos de inversión que hayan participado en rondas de financiación de empresas del subsector.

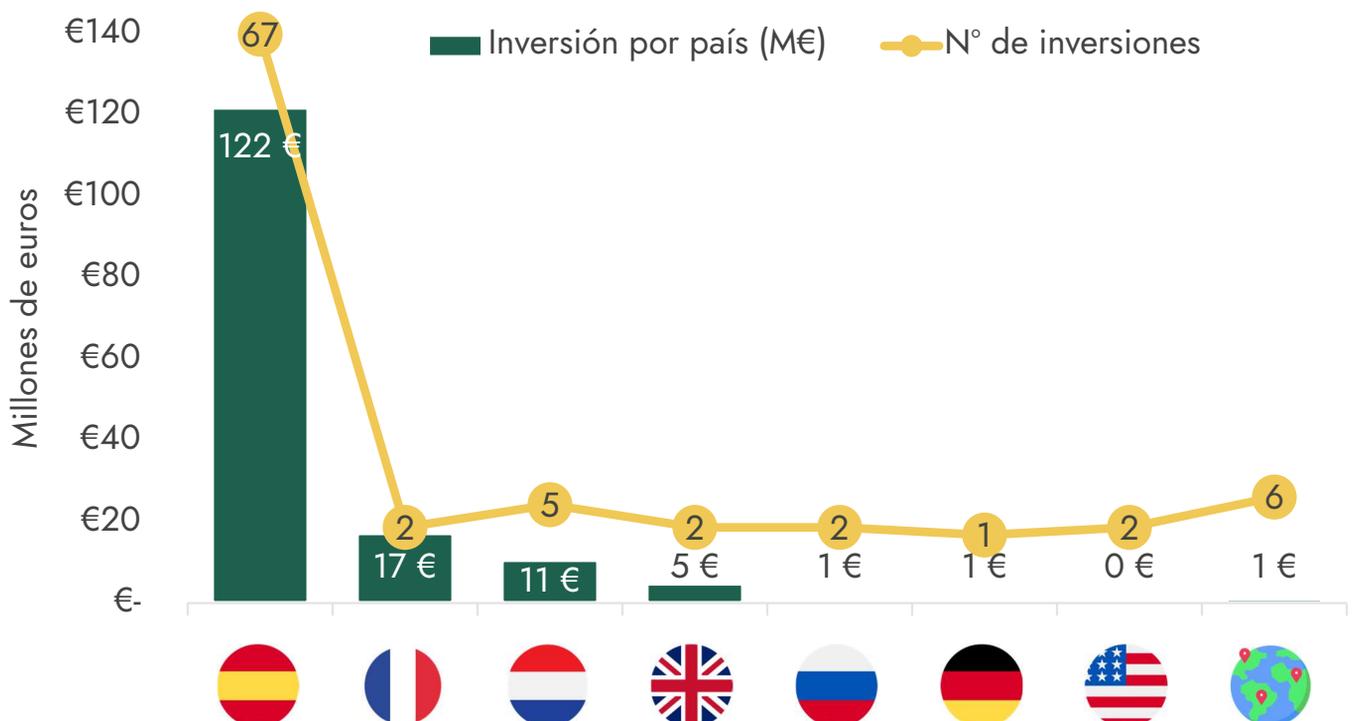
Destaca en segundo lugar Francia como origen de las inversiones, debido a la propiedad que algunos emprendedores del país galo tienen de distribuidores y bancos de semillas basados en España.

Múltiples empresas de capital **holandés** están establecidas en España, particularmente bancos de semillas y proveedores de insumos, aunque muchas otras actúan en España a través de representantes, agentes o revendedores españoles.

A menor escala, y principalmente mediante el establecimiento de **bancos de semillas**, operan empresas de origen británico, ruso, alemán y estadounidense o sus subsidiarias, atraídas por el dinamismo del sector en España y la jurisprudencia favorable a la comercialización de semillas para coleccionismo.

Inversiones en empresas especializadas en la agricultura técnica

Millones de euros por país



7. El mercado del cannabis ilícito

El mercado ilícito se ha duplicado en la última década y genera más de 2000M€.

- El **20% de las ventas de cannabis en la Unión Europea** se producen en España.
- Por volumen España es el mayor consumidor de cannabis ilícito del continente.
- España es el principal **exportador de cannabis ilícito** del continente.

El mercado ilícito del cannabis sigue creciendo en España muy por encima del ritmo de crecimiento del PIB y el resto de la economía. Con **más de 2.000M€** generados en 2022 usando una estimación conservadora, España es uno de los mayores mercados de consumo de productos ilícitos en Europa, considerando que la EMCDDA, usando la misma metodología, ha estimado el mercado total de la **Unión Europea en 11.000M€**.

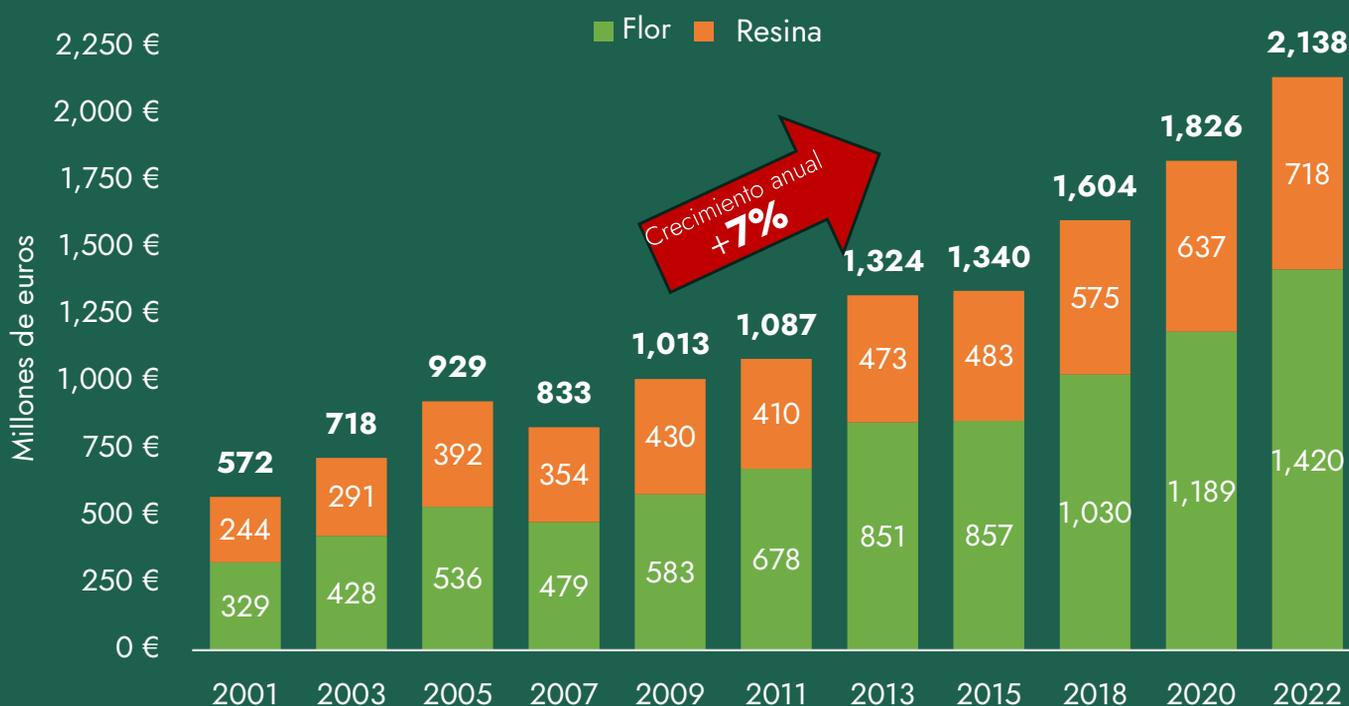
Únicamente Francia, con un 40% más de población, podría superar a España en ventas ilícitas de productos a base de cannabis, si bien las cantidades distribuidas podrían ser mayores en España, donde los precios al detalle son significativamente más bajos que en el resto del continente, debido a la gran concentración de la producción ilícita.

Además, desde hace 20 años España ha ido expandiendo su contribución en el origen de los productos ilícitos de cannabis que se consumen en Europa: en parte, por ser **país de paso** de la resina que se produce en Marruecos, pero cada vez en mayor parte por la producción doméstica creciente, en operaciones de cada vez mayor tamaño: la incautación habitual ha pasado de unos centenares a miles de plantas.

El contraste entre los datos de incautaciones y el consumo interno estimado en España muestran que una parte cada vez mayor de la producción española de cannabis ilícito **no es para distribución en el mercado local sino para exportación**, generando todo tipo de problemas relacionados con el narcotráfico y la distribución ilícita de estupefacientes.

Valor estimado del mercado ilícito de cannabis en España

Millones de euros – estimación conservadora



7. El mercado del cannabis ilícito

Más de 3 millones de españoles consume cannabis al menos ocasionalmente.

- El número de usuarios de cannabis **diarios se ha duplicado** en los últimos 20 años.
- Ha aumentado el número de usuarios frecuentes de cannabis a **más de 2 millones**.
- Sin embargo, se ha reducido ligeramente el número de usuarios ocasionales.

Pese al dramático crecimiento del mercado doméstico y mantenerse alta la disponibilidad de productos en el mercado ilícito, en los últimos 20 años **no observamos un crecimiento destacado** en el número de consumidores de cannabis.

Pese a un aumento de la población española significativo en lo que llevamos de siglo, el aumento de la población no se ha trasladado a los usuarios que reportan haber consumido cannabis durante el último año, que se ha mantenido estancada alrededor de los 3 millones de usuarios habituales.

Sin embargo, cabe destacar que **más de 10 millones de adultos españoles han probado** cannabis alguna vez en su vida, aunque en su mayoría no hagan un uso habitual.

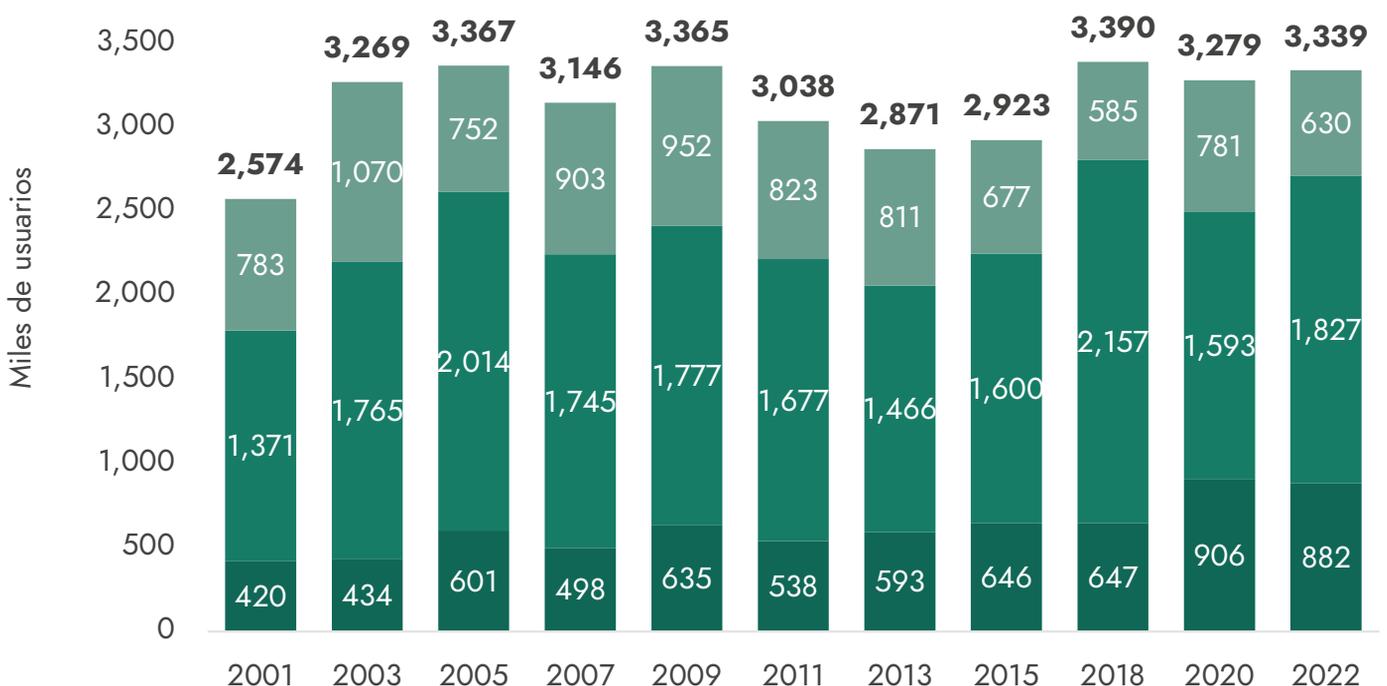
Según las encuestas epidemiológicas del plan nacional sobre drogas, la prevalencia del consumo no ha aumentado significativamente en los últimos 20 años, pero sí que observamos una **mayor frecuencia de consumo** entre aquellos usuarios que consumen con una periodicidad anual o superior.

El número de personas que utiliza cannabis diariamente se ha duplicado en los últimos 20 años y también han aumentado aquellos que utilizan cannabis con una periodicidad mensual, mientras se reduce el número de los que utilizan cannabis con una periodicidad de consumo inferior a la mensual. La normalización del consumo parece traducirse en una mayor intensidad, más que cantidad.

Usuarios de cannabis a lo largo del tiempo por frecuencia de uso

Miles de usuarios

■ Diario ■ Último mes ■ Último año



1. El uso del cannabis en España

Una mayoría de consumidores de cannabis no se abastece de redes criminales.

- Solo un **39%** manifiesta adquirir cannabis de **un traficante** o 'camello'.
- Más de la mitad obtiene su suministro de un amigo o plantación propia.
- Alrededor del **13%** se abastece en las asociaciones y el **11%** recurre al autocultivo.

Más de la mitad de los usuarios habituales manifiesta haber obtenido cannabis **a través de un amigo**. Si bien en la mayor parte de estas ocasiones puede haber un intercambio monetario, en otra parte pueden ser transacciones a pequeña escala de cultivadores que no se dedican profesionalmente a la producción ilícita. Para la estimación de ventas hemos asumido que el 30% del consumo no tiene como origen un intercambio comercial.

Menos de la mitad de los usuarios habituales dice recurrir directamente al **mercado ilícito**. Los servicios de reparto clandestinos a partir de internet, tan populares en años recientes en grandes ciudades de otros países, no parecen tener una gran tracción en el mercado español, tampoco los dispensarios ilícitos.

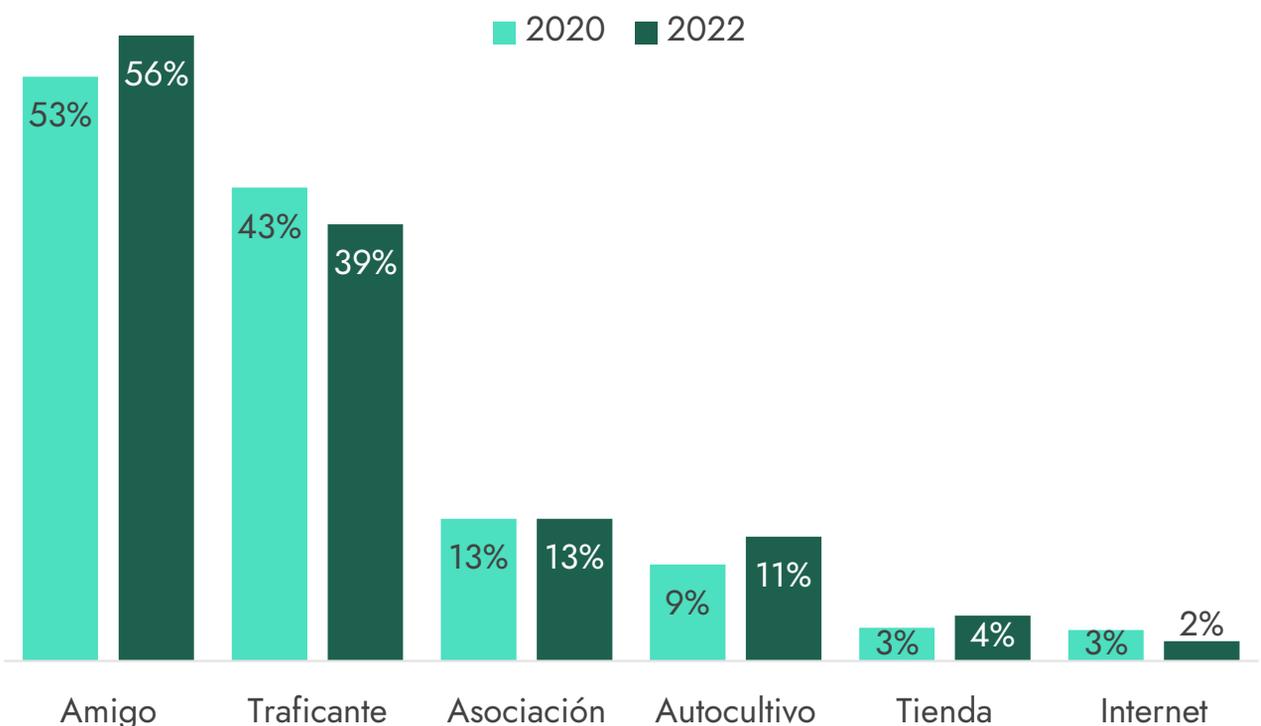
Más de 1 de cada 10 manifiesta abastecerse a través de las asociaciones o **Clubes Sociales de Cannabis**, los cuales se multiplicaron a partir de 2010, con especial incidencia en zonas geográficas específicas.

1 de cada 10 consumidores obtiene sus suministros a través del autocultivo, cifra que ha aumentado tras la pandemia, y que puede ser representativa de los usuarios que hacen un mayor o más frecuente consumo.

A diferencia de otros países abastecidos en una gran mayoría de productos importados y distribuidos por redes clandestinas, una parte significativa de la demanda de cannabis en España consiste en **cadena de suministro cortas**, con pocos intermediarios entre el productor y el consumidor final.

Vías de acceso al cannabis en los últimos 30 días

Porcentaje de consumidores de cannabis que se ha abastecido allí.



7. El mercado del cannabis ilícito

Aumenta la pureza de los productos ilícitos de cannabis disponibles.

- La **flor** ha aumentado su **precio más que la inflación** mientras la resina se mantiene estable.
- La concentración de **THC** ha aumentado notablemente en los últimos 20 años.
- Ha habido una profesionalización del sector ilícito para conseguir **mayor pureza**.

Los precios del cannabis disponible en el mercado ilícito han evolucionado de los 3-4€ por gramo de principios de siglo hasta 6€ por gramo en la actualidad.

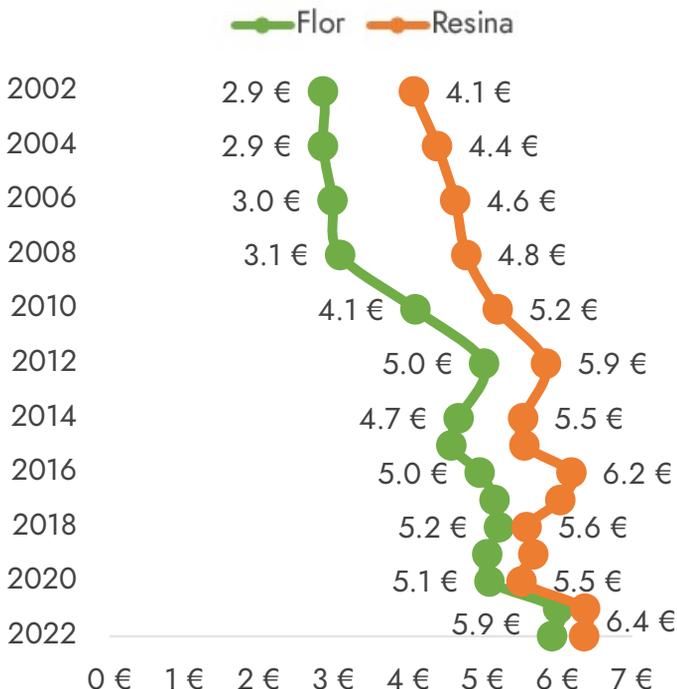
En el caso de la **resina**, la evolución de los precios ha seguido un ritmo parecido al de la **inflación** de los precios al consumo de los últimos 20 años, manteniéndose la paridad en el poder de compra de los usuarios, pese a más que duplicar su pureza.

La **flor**, en cambio, ha incrementado su precio más que la resina hasta prácticamente equipararla en precio y aumentando muy **por encima de la inflación**, reflejando una mayor calidad desde el punto de vista de los usuarios (más THC, mejores variedades, mejor presentación...).

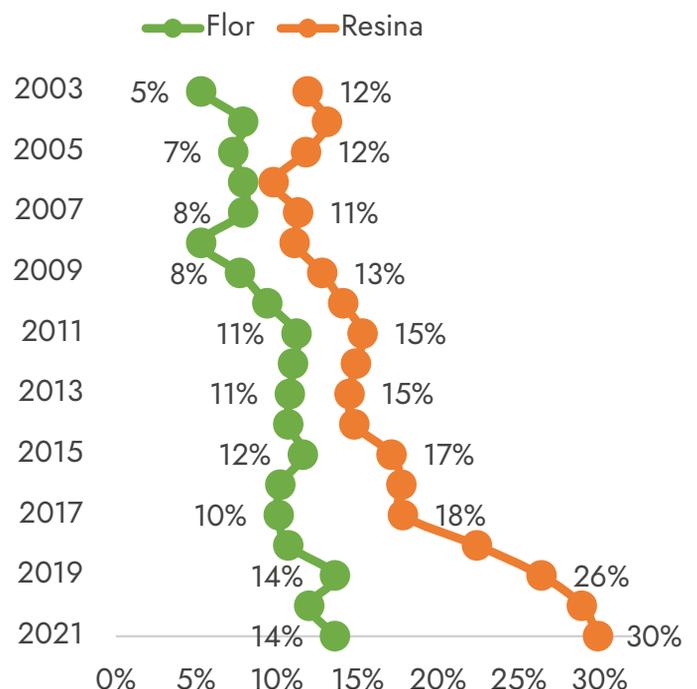
La **pureza de la resina** obtenida en el mercado ilícito ha experimentado un crecimiento importante, más que duplicando las tasas de THC medias en los últimos 20 años, seguramente influenciado por la competición con la flor de cada vez mayor calidad, además del desarrollo de técnicas de procesado modernas que permiten obtener un producto más concentrado.

La pureza de la flor se ha prácticamente triplicado en 20 años, del 5% de THC a más del 14%, respondiendo a la aparición de **nuevas genéticas** de mayor potencia, métodos de cultivo más intensivos y cultivadores ilícitos con mayor pericia y más profesionalizados fruto del desarrollo de un mercado cada vez más competitivo.

Precio medio del mercado ilícito Euros por gramo de flor/resina



Concentración en THC % de THC en la flor/resina



7. El mercado del cannabis ilícito

Cada año se consumen más de 500 toneladas de flor o resina de cannabis.

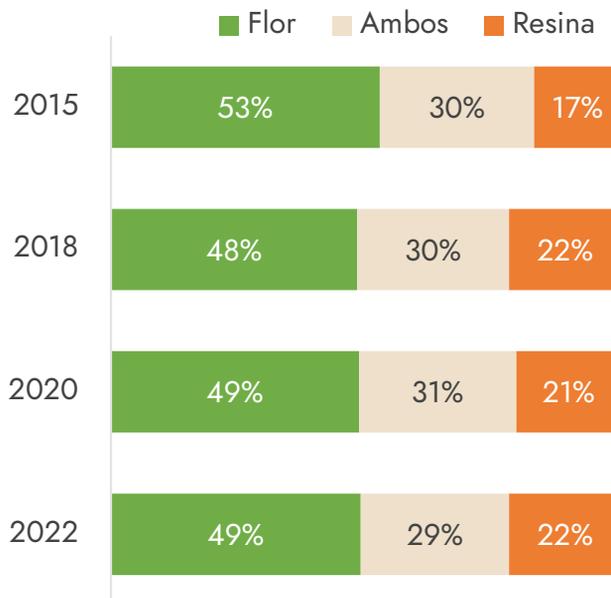
- La **flor ha aumentado** su peso en el mercado respecto a la resina en los últimos 20 años.
- La mitad de los consumidores prefiere flores, 1/5 parte prefiere la resina o 'hachís'.
- Casi el 30% de los usuarios utiliza habitualmente tanto la flor como la resina.

Hasta los años 90 la mayor parte del cannabis consumido en España correspondía a **importaciones de resina** de Marruecos, donde es un cultivo tradicional que vivió una gran expansión a finales del siglo XX, motivado por la demanda europea. Sin embargo, la expansión del **cultivo doméstico**, notablemente en interior, impulsó la flor en la primera década del siglo XXI.

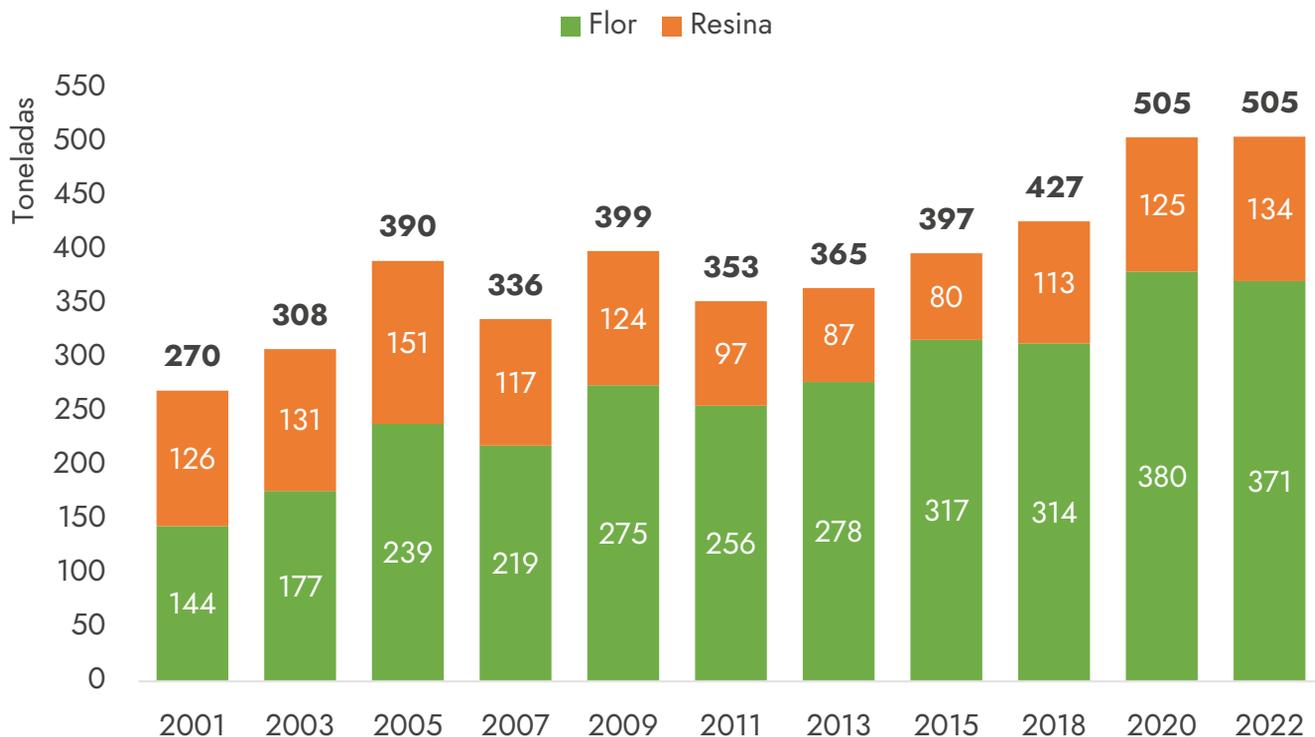
En 2022, la mitad de los consumidores españoles declara usar preferentemente la flor, mientras que solo 1 de cada 5 dice usar habitualmente la resina. Estos datos se han mantenido estables en la última década.

Estimamos conservadoramente el consumo ilícito de cannabis en España en **más de 500 toneladas** de flor y/o resina al año.

Formato habitual de consumo Porcentaje de usuarios últimos 30 días



Volumen anual de cannabis consumido en España Toneladas de flor y resina – estimación conservadora



Se mantiene estable la persecución al tráfico y el consumo de cannabis.

- La **represión estatal** no correlaciona con el aumento significativo del mercado ilícito.
- Leve crecimiento de las **detenciones por tráfico** de cannabis en los últimos años.
- El **número de denuncias**, incluido por consumo en vía pública, se mantiene estable.

Pese al gran crecimiento del mercado que hemos identificado, prácticamente duplicándose en volumen en los últimos 20 años, la evolución del número de detenciones por traficar o consumir cannabis en la última década ha crecido solo ligeramente para **superar las 15.000 detenciones** relacionadas con el cannabis en los últimos años.

Seguramente motivado por la **importancia cada vez mayor del narcotráfico**, observamos que la respuesta represiva del estado no está a la altura del crecimiento de la distribución ilícita notablemente para exportación a Europa.

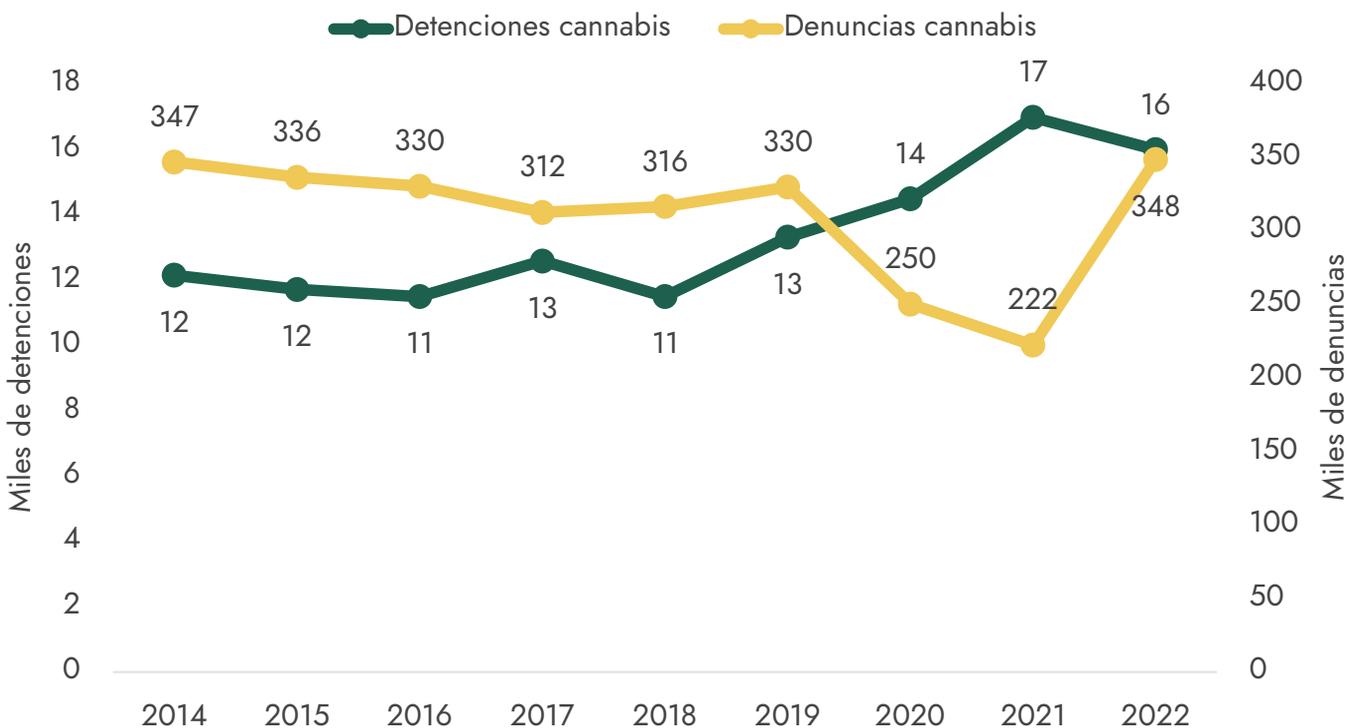
Pese al aumento de las incautaciones la respuesta del estado para establecer un régimen de prohibición se ve claramente superada por los hechos.

El número de denuncias, que incluye una gran cantidad de **multas administrativas** por consumo en la vía pública en aplicación de la ley de seguridad ciudadana, se ha mantenido estable en la última década, solo experimentando un retroceso notable debido a los confinamientos y la pandemia que redujeron las actividades al aire libre.

Por lo tanto, el crecimiento notable del mercado ilícito tanto para consumo interno como para exportación no correlacionado con una mayor persecución a los usuarios, muestra una clara **superación en los hechos del paradigma prohibicionista** que todavía impera en el diseño de las políticas públicas y sugiere la idoneidad de legalizar la 'tregua' que ya impera en la práctica.

Detenciones y denuncias por tráfico de cannabis

Miles de detenciones anuales / Miles de denuncias anuales



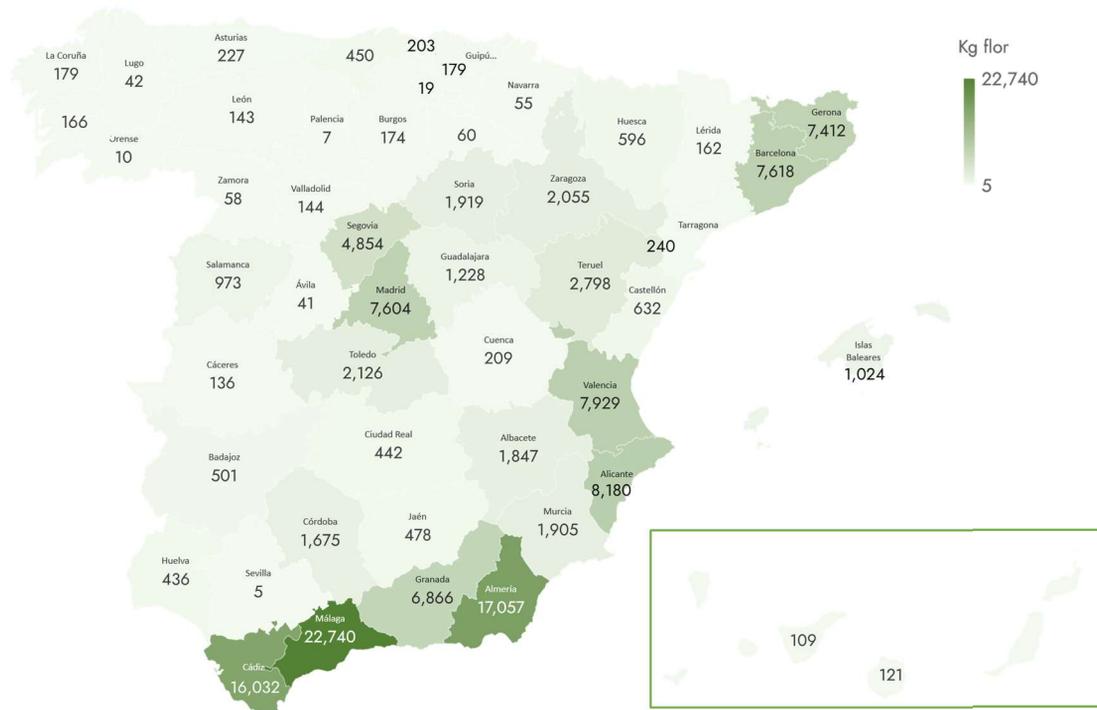
7. El mercado del cannabis ilícito

El crecimiento de las incautaciones refleja un aumento de la producción ilícita.

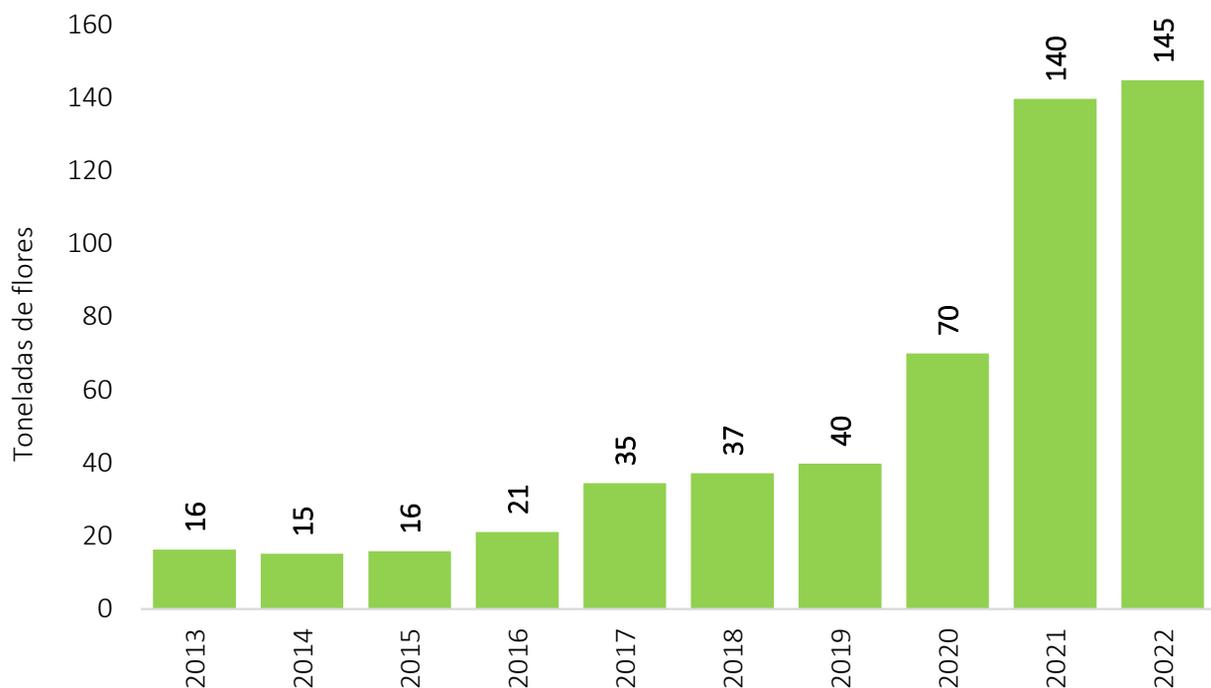
- Las zonas más aptas al cultivo del **Mediterráneo andaluz** concentran las incautaciones.
- Gran número de incautaciones en Barcelona y Girona para distribución europea.
- Se ha prácticamente **multiplicado por 10 la cantidad** de cannabis incautado.

Incautaciones de flor de cannabis

Kilogramos de cannabis incautados por provincia (2021)



Evolución histórica de incautaciones de flor (toneladas)



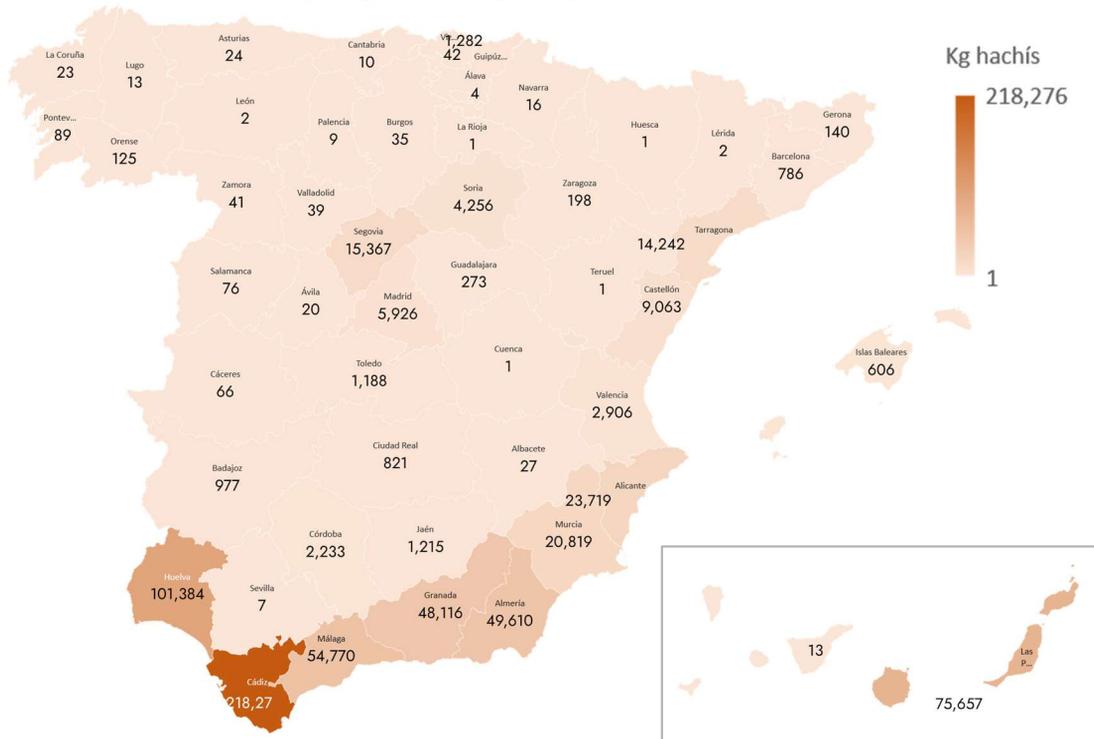
7. El mercado del cannabis ilícito

El estrecho sigue siendo un punto conflictivo para el narcotráfico de hachís.

- Las **provincias marítimas andaluzas** acumulan la mayor parte de la resina incautada.
- Las cantidades incautadas se mantienen estables alrededor de las **400 toneladas al año**.
- España es **zona de paso** para la distribución al resto de Europa.

Incautaciones de hachís

Kilogramos de hachís incautados por provincia (2021)



Evolución histórica de incautaciones de hachís (toneladas)



8. Conclusiones

Encarar la regulación, apoyar el talento local y liberar el potencial genético.

- La **experiencia de más de 20 años** es una ventaja competitiva a nivel internacional.
- España está posicionada para ser **líder en el desarrollo genético** y varietal del cannabis.
- Un entorno regulatorio que combine **seguridad jurídica con altos estándares** es clave.

Pese a contar con uno de los marcos regulatorios más complejos de Europa, la **abundancia de ventajas naturales** y culturales ha posicionado a España en la vanguardia del movimiento para aprovechar la planta del cannabis a nivel internacional.

El primer paso de la legalización medicinal permite soñar en **regulaciones más avanzadas y basadas en la evidencia**, que no victimicen a los consumidores, y que harmonicen la autonomía personal con criterios éticos y sociales para construir una sociedad más libre.

Este cambio de paradigma refleja una evolución en la **percepción social** y política del cannabis, alejándose de estigmas prohibicionistas obsoletos, en favor de una mentalidad más abierta en la que hay que seguir ahondando mediante la defensa y educación de las ventajas de la regulación.

Se abre la puerta a profundizar la **profesionalización del sector**, acumulando talento e inversiones, promoviendo la investigación, la innovación productiva y la competitividad internacional de las empresas.

Oportunidades del sector del cannabis en España



APROVECHAR LA CONCENTRACIÓN DE TALENTO

- Fusionar el **conocimiento ancestral** de la planta con la **capacidad industrial**.
- Poner a trabajar el **talento especializado** en toda la **cadena de valor**.
- Innovar en el **desarrollo de producto** en todas sus modalidades.



LIDERAR LA MEJORA VARIETAL EUROPEA

- Agilizar el proceso de introducción y **registro de variedades** de origen lícito.
- Priorizar la **diversidad genética** y la preservación de **variedades originales**.
- Combinar investigación genética y **clínica**, desarrollar productos de **alto valor**.



GARANTIZAR ELEVADOS ESTÁNDARES REGULATORIOS

- Usar los **datos** como palanca para construir los argumentos de la regulación.
- Superar el cerrojo político a la legalización con más **educación y evidencia**.
- Conseguir **reformas realistas e incrementales** en el entorno regulatorio.

Metodología: consolidación y modelización de datos financieros de 500 empresas.

- La investigación recoge datos de las **cuentas anuales de 200 empresas** del sector.
- A través de **fuentes secundarias** hemos complementado la información financiera.
- Hemos estimado los resultados de las empresas que no habían presentado cuentas anuales.

Para estimar el tamaño del mercado legal del cannabis en España hemos partido de un **modelo de oferta**, identificando 500 empresas implicadas en el sector a través de un muestreo en bola de nieve y mediante búsquedas en internet, redes sociales, y actas del BORME.

Esa lista ha sido complementada mediante fuentes primarias y secundarias para clasificar las empresas y obtener información como el segmento de actividad de cada empresa, la localización de su activo principal, etc.

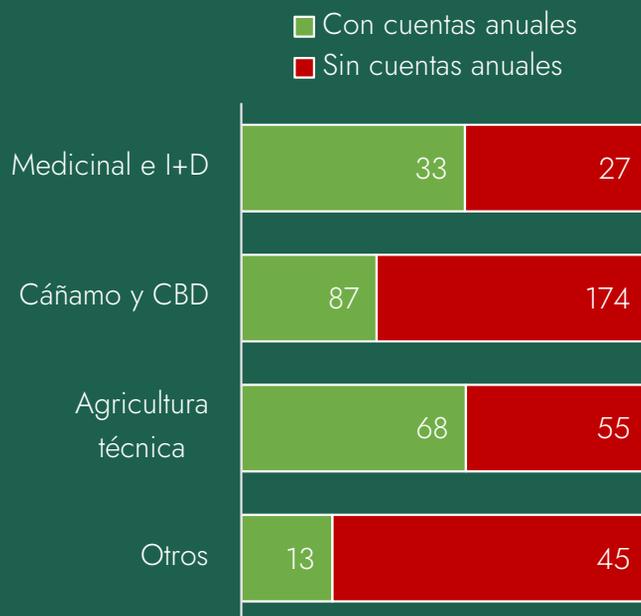
De las empresas identificadas hemos obtenido la información financiera de 200 que habían presentado **cuentas anuales ante el registro mercantil**, mientras que hemos modelizado los resultados de las empresas que no habían presentado cuentas, siguiendo los resultados de empresas similares que sí las habían presentado, aunque aproximadamente el 90% de las salidas del modelo corresponde a datos financieros obtenidos de las cuentas anuales.

También hemos estimado la parte de la actividad relacionada con el cannabis de las empresas no especializadas, basándonos en información secundaria e introduciendo correcciones basadas en información de primera mano y publicada.

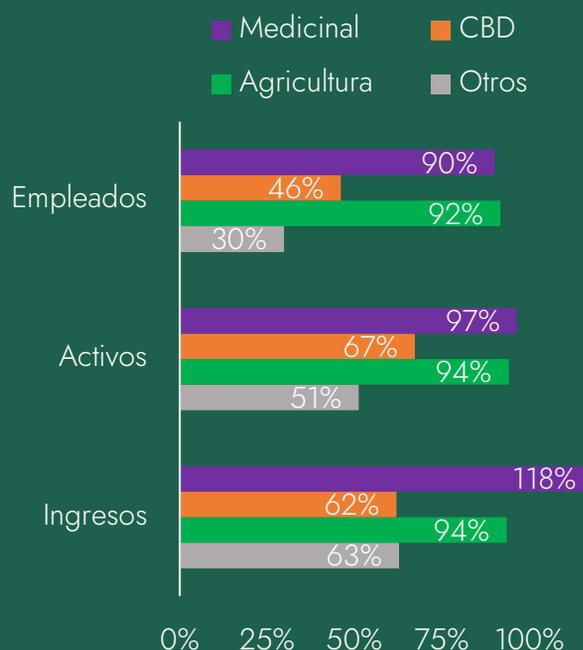
En los casos que lo requerían hemos estimado la contribución del comercio minorista estimando los márgenes en la cadena de valor para evitar adjudicar ingresos doblemente.

Los resultados han sido validados por **estimaciones de la demanda** a partir de datos de encuestas epidemiológicas.

Nº de empresas analizadas por sector



Porcentaje de los valores de salida del modelo obtenidos con datos de las cuentas anuales



Glosario de términos

- **Cannabis:** Planta herbácea de la familia de las cannabáceas cultivada para aprovechar su fibra, sus semillas y sus propiedades estupefacientes y terapéuticas.
- **Cannabis psicoactivo:** Variedad de cannabis con alto contenido de THC, utilizada principalmente como estupefaciente por sus aplicaciones medicinales o recreativas.
- **Cannabis no-psicoactivo:** Variedad de cannabis con bajo contenido de THC, utilizada para el aprovechamiento del CBD y otros cannabinoides.
- **Cáñamo:** Variedad de cannabis con bajo contenido de THC, utilizada principalmente para la producción de fibras, alimentos y otros productos industriales.
- **Cannabinoides:** Compuestos orgánicos que se unen a los receptores cannabinoides del cuerpo en humanos y animales, y que el cannabis produce naturalmente.
- **Tetrahidrocannabinol (THC):** Principal compuesto psicoactivo presente en el cannabis, responsable de sus efectos eufóricos y terapéuticos.
- **Cannabidiol (CBD):** Principal compuesto no psicoactivo presente en el cannabis, reconocido por sus propiedades terapéuticas.
- **Cannabis medicinal:** Productos derivados del cannabis empleados para uso terapéutico para tratar diversas condiciones médicas bajo supervisión médica.
- **Cannabis farmacéutico:** Medicamentos derivados del cannabis que cuentan con autorización de comercialización de la EMA
- **Cannabis de uso médico:** Cannabis utilizado con propósitos terapéuticos y medicinales, regulado por autoridades de salud.
- **Mercado del cannabis medicinal:** Sector económico fiscalizado dedicado al cultivo, producción, comercialización y distribución de cannabis como medicamento.
- **Mercado del CBD:** Sector económico no fiscalizado dedicado al cultivo, producción, comercialización y distribución de productos derivados del CBD.
- **Agricultura técnica:** Productos, servicios o tecnologías usadas para mejorar la producción, la eficiencia y la calidad de los cultivos.
- **Autocultivo:** Práctica legal o ilegal de cultivar cannabis para uso personal, recreativo o medicinal, dependiendo de la legislación de cada estado.
- **Mercado de la agricultura técnica:** Sector económico dedicado a brindar productos y servicios a los cultivadores , como genéticas, insumos y equipos de cultivo.

Fuentes

- Barriuso, Martín (2011) *Los Clubes Sociales de Cannabis en España, Una alternativa normalizadora en marcha*. Transnational Institute.
- Cannabis Hub (2022) *Cannabis Medicinal en España*. Universitat Politècnica de Catalunya.
- Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (2010-2023) *Estadística anual sobre drogas*. Madrid.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2018, Noviembre) *Estudio: 3231 - Barómetro de Noviembre 2018*. https://www.cis.es/documents/d/cis/es3231rei_a
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2021, Abril) *Estudio: 3318 - Barómetro de Abril 2021*. https://www.cis.es/visor?migrado=true&fichero=cru3318_enlace.html
- Comisión de Sanidad y Consumo (2022) *Informe de la subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal*. Núm. Expte. 154/11. Congreso de los Diputados.
- Confederación de federaciones de Asociaciones de Cannabis (2020) *Informe Macroeconómico: Fiscalidad de las asociaciones de personas consumidoras de cannabis*.
- Confederación de federaciones de Asociaciones de Cannabis (2021) *2011-2021 Servicios Terapéuticos: personas atendidas*.
- Díez Ripollés, José Luís (1983) *La reforma penal española de 1983*. Informe. <https://core.ac.uk/download/290653370.pdf>
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y Europol (2022) *EU Drug Market: Cannabis – In-depth analysis*. https://www.emcdda.europa.eu/publications/eu-drug-markets/cannabis_en
- Fernández Steinko, Isidro (2009) *La economía de las drogas en España*. Universidad Computense de Madrid, Departamento de Sociología Aplicada.
- Fernández Steinko, Isidro (2019) *La economía del narcotráfico en España: cantidades y destinos*. Universidad Computense de Madrid, Departamento de Sociología Aplicada.
- Fernández, Lidia (2022, Marzo) *Cannabis: situación en España*. Ágora: Situación y perspectivas de los problemas derivados del cannabis.
- Gobierno de España (2017, Octubre 5) *Respuesta del gobierno a la pregunta escrita Congreso 184/17684 y 184/17685 184/17687 a 184/17692 05/10/2017 49859 y 49860 49862 a 49867*. <https://observatoriocannabis.com/wp-content/uploads/2019/02/Respuestas-Aurora-Florez-12-dic-2017.pdf>
- Madera, Hugo (2017) *Las sendas de la regulación del cannabis en España*.
- Marín-Gutiérrez, Isidro (2008) *La cultura ‘cannábica’ en España (1991-2007). Análisis socioantropológico de un nuevo tipo de movimiento social*. Universidad de Granada.
- Marín-Gutiérrez, Isidro (2014) *Historia del asociacionismo cannábico en España*.
- Marín-Gutiérrez, Isidro (2016) *Historia General del Cannabis*.
- Marín-Gutiérrez, Isidro (2016) *Historia General del Cannabis*.

Fuentes

Ministerio del Interior (2010-2023) *Estadística de tráfico de drogas*. Anuario Estadístico del Ministerio del Interior.

Observatorio Español de las drogas y las adicciones (2022) *Technical report on Cannabis 2022. Use and consequences*. Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.

Observatorio Español de las drogas y las adicciones (2023) *Informe 2023. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España*.

Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis (2019) *Autocultivo y uso de cannabis en España: de la clandestinidad a la propuesta de regulación*.

Oró, Joaquim (2018) *Controversias y reflexiones para el debate de los pilares de la regulación del cannabis*.

Pardal, Mafalda (2018) *Revisiting the Birthplace of the Cannabis Social Club Model and the Role Played by Cannabis Social Club Federations*. Journal of Drug Issues.

Pardal, Mafalda (2020) *Mapping Cannabis Social Clubs in Europe*. European Journal of Criminology.

Pardal, Mafalda (2023) *The Cannabis Social Club*. Drugs, Crime and Society.

Parés, Òscar (2019) *Use and Habits of the Protagonists of the Story: Cannabis Social Clubs in Barcelona*. Journal of Drug Issues.

Sandemetro, Sara (2020) *Las asociaciones cannábicas en España, una alternativa desatendida*. Revista Cáñamo. <https://canamo.net/noticias/mundo/las-asociaciones-cannabicas-en-espana-una-alternativa-desatendida>

Sazatornil, Fernando (2003) *La venta de semillas de cannabis, de equipos y materiales para su cultivo, así como su propaganda, como actos con trascendencia penal*. La Ley: Revista española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía.

Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (2023) *Depósitos de cuentas anuales*. Madrid: Informa. Consultado en Noviembre 2023. Disponible mediante licencia: <http://www.informa.es/es/soluciones-financieras/sabi>

Usó, Juan Carlos (2016) *El cannabis como agente terapéutico*. Revista Cáñamo. <https://juancarlosuso.files.wordpress.com/2018/01/cc3a1c3b1amo-nc2ba-220-abril-de-2016.pdf>

Usó, Juan Carlos (2017) *Cannabis en España. Continuidades y puntos de inflexión históricos*. Las sendas de la regulación del cannabis en España.

Zemouli, Kenzi (2020, Octubre). *El cannabis en la farmacopea: Pasado, presente y futuro*. Cannabmed 2020. <https://www.cannabmedforum.com/cannabis-farmacopea-pasado-presente-futuro/>

 <https://cannamonitor.com>

 [linkedin.com/company/cannamonitor](https://www.linkedin.com/company/cannamonitor)

 info@cannamonitor.com

